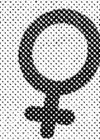
IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.420 Montevideo, lunes 28 de marzo de 2016 - ISSN 1510-4745



8 de Marzo
Día Internacional
de la Mujer

La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 18.104 - Igualdad de Género

Es importante que sepas que por Ley se declaran de interés general las actividades encaminadas al logro de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, y se encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género.

El Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por finalidad controlar el cumplimiento de esta Ley y asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

13 IMPO

Distribución Gratuita

Mes de Marzo, Mes de las Mujeres
"Más igualdad, compromiso de Estado"

mec www.mec.gub.uy

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 13 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 18.104 - Igualdad de Género, que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.420 - Montevideo, lunes 28 de marzo de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

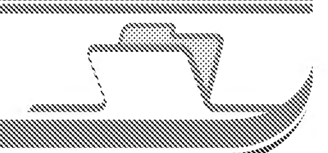
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE FLORIDA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 17 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 57/016

Rectifícase la redacción del art. 21 del Decreto 13/016, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BROU, para el Ejercicio 2016.

(373*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2016

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2016;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 13/016 de 21 de enero de 2016, publicado en el Diario Oficial del 3 de febrero de 2016, aprobó dicho presupuesto;

II) Que en dicha norma se padeció de error en la redacción del Artículo 21º.

III) Que corresponde efectuar las correcciones correspondientes;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyase la redacción del Artículo 21 del Decreto Nº 13/016 de 21 de enero de 2016 por la siguiente:

*"__ARTICULO 21º-__ **Compensación Zonal -** La partida por concepto de Compensación Zonal que figura en el Grupo 0 - Retribuciones de Servicios Personales - Subgrupo 04 - "Retribuciones Complementarias" - Objeto 042.033 "Compensación Zonal" creadas por Resolución de Directorio de fecha 15/1/1992 y modificativas, se actualizarán en oportunidad de la aplicación del artículo 14º de las presentes normas. La partida total del objeto del gasto podrá ser incrementada hasta el 30% por única vez cuando sean definidas las nuevas zonas de acuerdo a indicadores socioeconómicos y a las necesidades de gestión"*

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Decreto 66/016

Actualízase el precio de los servicios enumerados en el art. 330 de la Ley 19.355, a cargo del MIEM, correspondientes al Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios".

(366*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2016

VISTO: el artículo 330 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que el referido artículo comete al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", la prestación de los servicios que enumera y encomienda al Poder Ejecutivo la actualización de su precio;

CONSIDERANDO: que en virtud de ello corresponde establecer los precios por los servicios a que refiere el artículo 330 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, tomando en consideración su costo efectivo de realización e incluyendo costos directos y de amortización de los equipos que se utilizarán para su prestación;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase con vigencia a partir de la fecha del presente Decreto, el precio, en Unidades Indexadas, de los servicios que el artículo 330 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, comete al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	Unidades Indexadas
1) Análisis espectrométricos de la actividad de muestras de leche y derivados lácteos;	1.120,00
2) Análisis espectrométricos de muestras de suelos;	1.120,00
3) Análisis espectrométricos de origen vegetal;	1.120,00
4) Análisis espectrométricos de muestras cárnicas de cualquier especie, subproductos y derivados;	1.120,00
5) Análisis espectrométricos de muestras de agua;	1.120,00
6) Análisis espectrométricos de muestras de aerosoles atmosféricos;	1.120,00
7) Análisis de elementos traza en alimentos y demás sustancias de origen biológico;	852,00
8) Análisis elemental de minerales y muestras geológicas;	852,00
9) Análisis de elementos en agua, aceites minerales, solventes y demás muestras en estado líquido;	852,00

10) Análisis elementales de aerosoles atmosféricos y demás partículas ambientales;	852,00
11) Otros análisis acordes con la técnica analítica requerida;	852,00
12) Servicios de mantenimiento de instrumentación y equipamiento electrónico nuclear;	1.035,00
13) Servicios de diseño y desarrollo de instrumentación y equipamiento electrónico nuclear y de sistemas de control nuclear para la industria	1.035,00
14) Servicios de ensayos no destructivos;	1.035,00
15) Servicios de mecánica de la fractura;	1.035,00
16) Servicios de cálculos de blindaje;	1.035,00
17) Servicios de diseño y puesta en marcha de sistemas informáticos dedicados a las aplicaciones nucleares;	1.035,00
18) Servicios de aplicación de trazadores en procesos industriales en hidrología y en estudios destinados a la preservación del medio ambiente y;	1.035,00
19) Servicios vinculados a la metrología y calibración de las radiaciones ionizantes.	
19.1) Calibración de Equipos	1.361,00
19.2) Irradiaciones Radioprotección	
19.2.1)-Cesio	3.648,00
19.2.2)-Cobalto	4.282,00
19.2.3)-Rx	4.387,00
19.2.4)-Total	5.231,00
19.3) Calibración fuentes de braquiterapia	1.794,00
19.4) Calibración monitores de contaminación	2.625,00
19.5) Calibraciones radioterapia	2.831,00
19.6) Irradiaciones Radioterapia	2.831,00

Artículo 2º.- El valor de la Unidad Indexada que se tomará en consideración en cada mes será el correspondiente al de su primer día.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y siga al Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de su archivo.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Decreto 67/016

Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

(372*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, a efectos de modificar la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que la tarifa vigente fue aprobada por Decreto de fecha 1º de setiembre de 2015.

II) Que se ha recogido en el rubro mano de obra tanto para los servicios de corta, media y larga distancia como suburbanos, los acuerdos homologados por el Poder Ejecutivo en la Sexta Ronda de los Consejos de Salarios que se integra con un aumento nominal de 4% semestral y un 3,75% respectivamente, para el período comprendido entre el 1º de marzo de 2016 y 31 de agosto de 2016.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir a la actual tarifa de los referidos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia, así como el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro, para los servicios suburbanos.

II) Que para el presente ajuste se han separado los servicios de corta y media distancia de los de larga distancia central para la fijación de precios, al haberse dispuesto una redistribución de los valores de reintegro del combustible por litro de gas-oil, que se realiza a través del Fideicomiso del Boleto, creado por el Decreto Nº 346/006 de 27 de setiembre de 2006 que se pasa a tarifa.

III) Que asimismo, corresponde modificar los precios vigentes por la utilización de los servicios de andenes así como precio de embarque en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la tarifa pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeras por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia regional, en $ 1,832 (pesos uruguayos una con ochocientos treinta y dos milésimos) y de larga distancia central en $ 1,889 (pesos uruguayos uno con ochocientos ochenta y nueve milésimos).

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a determinar los valores de los boletos para los servicios suburbanos, sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 55,959 (pesos uruguayos cincuenta y cinco con novecientos cincuenta y nueve milésimos).

Art. 3º.- Fíjase en $ 73,24 (pesos uruguayos setenta y tres con veinticuatro centésimos) el precio por utilización de servicios de andenes ("Toque") que cobra la empresa KELIR S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 4º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$ 86,18
Servicios nacionales de media distancia	$ 172,36
Servicios nacionales de larga distancia	$ 266,20
Servicios internacionales	$ 325,57

Art. 5º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de pasajeros, en la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$ 6,00
Servicios nacionales de media distancia	$ 12,00
Servicios nacionales de larga distancia	$ 19,00
Servicios internacionales	$ 23,00

Art. 6º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de marzo de 2016.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
4
Decreto 60/016

Modifícase la normativa aplicable a los procedimientos de habilitación de Servicios de Salud y/o incorporación de equipamiento médico por parte de los mismos, que se tramitan ante el MSP.

(374*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 29 de Febrero de 2016

VISTO: la necesidad de introducir modificaciones a la normativa aplicable a los procedimientos de habilitación de Servicios de Salud y/o incorporación de equipamiento médico por parte de los mismos, así como de personas físicas o jurídicas, que se tramitan ante el Ministerio de Salud Pública;

RESULTANDO: que el Artículo 8 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, establece que el procedimiento administrativo deberá asegurar la "celeridad, simplicidad y economía del mismo y evitarse la realización o exigencia de trámites, formalismos o recaudos innecesarios o arbitrarios que compliquen o dificulten su desenvolvimiento ...";

CONSIDERANDO: I) que se entiende adecuado en tal sentido, implementar cambios en los procedimientos referidos, utilizando las herramientas informáticas actualmente disponibles, así como también el intercambio de información disponible en los diferentes Organismos públicos, nacionales o departamentales, de recaudación tributaria o de contralor, lo que redundará en una gestión administrativa más efectiva;

II) que a tales efectos, se diseñará un Manual de Procedimientos de Habilitaciones, en el cual se contemplará la aplicación de dichas herramientas, mediante el empleo de la Página Web del Ministerio de Salud Pública, lo que otorgará además, mayor transparencia a la gestión;

III) que asimismo, se valora como conveniente, la incorporación de una etapa previa de valoración de la pertinencia de la solicitud respectiva, la que estará a cargo de una Junta que se crea por la presente norma;

IV) que por otra parte, se entiende procedente conferir a la Dirección. General de la Salud, la facultad de conceder un permiso de funcionamiento, una vez presentada la solicitud de habilitación, sin perjuicio de la continuidad del trámite para obtener la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 168 de la Constitución de la República y lo dispuesto por las Leyes Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y Nº 18.211 de 7 de diciembre de 2007, en el Artículo 568 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Articulo 209 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación. La presente norma será de aplicación a los trámites de habilitación o renovación de habilitación de Servicios de Salud y/o incorporación de equipamiento médico, promovidos por los Servicios de Salud, así como por cualquier persona física o jurídica.

Artículo 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente norma se entiende por:
a) Habilitación de Servicios de Salud: el acto administrativo dictado por el Ministerio de Salud Pública que autoriza el funcionamiento de un establecimiento, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa.
b) Renovación de habilitación de Servicios de Salud: procede en las condiciones establecidas en el Artículo 13 del Decreto Nº 416/002 de 29 de octubre de 2002.
c) Equipamiento médico: se entienden aplicables las disposiciones de la presente norma a la tecnología referida en el Decreto Nº 22/012 de 27 de enero de 2012;
d) A todos los efectos, el ingreso de todo tipo de tecnología deberá cumplir con los Protocolos de utilización de dichos equipamientos, donde conste toda la información solicitada por el Ministerio de Salud Pública.
En el caso de renovación de tecnología existente, el interesado deberá presentar toda la documentación exigible correspondiente al nuevo equipamiento, no pudiendo seguir funcionando el sustituido. En todos los casos el Ministerio de Salud Pública deberá ser informado del destino final que se le dará a este último.
Si la documentación está completa, la aprobación será automática, salvo que esté procesándose, en el marco de la estrategia de construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud, un convenio de complementación de servicios interinstitucionales que cuestione la pertinencia de desarrollos propios, que involucren la renovación del o de los equipos solicitados.
En relación a equipamientos innovadores, su habilitación estará precedida de un estudio previo de la autoridad sanitaria correspondiente.
e) Permiso de funcionamiento: el acto administrativo dictado por la Dirección General de la Salud, en ejercicio de atribuciones delegadas, por el cual se concede al Servicio de Salud que ha solicitado su habilitación o renovación de habilitación, la autorización para funcionar transitoriamente por un plazo determinado.

Artículo 3º.- Créase la Junta de Evaluación de Pertinencia, que estará integrada por el Director General de la Salud, el Director General de Secretaría, el Director General de la Unidad Coordinación y el Director General de la Junta Nacional de Salud, quienes podrán designar representantes ante dicha Junta, de así entenderlo oportuno.

Artículo 4º.- Será cometido de dicha Junta evaluar la pertinencia de las solicitudes de habilitación o renovación de habilitación de Servicios de Salud y/o incorporación de equipamiento médico, presentados por los Servicios de Salud y/o particulares. Finalizada la evaluación emitirá un dictamen de carácter técnico - sanitario de viabilidad, el cual será requisito previo indispensable para continuar con el procedimiento solicitado.

Artículo 5º.- Facúltase a la Dirección General de la Salud a otorgar "Permisos de funcionamiento" a los Servicios de Salud que hayan solicitado su habilitación y/o renovación de habilitación.
Para el otorgamiento de dicho Permiso, se deberá contar con el dictamen previo de la Junta de Evaluación de Pertinencia.

Artículo 6º.- Será condición para conferir el Permiso mencionado en el Artículo anterior, que los administrados hayan dado cumplimiento a los recaudos que para tal fin, surgen del Manual de Procedimiento de Habilitación.

Artículo 7º.- En caso de otorgase el "Permiso de Funcionamiento" el mismo tendrá una vigencia de un año desde la fecha de la resolución que lo concede. Vencido este plazo, y de no haber finalizado el trámite de habilitación por motivos no imputables al administrado, podrá prorrogarse por seis meses más, finalizada dicha prórroga, si se mantiene la situación que generó la misma, operará la renovación automática del Permiso de Funcionamiento.

Artículo 8º.- Vencido el plazo de vigencia del Permiso de Funcionamiento y de mantenerse pendiente el cumplimiento de requisitos exigibles para conceder la habilitación, la Administración

dictará el correspondiente acto administrativo. En tal caso el interesado deberá iniciar un nuevo trámite de habilitación abonando los aranceles respectivos.

Artículo 9º.- El procedimiento de habilitación o renovación de habilitación y/o incorporación de equipamiento médico, que se establece mediante la presente norma, no será de aplicación para aquellas solicitudes que se encuentren en trámite.

No obstante, el interesado podrá solicitar que se le aplique en forma inmediata el procedimiento regulado en el Manual de Procedimiento de Habilitación, en cuyo caso se le podrá otorgar el Permiso de Funcionamiento previsto en el Artículo 6º.

Artículo 10º.- La Dirección General de la Salud elaborará y aprobará un nuevo Manual de Procedimiento de Habilitación, en el que se establecerán los requisitos para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento, habilitación o renovación de habilitación de Servicios de Salud y/o incorporación de equipamiento médico, tomando en cuenta el intercambio de información con los Organismos públicos (nacionales y departamentales) de recaudación tributaria y contralor que se estimen necesarios.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
5
Resolución 83/016

Apruébase la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación y el correspondiente Manual de Organización y Funciones.

(369*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ref. Exp. 2016-11-0019-0082

Montevideo, 16 de febrero de 2016.

VISTO: la necesidad de adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 19.334, de fecha 14 de agosto de 2015, por la cual se creó como servicio descentralizado la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: **1)** Que el artículo 12 de la referida norma legal preceptúa que, dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde su promulgación, el Director General del organismo debe elaborar y elevar al Poder Ejecutivo el anteproyecto de Estatuto del Funcionario, entre otras disposiciones allí indicadas.

2) Que a efectos de dar cumplimiento a esa norma legal el Director General del Organismo, mediante Resolución Nº 65/2015 de fecha 05/10/2015, dispuso la conformación de un grupo de trabajo integrado por la Cra. Maritza Pereira (coordinadora), las Dras. Gabriela Aguirre y Natalia Denegri y el Esc. Walter Fiorelli, incorporándose a ese equipo -a partir del 26 de octubre- el Dr. Ignacio Montedeocar, por mandato verbal del Sr. Director General.

3) Que en el proceso de elaboración de los documentos que se aprueban a través del presente acto se trabajó en forma conjunta y con el apoyo directo y permanente de un equipo técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

4) Que, asimismo, en dicho proceso se contó con el apoyo y asesoramiento de la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), que forma parte de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5) Que se dio cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009, según acta que se adjunta.

CONSIDERANDO: **1)** Que el artículo 5, literal G de la Ley Nº 19.334 faculta al Director General de la Fiscalía General de la Nación a "determinar la organización administrativa de sus dependencias y, en general, dictar reglamentos, disposiciones y resoluciones, así como realizar todos los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para el cumplimiento de la presente ley y el funcionamiento regular y eficiente de los servicios".

2) Que el artículo 638 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, autoriza "al Inciso 33 'Fiscalía General de la Nación' a realizar las transformaciones de cargos que requiera el servicio, siempre que ello no implique aumento de crédito presupuestal, lo que será comunicado a la Contaduría General de la Nación, dando cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas".

3) Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 15 de la Ley Nº 19.334, hasta tanto se dicte el Estatuto de los funcionarios de todas las categorías, seguirán rigiendo las normas que regulan el funcionamiento de la unidad ejecutora 019 -Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";

4) Que, en consecuencia, son de aplicación en la actualidad las disposiciones de la Ley 19.121, de fecha 20 de agosto de 2013, en todo cuanto las mismas no se opongan a lo previsto en la Ley Nº 19.334.

5) Que la estructura organizacional de la Fiscalía General de la Nación responderá a su misión y visión, y a la Planificación Estratégica definida para el período 2015-2019 **(ANEXO I)**.

6) Que la estructura de cargos y funciones proyectada se determina teniendo en cuenta las necesidades de la organización para lograr un excelente cumplimiento de los cometidos institucionales legalmente establecidos, respetando la carrera administrativa y sin causar lesiones de derechos funcionales.

7) Que los cargos que integran cada escalafón y grado se ubican dentro de una escala ascendente en base a una valoración que contempla entre otros, los siguientes criterios: grado de complejidad de la tarea, jerarquía, responsabilidad exigida, competencias evaluadas a través del conocimiento, idoneidad y experiencia.

8) Que a efectos de cubrir los cargos previstos en la nueva estructura corresponde proceder a la transformación de los cargos existentes en la actual estructura, respetando el crédito presupuestal asignado al Inciso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 220 de la Constitución de la República; artículos 1, 5 literal G, 12 y 15 de la Ley Nº 19.334; artículo 638 de la Ley Nº 19.355, concordantes modificativas y complementarias; y a los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)

RESUELVE:

1º.- APRUÉBASE la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación y el correspondiente Manual de Organización y Funciones que lucen, respectivamente, en los **ANEXO II y III,** los que forman parte del presente acto.

2º.- DISPÓNESE que la Estructura Escalafonaria de la Fiscalía General de la Nación está comprendida por los siguientes escalafones:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A	Personal Profesional Universitario
B	Personal Técnico
C	Personal Administrativo
D	Personal Especializado
E	Personal de Oficios
F	Personal de Servicios Auxiliares
CO	Personal de Conducción

N	Personal Fiscal
Q	Personal de Particular Confianza
R	Personal no incluido en escalafones anteriores

Las descripciones de los referidos escalafones son las establecidas para cada uno de ellos en los artículos respectivos de la Ley Nº 15.809 de 08 de abril de 1986, modificativas, complementarias y concordantes.

3º.- **APRUÉBASE** la Estructura de Cargos y Funciones de la Fiscalía General de la Nación y el correspondiente Manual descriptivo de Cargos y Funciones que lucen, respectivamente, en los **ANEXO IV y V**, los que forman parte del presente acto.

Los funcionarios que ocupen cargos en la estructura que regía hasta el momento serán designados en forma directa en los cargos equivalentes que integran la nueva Estructura.

4º.- Aquellos cargos previstos en la Estructura aprobada en el artículo anterior que no tengan un cargo equivalente en la Estructura que regía hasta la fecha deberán proveerse por concurso, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

5º.- En los procedimientos para la provisión de los cargos que integran la Estructura aprobada en el numeral 3º de la presente no serán exigidos los requisitos relativos a instrucción formal a quienes se desempeñen actualmente en la institución, siempre que el cargo al que se postule pertenezca al mismo escalafón en el que el funcionario revista a la fecha de entrada en vigencia de la nueva Estructura.

6º.- Los contratos de función pública u otros vínculos laborales que se suscriban deberán asimilarse a los respectivos cargos o funciones previstos en la Estructura aprobada en el numeral 3º del presente acto, según las tareas que se le asignen.

7º.- **TRANSFÓRMANSE** los cargos de la Estructura anterior en los cargos y funciones equivalentes de la Estructura aprobada en el numeral 3º de la presente Resolución, los que se detallan en el **ANEXO VI**.

8º.- Los cargos de la Estructura anterior que no tengan cargo equivalente en la nueva Estructura mantendrán su denominación, adecuándose su grado a la nueva escala de grado y a partir de su vacancia se transformaran en aquellos cargos que correspondan de acuerdo a las necesidades de la organización. A los funcionarios que ocupen dichos cargos se les asignará el desempeño de tareas de similar naturaleza, jerarquía y complejidad a las que actualmente realizan.

9º.- **APRUÉBASE** la siguiente Escala Retributiva para un régimen de 40 horas semanales, la que regirá para los funcionarios incluidos en los escalafones CO, A, B, C, D, E y F:

GRADO	TOTAL
(CO) GERENTE I	132.250,00*
(CO) DIRECTOR II	120.000,00*
9	115.000,00*
8	105.000,00*
8	70.000,00
7	86.590,50*
7	57.727,00
6	51.752,00
5	47.229,00
4	55.036,50*
4	36.691,00
3	30.500,00
2	25.562,00
1	21.118,00

* Cargos con exclusividad (50% adicional)

La indicada Escala rige a partir del 1º de febrero de 2016 y los valores que se detallan en la misma están determinados al 1º de enero de 2015, ajustándose en la oportunidad y porcentaje que se establezcan conforme a la normativa vigente.

La retribución de los funcionarios pertenecientes al escalafón N y sus equiparados se ajusta a lo previsto en el artículo 407 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, normas modificativas, complementarias y concordantes.

La retribución de los cargos pertenecientes al escalafón Q se ajusta a lo previsto en la normativa legal que fija su respectiva dotación.

Se adjunta en **ANEXO VII** tabla general de retribuciones, discriminada por objeto del gasto, la que se integra al presente acto.

10º.- La retribución del cargo se discrimina en sueldo al grado y al cargo por continuar la Fiscalía General de la Nación vinculada al Sistema de Gestión Humana de la Contaduría General de la Nación.

11º.- Los importes de las Partidas Presupuestales correspondientes a los Objetos del Gasto del Grupo Cero de la estructura proyectada de la Fiscalía General de la Nación son los que figuran en **ANEXO VIII**.

12º.- Si como consecuencia de lo dispuesto en las disposiciones previstas en la mencionada Estructura de Cargos y Funciones, la retribución del cargo que ocupe algún funcionario fuera menor a su retribución actual, éste percibirá dicha diferencia como una compensación personal transitoria. Esa retribución se irá absorbiendo en futuros incrementos por cambios en la tabla de sueldos, ascensos, aumento de grado del funcionario y compensaciones o partidas de carácter permanente que se otorguen en el futuro, cualquiera sea su financiación.

13º.- Las compensaciones que perciben actualmente los funcionarios por concepto de compensación especial, de compensación por funciones distintas a las del cargo y de compensación personal, financiarán sus nuevas retribuciones al grado y al cargo, cuando estas sean superiores a las retribuciones al grado y al cargo que respectivamente perciben en la actualidad.

14º.- Las Estructuras aprobadas en la presente resolución rigen desde el 1º de febrero de 2016 y su implementación se realizará por etapas.

15º.- El régimen de exclusividad implica la dedicación integral del funcionario al cumplimiento de las tareas inherentes a su cargo o función contratada, con exclusión de toda otra actividad, remunerada o no, sea ésta pública o privada.

Las únicas excepciones a este régimen serán las habilitadas legalmente, debiéndose contar con autorización expresa del Director General del organismo para hacer uso de las mismas.

16º.- **ESTABLÉCESE** que el costo anual de la Estructura de Cargos y Funciones aprobada es de $U 691.913.589 (seiscientos noventa y un millones novecientos trece mil quinientos ochenta y nueve pesos uruguayos) el que se financiara con el costo de la Estructura actual, $U 678.545.957 (seiscientos setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos uruguayos), más los objetos de gasto que se detallan en el siguiente cuadro:

Objeto de Gasto	Denominación	Importe
095 005	"Fondo para financiar funciones transitorias conducción"	2.342.430
095 002	"Fondo para contratos temporales de derecho público"	1.476.847
058 000	"Horas extras"	2.263.006
038 000	"Personal alta especialización estratégica"	768.432
042 510	"Compensación especial por funciones especiales"	1.138.372
042 511	"Compensación especial por funciones especialmente encomendadas"	377.823
042 520	"Compensación especial por cumplir condiciones específicas"	2.535.020
059 000	"Aguinaldo"	590.221
081 000	"Aporte Patronal"	1.496.210

082 000	"Aporte Patronal"	76.729
087 000	"Aporte patronal"	354.533
Total		**13.419.223**

17º.- COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

18.- PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en la página web institucional.
Dr. Ariel Cancela Vila, Fiscal Adjunto de Corte, Fiscalía General de la Nación.

6
Resolución 84/016

Desígnanse, para ocupar los cargos que conforman la estructura de cargos y funciones de la Fiscalía General de la Nación, a los funcionarios que se determinan.

(370*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ref. Exp. 2016-11-0019-0082

Montevideo, 16 de febrero de 2016.

VISTO: la estructura orgánica y la estructura de cargos y funciones aprobada por Resolución Nº 083/2016, dictada en el día de la fecha.

RESULTANDO: Que en el referido acto administrativo se dispone que los funcionarios que ocuparan cargos en la estructura de la Unidad Ejecutora 0019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", serán designados en forma directa en los cargos equivalentes que integran la nueva estructura.

CONSIDERANDO: Que corresponde designar a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación en los cargos que conforman la estructura del Inciso aprobada por Resolución Nº 083/2016.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE por vía de regularización, a partir del 1º de febrero de 2016, en el Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación", para ocupar los cargos que conforman la estructura de cargos y funciones aprobada por Resolución Nº 083/2016, a los funcionarios que se nomina en el anexo adjunto que forma parte del presente acto.

2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Departamento de Gestión Humana.
Dr. Ariel Cancela Vila, Fiscal Adjunto de Corte, Fiscalía General de la Nación.

7
Resolución 152/016

Sustitúyense los Anexos IV, V y VII de la Resolución 083/2016, y el Anexo "Designación de funcionarios vía regularización" de la Resolución 084/2016, por los incluidos en la presente.

(371*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ref. Exp. 2016-11-0019-0082

Montevideo, 4 de marzo de 2016.

VISTO: La necesidad de modificar las resoluciones nº 83/2016 y 84/2016 del 16 de febrero de 2016.

RESULTANDO: 1) Que el grupo de trabajo encargado del diseño de la estructura del servicio descentralizado informa que posterior al cierre de la base de datos del 31 de diciembre de 2015, con la cual trabajó para elaborar la estructura, se produjeron ajustes en la remuneración total del cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y bajas de funcionarios, sin contar al 16 de febrero de 2016 con la debida información.

2) Que por resolución nº 041/2016, del 3 de febrero de 2016, se dispuso la designación de los funcionarios administrativos responsables de las jefaturas de oficinas administrativas, modificando de esta forma la encargatura que hasta ese momento ejercía la Sra. Marina Pereyra y que motivó la transformación de su cargo C 11 Sub Jefe de Departamento en un cargo C 6 Jefe de Equipo/Administrativo IV de la nueva estructura.

3) Que en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, Anexo V, en la descripción de los cargos de Fiscal Adjunto de Corte y Fiscal Letrado Inspector se observaron imprecisiones.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde sustituir los Anexos IV "Estructura proyectada de cargos y funciones al 1/2/2016" y VII "Tabla General de Retribuciones Discriminada por objeto de gasto" de la resolución nº 083/2016 del 16 de febrero de 2016 y el Anexo "Designación de funcionarios vía regularización" de la resolución nº 084/2016 de la misma fecha, a efectos de regularizar la omisión.

2) Que corresponde mantener a la Sra. Marina Pereyra en el cargo equivalente a su cargo original.

3) Que corresponde sustituir el Anexo V "Manual descriptivo de careos y funciones", de la citada resolución nº 083/2016, con el fin de precisar la descripción de los careos citados en el Resultando 3).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 220 de la Constitución de la República; artículos 1, 5 literal G, 12 y 15 de la Ley Nº 19.334; artículo 638 de la Ley Nº 19.355, concordantes modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) SUSTITÚYESE los Anexos IV ("Estructura proyectada de cargos y funciones al 1/2/2016), V (Manual descriptivo de cargos y funciones) y VII ("Tabla General de Retribuciones Discriminada por objeto de gasto") de la resolución nº 083/2016 del 16 de febrero de 2016, por los anexos con igual numeración y denominación que se adjuntan a la presente resolución y forman parte de la misma.

2º) SUSTITÚYESE el Anexo "Designación de funcionarios vía regularización" de la resolución nº 084/2016 fecha 16 de febrero de 2016, por el Anexo con igual denominación que se adjuntan a la presente resolución y forman parte de la misma.

3º) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4º) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en la página web institucional.
Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

Resolución 330/016

Promúlgase el Decreto Departamental 006/016, que refiere a la Instalación y Funcionamiento de Carros de Venta de Comida Rápida y Vendedores Ambulantes.

(376*R)

Decreto Nº 006/2016

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARROS DE VENTA DE COMIDA RÁPIDA Y VENDEDORES AMBULANTES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- La instalación, autorización y funcionamiento de carros de venta de comida rápida y vendedores ambulantes en la vía pública se regirá por las disposiciones de la presente Ordenanza.

CAPÍTULO II
CARROS DE VENTA DE COMIDA RÁPIDA EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 2º.- Definición. Se considera "carro de venta de comida rápida" (en adelante "carros") a todo aquel vehículo cerrado utilizado para la preparación y venta de comidas rápidas para consumir "al paso", con diversos grados de elaboración, y bebidas en la vía pública, y sin necesidad de utilización de vajilla o similares.

Artículo 3º.- Vehículos utilizados. Características. Los vehículos utilizados para carros instalados en la vía pública deberán contar con los siguientes requisitos:

a) Estarán dotados de un tráiler de un eje como mínimo, con luces y señales reflectoras reglamentarias para la circulación de acuerdo con lo prescrito por la Ley Nacional de Tránsito a modo de ser visibles tanto de día como de noche.
b) El vehículo deberá estar empadronado en el departamento de Colonia y al día con el pago de los tributos correspondientes.
c) Estarán forrados interior y exteriormente con acero inoxidable en las partes que estén en contacto con los alimentos. El resto serán superficies lisas pintadas de blanco.
d) El piso deberá ser de material impermeable y lavable.
e) Tendrán al menos una ventana para la venta de los alimentos y una puerta para ingreso y egreso del personal.
f) Asimismo deberá contar con:

- Un tanque de almacenamiento con agua potable para la elaboración de los alimentos en la parte superior.
- Un tanque de almacenamiento de líquido de desagüe de las piletas en la parte inferior.
- Una heladera y/o freezer que garantice el mantenimiento de la cadena de frio para almacenamiento de productos perecederos que lo requieran.
- Piletas y desagües correspondientes.
- Receptáculo para almacenamiento de residuos, con tapa y munido de bolsa descartable.
- Recipientes para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención al público.

Artículo 4º.- Conservación, manipulación y cocción de alimentos, vestimenta, higiene y seguridad. La conservación, cocción y manipulación de alimentos, la vestimenta del personal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad de funcionamiento deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional y demás legislación vigente.

Artículo 5º.- Carné de Salud. Los manipuladores de alimentos deberán tener vigentes el Carné de Salud correspondiente exigido por las normas generales en dicha materia y Certificado de Manipulación de Alimentos expedido por la Intendencia de Colonia.

Artículo 6º.- Espacio público a ocupar. La Intendencia de Colonia a través de su Dirección de Higiene determinará, al reglamentar la presente ordenanza, la localización del espacio público a ocupar por los carros; quedando expresamente prohibido:

a) La ocupación de espacios adyacentes o no al carro, que no correspondan al expresamente asignado.
b) La instalación a menos de 100 metros de un comercio establecido donde se venda mercadería similar.
c) La instalación de decks, entablados sean amurados o no, techos y todo tipo de cerramientos livianos o pesados, sombrillas y demás aditamentos no permitidos por la presente ordenanza.
d) La instalación de mesas y sillas. En caso de que el permisario desee instalar mesas y sillas deberá gestionar ante la Intendencia de Colonia un permiso especial fundamentando la necesidad y utilidad de dicha instalación, la que lo habilitará a disponer de hasta un máximo de dos mesas y cuatro sillas por mesa en material "pvc" siempre y cuando tenga lugar dentro del espacio afectado al uso y su instalación no impida el libre tránsito de peatones por la vereda.

Artículo 7º.- Prohibiciones. Queda expresamente prohibida:

a) La venta de bebidas alcohólicas que no estén autorizadas por la normativa vigente.
b) La venta de bebidas con entrega de envases de vidrio.
c) Arrojar desperdicios o efluentes de la actividad que desarrolla, en la vía pública.
d) La utilización de la vereda para efectuar instalaciones afectadas al uso del carro.
e) La existencia de partes sobresalientes del carro o artefactos fuera del área especialmente afectada al mismo.
f) La instalación de cerramiento de cualquier tipo o material y uso delespacio exterior no autorizado.

Artículo 8º.- Informes Técnicos. Para el funcionamiento del carro, se deberá contar con los siguientes avales:

a) Informe de técnicos gasista y electricista matriculados, a los efectos de las respectivas habilitaciones del carro.
b) Informe de Bomberos indicando que el carro se encuentra en condiciones de funcionamiento y con qué tipo de matafuego contará.

En caso de constatarse la falta de dichas habilitaciones, se procederá a la inmediata clausura del carro, la que se mantendrá firme hasta tanto no se obtengan los permisos correspondientes y exigidos en la presente reglamentación, siendo potestad de la autoridad competente negar la concesión de dicho permiso en forma definitiva para el caso de reiteración periódica de incumplimientos.

Artículo 9º.- Permisos. Los permisos para la instalación y funcionamiento de los carros son "personales, intransferibles, precarios y revocables", consignándose expresamente su fecha de vencimiento, podrá ser revocado -atento su carácter de precario- por decisión unilateral del concedente por razones de oportunidad, mérito y conveniencia. Por iguales motivos se podrá disponer la reubicación del carro de comida rápida. Ninguno de los supuestos anteriores dará lugar a reclamos o indemnizaciones de ningún tipo. Él o los titulares de los respectivos permisos serán responsables por las infracciones que cometan sus dependientes o ayudantes a cualquier título. El permiso será concedido por la Intendencia de Colonia, para lo cual se deberá iniciar el trámite respectivo ante la Dirección de Higiene, acompañando con la siguiente documentación:

a) Planilla de solicitud firmada por el titular del carro.
b) Fotocopia de Cédula de Identidad del titular o titulares o Contrato Social en su caso.
c) Avales técnicos conformes al artículo anterior.
d) Título o documentación que acredite la propiedad o legítima tenencia del vehículo o estructura móvil a afectarse como carro gastronómico.
e) Seguro contra terceros por el vehículo afectado y seguro obligatorio de automóviles (SOA Ley Nº 18412)
f) Libreta de Circulación expedida por la Intendencia de Colonia y Recibo de Impuesto de Patente de Rodados al día.
g) Estar inscripto comercialmente ante los Organismos nacionales.

Artículo 10.- Competencia. La Dirección de Higiene de la Intendencia de Colonia tendrá competencia en todo lo reglamentado por la presente Ordenanza, sin perjuicio del asesoramiento necesario de las demás Direcciones en todos los aspectos técnicos relativos a la instalación y funcionamiento de los carros.

Artículo 11.- Características y Duración del Permiso. Para la concesión del permiso la Dirección de Higiene, previa inspección del carro:

a) Verificará que se ha dado cumplimiento con todos los extremos exigidos por la presente Ordenanza.

b) Notificará a los vecinos de la locación, los cuales tendrán un plazo de 10 días para deducir oposición o presentar objeciones a la instalación del carro, las que se harán por escrito ante la Dirección de Higiene quien resolverá con criterio fundado.
En caso de no existir impedimento alguno, concederá el permiso correspondiente entregando una "constancia de permiso o autorización" al interesado, la cual deberá ser exhibida en el carro en lugar visible al público, en forma permanente y contendrá la fecha de vencimiento.
El permiso se concede previo pago del derecho de Tasa en concepto de Ocupación de la Vía Pública conforme los montos y demás características establecidas en cada período del presupuesto quinquenal.
Una vez obtenido el permiso, el titular deberá abonar la Tasa por Inspecciones Sanitarias, Higiene, y el Derecho por ocupación de la vía pública.
El permiso tendrá una vigencia de un año, pudiéndose renovar a solicitud del permisario y dentro del plazo de 15 días antes del vencimiento del mismo, caducando en forma automática el permiso otorgado, en caso de no presentarse la solicitud en el plazo mencionado.
Para obtener la renovación del permiso se procederá de igual forma que la establecida en la presente ordenanza, controlándose todos los requisitos exigidos como si se tratara de una concesión por primera vez.

Artículo 12.- Inspecciones y Contralor.

12.1. La Dirección de Higiene de la Intendencia de Colonia tendrá el contralor del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la presente ordenanza, quien deberá disponer de inspecciones periódicas a los carros a los efectos de verificar que los mismos estén instalados y funcionen de acuerdo a la normativa vigente. Los inspectores asignados deberán comunicar inmediatamente a la Dirección las irregularidades que constaten, a los efectos de aplicar las sanciones respectivas.

12.2. Tanto el permisario como cualquier persona que intervenga en la actividad del carro, estarán obligados a facilitar a los funcionarios inspectores el acceso a sus establecimientos e instalaciones para su inspección y control sanitario, de los cuales se levantará la correspondiente acta por triplicado. Las actas que se levanten con ocasión de la inspección o control deberán ser firmadas por los intervinientes y, en su caso, por testigos.

Artículo 13.- Cuando se realicen eventos de cualquier tipo organizados por la Intendencia de Colonia y/o Instituciones Locales sin fines de lucro, y el espacio autorizado a ocupar por el carro se encuentre a menos de 100 metros del lugar del evento, el mismo no podrá ser ocupado por el permisario, salvo autorización expresa de la Intendencia de Colonia.

Artículo 14.- Transitorio. Los carros que se encuentren instalados y en funcionamiento en la vía pública contarán con un plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente ordenanza para ajustarse a las nuevas disposiciones que la misma reglamenta, no entendiéndose dicho plazo a favor de las irregularidades de instalación y funcionamiento que puedan existir respecto de las anteriores normas en la materia.

Artículo 15.- Penalidades. En caso de incumplimiento por parte de los permisarios de los carros de todas y cada una de las disposiciones establecidas en la presente ordenanza, -sin perjuicio de la sanción específica establecida en el artículo 8-, se procederá al retiro del permiso concedido y la clausura del carro:

a) Por 5 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por primera vez.

b) Por 15 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por segunda vez.

c) Por 30 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por tercera vez.

d) Definitivamente cuando el incumplimiento fuera reiterado por más de tres veces.

Las sanciones establecidas en el presente artículo serán aplicables una vez finalizado el plazo establecido en el artículo 14 del presente instrumento.

CAPÍTULO III
CARROS DE VENTA DE COMIDA EN PREDIOS PRIVADOS

Artículo 16.- Los carros de venta de comida que estén instalados en un predio privado, se regirán por la normativa general de "instalación de establecimientos comerciales" a todos sus efectos.

Artículo 17.- Los carros de venta de comida que se encuentren instalados y en funcionamiento en predios privados contarán con un plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente ordenanza para ajustarse a las disposiciones referidas en el artículo anterior.

Artículo 18.- Penalidades. Para el caso de que dichos carros de venta de comida en predios privados no se adecúen a la normativa legal correspondiente dentro del plazo establecido precedentemente, les será de aplicación la clausura inmediata.

CAPÍTULO IV
VENDEDORES AMBULANTES

Artículo 19.- Se consideran vendedores ambulantes a aquellos que, sin tener una locación fija y predeterminada de permanencia, se desplazan por la vía pública para desarrollar su actividad deteniéndose temporalmente en diferentes lugares.

Artículo 20.- Permisos. Todo vendedor ambulante deberá contar con permiso y certificado del Departamento de Higiene de la Intendencia de Colonia, que llevará un registro de los permisos concedidos, con vigencia anual, personal e intransferible, otorgado en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización alguna, con indicación de:

a) Nombre del peticionante y domicilio.

b) Determinación de la mercadería o mercaderías que proyecta vender, y procedencia de la misma.

c) Medio de transporte a utilizar.

d) Carné de Salud.

Artículo 21.- Para la concesión de los permisos, se dará preferencia a:

a) Los actuales vendedores que posean permisos y que no sean infractores.

b) Los discapacitados.

c) Las personas de edad avanzada.

d) Las demás solicitudes serán concedidas por riguroso orden de presentación, hasta la cantidad máxima que fije la Intendencia de Colonia.

Artículo 22.- Obligaciones de los Vendedores Ambulantes. Son obligaciones de los permisarios:

a) Mantener en perfecto estado de limpieza el lugar de estacionamiento, recipientes y mercaderías.

b) Usar túnica y gorro de color blanco, en buen estado de aseo.

c) Actuar correctamente, absteniéndose de pregonar su mercadería en alta voz y de molestar al público con los artículos que venda.

d) Presentar al personal inspectivo, cuando le sea requerida, la documentación que acredite la habilitación.

e) Facilitar el contralor de la mercadería.

f) No instalar artefactos que puedan producir ruidos molestos, vapores o emanaciones peligrosas, nocivas o molestas.

g) Cumplir el Reglamento Bromatológico Nacional.

Artículo 23.- Vehículos afectados. La venta ambulante podrá hacerse:

a) En unidad móvil con tracción automotor o de arrastre, para venta de alimentos los que se regularán por lo establecido en el Art. 3° de la presente Ordenanza.

b) En unidad manual, cuya longitud no superará los 1.50 metros y su ancho 1 metro, dichas unidades serán construidas en material liso, impermeable, fácilmente lavable, y serán mantenidos en correctas condiciones de higiene.

c) Para la venta de pescados y mariscos o cualquier otra mercadería que lo requiera para asegurar su correcta preservación, serán acondicionados en forma de mantener adecuadamente refrigerado el producto.

Artículo 24.- Los vendedores ambulantes, además de estar munidos del permiso, deberán tener en lugar visible de los vehículos de transporte, la constancia de su afiliación al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección General Impositiva, contar con Carné de Salud y dar cumplimiento con las normas contenidas en el reglamento Bromatológico Nacional que le comprendan.

Artículo 25.- Venta ambulante a realizar en la vía pública. Sólo se autoriza la venta ambulante de frankfurters, chorizos, tortas

fritas, barquillos, helados, maníes, garrapiñadas, churros, pescado, frutas, verduras y todo otro producto que tenga similitud con los anteriormente nombrados.

Artículo 26.- La Intendencia de Colonia podrá autorizar la venta ambulante en carácter transitorio de mercaderías diversas a las especificadas en el artículo anterior, cuando puedan existir razones para ello y previo informe fundado del Departamento de Higiene, el que además propondrá las condiciones para tal comercialización.

Artículo 27.- Se prohíbe la venta ambulante en:

a) Rutas nacionales y zonas donde exista la prohibición de estacionamiento vehicular;
b) A menos de ochenta metros de comercios habilitados, que expendan productos similares;
c) En los lugares que a juicio del servicio competente de la Intendencia de Colonia ocasionan molestias a terceros, por obstaculizar el tránsito, producir olores y situaciones similares.

Artículo 28.- No se permite la instalación de vendedores ambulantes en un radio de doscientos metros del lugar donde se realicen espectáculos o reuniones públicas, autorizados por la Intendencia de Colonia, salvo los expresamente autorizados por el organizador del espectáculo, aquellos no podrán detenerse en los sitios donde incomodan el libre paso de la concurrencia a los asistentes a los mismos.

Artículo 29.- Las unidades móviles a que hace referencia al Art. 23 de la Ordenanza funcionarán en todo lugar donde no les esté prohibido; con excepción de los de venta de pescado que lo harán en los lugares asignados por la dependencia competente.

Artículo 30.- Las Instituciones Docentes, Públicas y Privadas, Instituciones de Beneficencia, Clubes de Servicio (Rotary, Leones, etc.), e Instituciones Oficiales que soliciten ocasionalmente un puesto para ventas, se les concederá el permiso, con exoneración de tributos departamentales, pero dicho puesto, cuyo beneficio sea destinado a obras de interés general, solamente podrá funcionar el día señalado en la solicitud, y deberá ser instalado, atendido y controlado directamente por sus mismos integrantes, quedándole prohibido ceder el permiso a terceros, a cualquier título.

Artículo 31.- **Venta ambulante en las playas**. Se autoriza únicamente la venta ambulante de:

a) Frankfurters.
b) Choclos.
c) Barquillos.
d) Helados.
e) Café.
f) Sandwiches.
g) Emparedados, pasteles, tortas fritas y otros alimentos pre elaborados.
h) Alfajores debidamente rotulados.
i) Bebidas enlatadas ya sean refrescantes o alcohólicas que estén autorizadas por la normativa vigente.
j) Ropa y bijouterie.

Artículo 32.- El vendedor ambulante de productos alimenticios y bebidas en las playas, cumplirá con lo establecido por los artículos 20 y 21 en lo pertinente.

Artículo 33.- **Infracciones y Penalidades**. Las infracciones a las obligaciones impuestas a los vendedores ambulantes con permiso válido serán las siguientes: Inhabilitación para el ejercicio de toda actividad en el ramo:

a) Por 5 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por primera vez.
b) Por 15 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por segunda vez.
c) Por 30 días corridos contados desde que se notificó al interesado el incumplimiento cuando éste fuera por tercera vez.
d) Definitivamente cuando el incumplimiento fuera reiterado por más de tres veces.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 34.- Se derogan los Decretos de 6/6/1979 que regula a los vendedores ambulantes y el de 7/11/2008 que regula la instalación y funcionamiento de carritos chiviteros y toda otra norma que se oponga.

Artículo 35.- El presente Decreto entrará en vigencia una vez promulgado y publicado en el Diario Oficial.

Artículo 36.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 01/2016/687.-

RESOLUCION Nº 330/016.-

Colonia, 7 de marzo de 2016.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2016.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Higiene y Habitat y Ordenamiento Territorial.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA, SECRETARIA GENERAL.

Colonia, 7 de marzo de 2016.-

Se remitió S.G. Oficio Nº 98/016 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA DE FLORIDA
9
Resolución 1.845/015

Declárase "BIEN DE INTERÉS CULTURAL", el "Mojón de piedra" ubicado en las calles Larrobla y Oribe de Florida.

(375*R)

INTENDENCIA DE FLORIDA

Florida, 22 de diciembre de 2015.-

VISTO: El planeamiento de la Comisión Departamental del Patrimonio de Florida, con el asesoramiento preceptivo del Instituto del Patrimonio, para que el Mojón de piedra ubicado en las calles Larrobla y Oribe de Florida, sea declarado "Bien de Interés Cultural".

CONSIDERANDO: I) Que se trata de un mojón construido en granito, siendo el último de una serie existente en el barrio Prado Español, testigo de un época cada vez más lejana en la que esa zona carecía de urbanización, de veredas y cordones en sus aceras, instalándose estos elementos en las esquinas para preservar sus edificios cuando las carretas y carros doblaban de manera imprudente;

II) Que por ser el último mojón, es un elemento muy importante para Florida, el que forma parte, integra el paisaje urbano del barrio más populoso de nuestra ciudad, y como tal debe ser preservado, protegido;

III) Que ha sido el testigo de todas las transformaciones que el barrio ha sufrido, de todos los acontecimientos que allí sucedieron;

IV) Que este último mojón es digno de preservar para las generaciones venideras por ser un legado que recibimos de nuestro ayer;

V) Que se dio cumplimiento al Art. 3º del Decreto JDF Nº 19/12, respecto al asesoramiento preceptivo del Instituto Departamental del Patrimonio Cultural.

ATENTO: A lo expuesto con anterioridad,

Resolución: 1845/2015

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) DECLARAR el "Mojón de piedra" ubicado en las calles Larrobla y Oribe de Florida, "BIEN DE INTERES CULTURAL".-

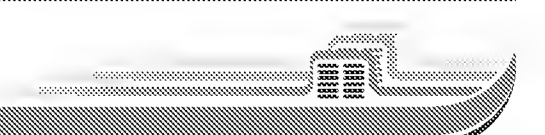
2) PUBLIQUESE, comuníquese, pasando a tales efecto a la Unidad de Comunicaciones a efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial y en diarios de circulación departamental, según lo establecido

en el artículo 3ero. del Decreto No. 19/12 de la Junta Departamental de Florida, debiéndose ser asimismo ampliamente divulgada por todos los medios de comunicación.-

3) PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación de los actores involucrados.

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, Intendente.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN GUELFI REGULES (EXPEDIENTE IUE 2-5745/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6170 Mar 28- Abr 08

IRIS BEATRIZ SARRO NAONE (EXPEDIENTE IUE 2-1900/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6128 Mar 18- Abr 07

JOSE HERIBERTO BRUZZONI MENDIETA y GREGORIA EMIR GIOVANELLI CABRAL (EXPEDIENTE IUE 2-46869/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6102 Mar 18- Abr 07

JULIO FREIRE MONTIEL (EXPEDIENTE IUE 2-6848/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6101 Mar 18- Abr 07

RAMON ALFREDO ALVAREZ NEGRO (EXPEDIENTE IUE 2-6417/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6098 Mar 18- Abr 07

ZELMIRA ODILIA ZAMANIEGO REYES y ELBIO DEL CARMEN FERNANDEZ LUZARDO (EXPEDIENTE IUE 2-55679/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5944 Mar 17- Abr 06

MARTHA TERESITA DEL PALACIO VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-2529/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5812 Mar 16- Abr 05

JUAN CIBIC VIANA (EXPEDIENTE IUE 0002-021637/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5663 Mar 15- Abr 04

JULIETA ELVIRA CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN (EXPEDIENTE IUE 2-2740/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5520 Mar 14- Abr 01

MAXIMILIANO JOSE BARRIOS MEIRELLES (EXPEDIENTE IUE 2-59385/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5496 Mar 14- Abr 01

ANGELA VALERIANA DELGADO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2006/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5469 Mar 14- Abr 01

ANA MARIA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-1553/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5312 Mar 11- Mar 31

MARIA ROSA BARBOZA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-58051/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5308 Mar 11- Mar 31

LEON HORING ADER (EXPEDIENTE IUE 2-3264/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5115 Mar 15- Abr 04

ARIEL TORRES DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-1313/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5016 Mar 09- Mar 29

GERARDA SONIA DELLEONDE GALVAN (EXPEDIENTE IUE 2-50172/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4813 Mar 08- Mar 28

ALICIA RENNE o RENE LOPEZ VERDIA y CLODOMIRO NUÑEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2 56618/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4685 Mar 09- Mar 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS MIGUEL DE ELIAS o CARLOS MIGUEL DE ELIAS VICTORY (FICHA 2-3299/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6218 Mar 28- Abr 08

ANDREA TOURNIER PLA (FICHA 2-3943/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6213 Mar 28- Abr 08

HUMBERTO o UNBERTO, RENE GALLO SIENRA y CELESTINA AMABILIA FERRANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-162/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6171 Mar 28- Abr 08

ROBERTO BAUTISTA ANTONIO SCAIOLA (FICHA 2-1085/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6053 Mar 18- Abr 07

LILIAN AIDA MONTES BENADUSSI (FICHA 2-534/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5190 Mar 10- Mar 30

GLADYS ELENA MENDEZ BEADE (FICHA 2-49562/2014).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4862 Mar 08- Mar 28

TERCER TURNO

ERNESTO RAÚL SANABIA GUILLOTTI (IUE 2-4466/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6172 Mar 28- Abr 08

JESUS FACAL TAIBO (IUE 2-059884-2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6111 Mar 18- Abr 07

MARIA ANGELICA O'BRIEN u OBRIEN PIZZANI (IUE 2-53256/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6110 Mar 18- Abr 07

JUANA REY VAZQUEZ (IUE 2-2088/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6073 Mar 18- Abr 07

ALEJANDRO RICARDO REMEDI GAUDÍN (IUE 2-5329/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6052 Mar 18- Abr 07

RUBENS ERICH PERLEBERG (IUE 2-50.501/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5666 Mar 15- Abr 04

TANIA MARIA ETCHEVERRY LAVANDERA (IUE 2-628/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5597 Mar 15- Abr 04

SOFIA ANTONIA DOMINGUEZ DELELIS (IUE 2-24566/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5498 Mar 14- Abr 01

JULIAN ALONSO FREIRIA (IUE 2-56194/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5497 Mar 14- Abr 01

BEATRIZ CORBO CORBO (FICHA 2-23015/2006).
Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5293 Mar 11- Mar 31

JULIA ELENA BAZZANO VALLARINO (IUE 2-057780/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5271 Mar 11- Mar 31

JULIA MODESTA GERMANET GIMENEZ (IUE 2-47437/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5109 Mar 10- Mar 30

ALEXIS SCHELOTTO ANTES (IUE 2-1535/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4818 Mar 08- Mar 28

CUARTO TURNO

MIGUEL ROBERTO VENTURA (IUE 2-3645/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6104 Mar 18- Abr 07

FRANCISCO DANTE MARI ALARI (IUE 0002-001611/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6103 Mar 18- Abr 07

OLIVERA RODRIGUEZ, HILDA o ILDA MARIA (IUE 2-33663/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5960 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL BELDERRAIN ESCUDERO (IUE 2-161/2010).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5907 Mar 17- Abr 06

BERTA ALBERT SCWARTZ y MARIO NICOLAS ROSSI MASELLA (IUE 2-348/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5882 Mar 17- Abr 06

JARALAMBO SOUKHOFF o SOUCOFF MAVRIDIS o MAVRIDES y ELIDA ZULEMA TEJERA VÁZQUEZ (IUE 2-44116/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5675 Mar 15- Abr 04

TERESA PIAZZETTA BARATTO (IUE 2-527/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5537 Mar 14- Abr 01

JULIO CESAR RABINO MELENDEZ (IUE 2-58169/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5517 Mar 14- Abr 01

PERLA IRIS, CALZATTO FONTES (IUE 0002-001674/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5205 Mar 10- Mar 30

ANA MARÍA MARECO CORBO (IUE 2-1829/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5142 Mar 10- Mar 30

OSCAR, MIGUEL AZOFRA LEPRA (IUE 2-55000/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4990 Mar 09- Mar 29

MATILDE ISABEL CASTRESANA GONZALEZ (IUE 2-59042/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4843 Mar 08- Mar 28

QUINTO TURNO

EMILIA SEVERIANA CALONGE OLAIZOLA u OCAIZOLA (IUE 2-43331/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6207 Mar 28- Abr 08

LAURA LUISA GIMÉNEZ BEBELACUA (IUE 2-052765/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6205 Mar 28- Abr 08

ADRIANA LUCÍA SOSA MIRALLES (IUE 2-5579/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6204 Mar 28- Abr 08

MARY ESTHER PACHECO COLLAZO (IUE 02-3775/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6130 Mar 18- Abr 07

BALTASAR FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-55235/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6099 Mar 18- Abr 07

GRIZEL LUCIA GLIELMA SUAREZ (IUE 2-3218/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5806 Mar 16- Abr 05

JUAN ANTONIO PEREZ RIGAUD (IUE 2-1044/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5683 Mar 15- Abr 04

MARÍA ISABEL VICTORIA VELARDE y JOSÉ HÉCTOR LEDESMA (IUE 2-1863/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5679 Mar 15- Abr 04

LENIN BATTAGLIA TINTA (IUE 2-4467/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5592 Mar 15- Abr 04

ROBERTO DURANTE FIRPO (IUE 2-570/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5541 Mar 14- Abr 01

LIDIA RENEE JORGE MENDEZ (IUE 2-3387/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5526 Mar 14- Abr 01

LUIS SILVIO MUSSO COTELO (IUE 2-59310/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5336 Mar 11- Mar 31

SUSANA ARAUJO MARTÍNEZ (IUE 0002-000918/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5313 Mar 11- Mar 31

GUSTAVO GUIXE PESSINA (IUE 2-56119/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5112 Mar 10- Mar 30

CELESTINA MARIN ó MARIN VIDAL (IUE 2-2060/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5024 Mar 09- Mar 29

CARLOTA FELIPA CURBELO CALLABA (IUE 2/053951/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5022 Mar 09- Mar 29

DANIEL NORBERTO CASTIÑEIRAS MARTÍNEZ (IUE 2-56642/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 4984 Mar 09- Mar 29

JUAN JOSE OLIVERA (IUE 2 56528/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4859 Mar 08- Mar 28

DOMINGO AGUSTÍN MAESTRO IRIGARAY (IUE 2-4282/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4841 Mar 08- Mar 28

SEXTO TURNO

JOSE WILDER GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-32443/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6183 Mar 28- Abr 08

CARLOS MARTINEZ ALBORNOZ y JEREMIA GARAY (FICHA 2-46973/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6138 Mar 18- Abr 07

ALFONSO SANTORO PASCALE (IUE 2-4613/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6105 Mar 18- Abr 07

BALBINA PERDOMO y ALBERTO LORENZO VARELA BIANCHI (IUE 2-509/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5631 Mar 15- Abr 04

LERIDA ESTHER CIS (IUE 2-003651/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5579 Mar 15- Abr 04

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA (IUE 2-7683/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5368 Mar 11- Mar 31

MARIANA PEREYRA CASSARINO (FICHA 02-657/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5346 Mar 11- Mar 31

ALICIA CRISTINA VIGORITO SARASOLA (IUE 2-034338/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5034 Mar 09- Mar 29

SANDRA GABRIELA LEV ASARAVICIUS (FICHA 2-1606/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4875 Mar 08- Mar 28

RAMÓN ACUÑA (IUE 0002-008042/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4854 Mar 08- Mar 28

SÉPTIMO TURNO

NELIDA RAQUEL AYCAGUER CROSA o AYÇAGUER CROSA (FICHA 2-54737/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6173 Mar 28- Abr 08

MARIO ROBERTO GONZALEZ SALGADO (FICHA 2-56592/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6129 Mar 18- Abr 07

MARIA ORFILIA QUARTINO BEHEREGARAY (FICHA 2-57611/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5874 Mar 17- Abr 06

MARIA ROSA DIAZ ALVARADO (FICHA 2-57656/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5538 Mar 14- Abr 01

JUAN CARLOS RICCATO SAVIO (FICHA 2-55230/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5311 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA PARADA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-6221/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6225 Mar 28- Abr 08

HECTOR RAUL GONZALEZ GOMEZ y BLASINA EVA MELIAN BASIGALUPE o BACIGALUPE (EXPEDIENTE IUE 2-4296/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6175 Mar 28- Abr 08

PEDRO GARETA CASTRO y MARIA ROSA GARETA (EXPEDIENTE IUE 2-6860/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6174 Mar 28- Abr 08

DARCY CORREA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36423/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6093 Mar 18- Abr 07

SYLVIA ADRIANA BELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-2757/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6043 Mar 18- Abr 07

GREGORIO CENTURION (EXPEDIENTE IUE 2-1202/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5938 Mar 17- Abr 06

ESTEBAN MANCUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-5264/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5911 Mar 17- Abr 06

ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE (EXPEDIENTE IUE 2-3185/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5686 Mar 15- Abr 04

CONSTANCIA GULARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-027364/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5626 Mar 15- Abr 04

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO (EXPEDIENTE IUE 2-938/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5625 Mar 15- Abr 04

PAULA ANSELMI RIBEIRO DE MONTAÑA y ALEJANDRO CLAUDIO MONTAÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28729/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5585 Mar 15- Abr 04

AMALIA AIDA RASSO CAPELLO (EXPEDIENTE IUE 2-50590/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5533 Mar 14- Abr 01

MARTA SUSANA PANIZZA CAPRILE (EXPEDIENTE IUE 2-2545/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5529 Mar 14- Abr 01

REGINALDO ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 2-34918/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5356 Mar 11- Mar 31

FRIDA MENDIBEHERE o BLANCA FRIDA MENDIBEHERE (EXPEDIENTE IUE 2-48550/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5207 Mar 10- Mar 30

JUAN CARLOS GODOY ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-52782/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5204 Mar 10- Mar 30

WILFREDO RENÉ GELÓS o WILFREDO RENÉ GELÓS MAISTERRA (EXPEDIENTE IUE 2-49890/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5188 Mar 10- Mar 30

LUIS MARIA RODRIGUEZ MEITIN (EXPEDIENTE IUE 2-55940/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5127 Mar 11- Mar 31

ROSA IULIANO CONTINO (EXPEDIENTE IUE 2-57354/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5110 Mar 10- Mar 30

GUSTAVO ALFREDO TOCCO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-46969/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4853 Mar 08- Mar 28

GLADYS DIONISIA KNUTH SAINZ (EXPEDIENTE IUE 2-59386/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4809 Mar 08- Mar 28

NOVENO TURNO

GABRIELA SILVANA FERNANDEZ SILVEYRA (FICHA 2-5655/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6217 Mar 28- Abr 08

CARMEN PAMPIN VARELA (FICHA 2-48877/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5881 Mar 17- Abr 06

JOSÉ MARÍA POPPOLO BUFFA (FICHA 2-56614/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5636 Mar 15- Abr 04

SUSANA MACHADO OLIVERA (FICHA 2-45438/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5468 Mar 14- Abr 01

BLANCA LILI PEÑA MELGAREJO (FICHA 2-58146/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5189 Mar 10- Mar 30

GRACIELA MARY MENONI CALVIÑO, MARIA SOLEDAD CALVIÑO MOSQUERA y LUIS ENRIQUE MENONI CALVIÑO (FICHA 2-17136/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4860 Mar 08- Mar 28

SUSANA DA SILVA PINHARANDA (FICHA 2-1328/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4844 Mar 08- Mar 28

EDELMA RODRIGUEZ RECARTE (FICHA 2-58415/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4824 Mar 09- Mar 29

DÉCIMO TURNO

MARÍA NÉLIDA GARRASINI MACHI (IUE 2-1843/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6176 Mar 28- Abr 08

ROMILDO WILTER DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-4673/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5984 Mar 18- Abr 07

NELSON o NELSON MARÍA NAVARRO PAZ (IUE 2-56353/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5909 Mar 17- Abr 06

ALBA o ELBA NELLY FERREYRA FERREYRA o FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-048473/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5813 Mar 16- Abr 05

ELENA GLADYS BASSO MARKICH (IUE 2-56470/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5669 Mar 15- Abr 04

DAFME o DAFNE LIDIA PAIZ ROJAS o DAFNE PAEZ y LORENZO CARLOS SALOMONE SALOMONE (IUE 2-42792/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5668 Mar 15- Abr 04

MENDEZ ARNEJO ANGEL GERARDO (IUE 0002-000545/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5140 Mar 10- Mar 30

HOMERO ALBERTO TROPIANO RODRIGUEZ (IUE 2-57817/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5041 Mar 09- Mar 29

ELSA CATALINA SANGUINETTI PÉREZ (IUE 2-45448/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
DRA. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5000 Mar 09- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO PERDOMO (IUE 2-5068/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6106 Mar 18- Abr 07

VIOLETA BLANCA MARIN CABRERA (IUE 2-1536/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5940 Mar 17- Abr 06

CARMEN ELISABETH SEGOVIA (IUE 2-1763/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5801 Mar 16- Abr 05

AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ (IUE 2-57248/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5800 Mar 16- Abr 05

OSCAR PARRADO HEGUERTE (IUE 2-423/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5799 Mar 16- Abr 05

OSCAR JOSE BRITOS ARRILLAGA (IUE 2-58459/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5659 Mar 15- Abr 04

DANIEL JULIO NUÑEZ CAMPO (IUE 2-9320/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5532 Mar 14- Abr 01

GUSTAVO SERGIO DINAR BIANCHIMANO (IUE 2-1042/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5530 Mar 14- Abr 01

EDUARDO ATILIANO NUÑEZ PEREZ (IUE 2-4070/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5314 Mar 11- Mar 31

AMELIA ANA VILLA ADINOLFI (IUE 2-047396/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5295 Mar 11- Mar 31

MARÍA TERESA GENTILI CHATEL (IUE 02-057497/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5294 Mar 11- Mar 31

MARIO ANTONIO CABELLA MIGONE (IUE 2-57758/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5119 Mar 10- Mar 30

NESTOR HORACIO ACERBO (IUE 2-2982/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5111 Mar 10- Mar 30

MARIA EDELBA HEREDIA DUFRECHU (IUE 2-43557/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5035 Mar 09- Mar 29

HUGO ALFONSO CARVE ANTUÑA (IUE 2-687/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4998 Mar 09- Mar 29

ARCELIA LOPEZ CLOQUE (IUE 2-42445/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4810 Mar 08- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS REVILLA o REBILLA (FICHA IUE 2-759/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6112 Mar 18- Abr 07

CARLOS GUILLERMINO RODRÍGUEZ MONTEIRO (IUE 2-36801/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6046 Mar 18- Abr 07

HILDA NORMA GOTUZZO TEJERA o HILDA NORMA GOTUZO (IUE 2-5721/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5582 Mar 16- Abr 05

FELICITAS FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-59226/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5523 Mar 14- Abr 01

MARTHA BEATRIZ CARBAJAL ALVAREZ (IUE 2-3034/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5296 Mar 11- Mar 31

MARÍA MERCEDES BOSSE (IUE 002-056549/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5095 Mar 10- Mar 30

ALBERTO ANICETO MARTÍNEZ BRAGUNDE y LUISA PÉNDOLA BRAGA (IUE 2-055331/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4880 Mar 08- Mar 28

JOSEFINA ROMASANTA BRAÑA (IUE 2-001609/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4815 Mar 08- Mar 28

ALBERTO NELSON NELL DE LEON (IUE 2-58686/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4814 Mar 08- Mar 28

DECIMOTERCER TURNO

MARY STELLA FROS FROS (IUE 2-4169/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6214 Mar 28- Abr 08

JULIO RAMON MARTINEZ MASSA (IUE 53-537/1996).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6203 Mar 28- Abr 08

IRMA FREDERICO (IUE 2-1392/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6184 Mar 28- Abr 08

LIA BAUZA SILVA (IUE 0002-004624/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5941 Mar 17- Abr 06

BASILISIO ROCHA y ANTONIA MARY CALVO AUZA (IUE 2-46997/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5807 Mar 16- Abr 05

MIRIAN ISABEL DE LEON (FICHA 0002-049950/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5273 Mar 11- Mar 31

MARTHA DINORATH HARISTOY GIMENEZ (IUE 2-57763/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5120 Mar 15- Abr 04

LILIA ESTHER SUAREZ NAVARRO (IUE 2-54.332/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5042 Mar 09- Mar 29

ELDA LIDIA ZABALETA ALONZO o ALONSO (IUE 2-45033/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4845 Mar 08- Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

JULIAN HECTOR IZQUIERDO DELLAGIOVANA o DELAYUANI (FICHA 2-55685/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6133 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN MABEL VIÑOLY REYES (IUE 2-3403/2016).

Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5957 Mar 17- Abr 06

BEATRIZ HELENA CRISTAR MACHILARI (IUE 2-969/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5943 Mar 17- Abr 06

MARCELINO SUAREZ CHIARINO (IUE 2-2807/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5879 Mar 17- Abr 06

GLADYS ELENA GALUSSO BOSCA (EXPEDIENTE 2-58.376/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5369 Mar 11- Mar 31

JORGE ALFONSO PIAGGIO BEROCAY (EXPEDIENTE IUE 2-57760/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5357 Mar 11- Mar 31

MARIA NORFIRA AMORIN AGRIEL (EXPEDIENTE IUE 2-3195/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5354 Mar 11- Mar 31

ETEL ADELINA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-001982/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 4999 Mar 09- Mar 29

RENSO FULCHI GARGIULLO (IUE 2-4166/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 4985 Mar 09- Mar 29

OLGA MABEL UHART SENNASTRE (EXPEDIENTE 2-56352/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 4982 Mar 09- Mar 29

JUAN PEDRO ROSA VALDEZ y ROBUSTIANO ROSA VALDEZ (EXPEDIENTE 2-47420/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4882 Mar 08- Mar 28

ANA MARÍA GABRIELA LUPANO y RICARDO OSCAR FALCONE (EXPEDIENTE IUE 2-1193/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4806 Mar 08- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA CRISTINA GARCIA SIERRA y ADELA SIERRA GHIOLDI (IUE 2-1265/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6177 Mar 28- Abr 08

ERNESTO MAGLIANO FERRERIS e IRMA JOSEFA OSORIO BARROS (EXPEDIENTE IUE 2-58678/2015).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 6047 Mar 18- Abr 07

ALDO SABIA PAROLO (EXPEDIENTE 2-56710/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5792 Mar 16- Abr 05

CARLOS MARÍA GALLARDO MARINO (EXPEDIENTE IUE 0002-003787/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5470 Mar 14- Abr 01

PUIG PUPPO MARIA DEL CARMEN (EXPEDIENTE IUE 2-53295/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5297 Mar 11- Mar 31

MARIA CRISTINA MACHADO DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-2564/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5267 Mar 11- Mar 31

MARIA OLGA FERRARI FERRANDO (IUE 2-3009/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5033 Mar 09- Mar 29

PEREIRA HERNANDEZ, CLAUDIO (EXPEDIENTE IUE 2-55879/2015).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5019 Mar 09- Mar 29

ANTONIO LORENZO CAMPO (EXPEDIENTE IUE 2-59052/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 4991 Mar 09- Mar 29

RAUL GONZALEZ ARISPE y JOSE MARIA GONZALEZ OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-543/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4883 Mar 08- Mar 28

NELLY GAROFALO ADDUINO (EXPEDIENTE IUE 2-57885/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4866 Mar 08- Mar 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SILVIA RAQUEL REBAGLIATTI GARCIA (IUE 2-3181/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5912 Mar 17- Abr 06

GUSTAVO ALVAREZ BARJA (IUE 2-57787/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5873 Mar 17- Abr 06

JUDITH NOEMI VILA PITTO o VILA GOMENSORO PITTO (IUE 2-1643/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5681 Mar 15- Abr 04

ROSA BLANCA DIAZ SANCHEZ (IUE 2-4214/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5665 Mar 15- Abr 04

ELENA DOMENICA FERRONATO BORDIGNON (IUE 2-41523/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5528 Mar 14- Abr 01

LIDIA ESTHER RODRIGUEZ NAPILOTI y DELIA ESTHER NAPILOTI PEREZ (IUE 2-37929/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5352 Mar 11- Mar 31

LEDA PIOTTI LUCIANO (IUE 2-55858/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5133 Mar 10- Mar 30

HILARIO PEDRO TOLEDO TOLEDO (IUE 2-39365/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 4994 Mar 09- Mar 29

EDDY ALEX FERRARI ALONSO (IUE 2-55861/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 4992 Mar 09- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

SERAFINA PARENTE LUPACCHINO (IUE 2-2920/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6113 Mar 18- Abr 07

ANNELIESE DAX SCHMIDT (IUE 2-3392/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5948 Mar 17- Abr 06

TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ (IUE 2-4264/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5817 Mar 16- Abr 05

ELIDA CARMEN BUGNA BOTTERO (IUE 2-57969/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5793 Mar 16- Abr 05

DIEGO ALBERTO ELORDI TEJERA (IUE 2-2475/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5637 Mar 15- Abr 04

MARIA ELENA FONTES (IUE 2-3503/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5632 Mar 15- Abr 04

ESTELA GUIMARAES FURTADO (IUE 2-52813/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5534 Mar 14- Abr 01

VALERIA RODRIGUEZ AMICONE (IUE 2-1554/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5305 Mar 11- Mar 31

MILTON LEOPOLDO CABRERA (IUE 2-4008/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5304 Mar 11- Mar 31

RUBEN DARIO GONZALEZ RAGAZZO (IUE 2-56612/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5298 Mar 11- Mar 31

ANTONIO IBAÑEZ (IUE 2-59301/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5269 Mar 11- Mar 31

ROBERTO TURNE IRAIZOS (IUE 2-59702/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5195 Mar 10- Mar 30

NELLY GUTIERREZ WARE (IUE 2-37043/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5187 Mar 10- Mar 30

ADEMAR IBAÑEZ y DOMINGA SILVA COIMBRA (IUE 2-468/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4881 Mar 08- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

NELLY PARDEIRO ESTEVES (FICHA 2-55952/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6114 Mar 18- Abr 07

ROSA ESPERANZA AMON (FICHA 2-4464/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5684 Mar 15- Abr 04

VILMA MABEL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-53645/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5599 Mar 15- Abr 04

JOSEFA GONZALEZ PAZOS (FICHA 2-673/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5539 Mar 14- Abr 01

RUBEN CONRADO NOGUES BARRIOS y RENEE TERESITA ORTIZ ARROSPIDE (FICHA 2-1633/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5499 Mar 14- Abr 01

HECTOR CLAUDIO GRIPPOLI D'ANGELO o DANGELO (FICHA 2-2240/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5299 Mar 11- Mar 31

ESTHER GLADYS SORIA D'AMICO (FICHA 2-1399/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5206 Mar 10- Mar 30

MARIA OBDULIA OTORMIN GOLPE (FICHA 2-59758/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5200 Mar 10- Mar 30

JORGE ANTONIO BERNARDINO BORRAS TORRES (FICHA 2-3501/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5199 Mar 10- Mar 30

MARIA INES CHICO ESPINOSA WHITE (FICHA 2-1942/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5114 Mar 10- Mar 30

MARIA DEL LUJAN ALSINA ROSSI (FICHA 2-3051/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5036 Mar 09- Mar 29

ANA MARIA SAVIO FORCELLA (FICHA 2-2041/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4851 Mar 08- Mar 28

MARCO VICENZO o MARCOS VICENTE GENTILE D'ANGELO (FICHA 2-31443/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4839 Mar 08- Mar 28

OSCAR NESTOR BOTTINI STEZANO o STEZZANO (FICHA 2-2847/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4805 Mar 08- Mar 28

VIGÉSIMO TURNO

AIDA ELIDA SOTES ERCOLI (FICHA 2-52932/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6115 Mar 18- Abr 07

LEANDRO PONTE (FICHA 2-49697/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5664 Mar 15- Abr 04

SYLVIA FRID GALISCAYA (FICHA 2-2466/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5540 Mar 14- Abr 01

VIRGINIO PORTO ALTEZOR (FICHA 2-58426/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5192 Mar 10- Mar 30

MABEL RODRIGUEZ RUBIO (FICHA 2-1953/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5113 Mar 10- Mar 30

CARLOS DANIEL GORGAL CAMBON (FICHA 2-51651/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5039 Mar 09- Mar 29

ANTONIO ABALDE GARRIDO (FICHA 2-85/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4865 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANTONIETA MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-5198/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6208 Mar 28- Abr 08

HORACIO MENDEZ DUHALDE (IUE 2-54604/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5913 Mar 17- Abr 06

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5898 Mar 17- Abr 06

RITA del VALLE ASOLINO CORZO (IUE 2-046067/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5876 Mar 17- Abr 06

ROMEO MANCEBO VEGA (IUE 2-2211/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5875 Mar 17- Abr 06

RENEE VAZQUEZ GARCIA (IUE 2-3461/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5794 Mar 16- Abr 05

MARIA ELENA FASCIOLO GUILLERMO (IUE 2-002394/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5790 Mar 16- Abr 05

FRANCISCA SERRANO INZA (IUE 2-54854/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5633 Mar 15- Abr 04

BRAULIO MANUEL GUERRERO VENEZUELA y HERMINIA POZ PAULO (IUE 2-47183/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5600 Mar 16- Abr 05

JOEL JESUS MONTES DE OCA TRINDADE (IUE 2/55314/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5571 Mar 16- Abr 05

MARÍA CARMEN LATIENDA AZCONA (IUE 2-48805/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5522 Mar 14- Abr 01

MARIA MERCEDES BUTLER CARDOSO (IUE 2-733/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5471 Mar 14- Abr 01

ELCIRA HAYDEE ALANIZ COCCINO y CARLOS JUSTINO AVERAME ZABALA (IUE 002-058091/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5355 Mar 11- Mar 31

EVARISTA RAMONA TRUJILLO DUARTE (IUE 0002-003138/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5300 Mar 11- Mar 31

EMILIA ROSA PEREZ GERALDI y ADHEMAR ALCIDES CHAVES PEREZ o ADHEMAR ALCIDES CHAVEZ PEREZ (FICHA IUE 2-49057/2015.
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5251 Mar 11- Mar 31

VICENTE GERMAN GARÍN ANGELINO (IUE 2-62767/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5131 Mar 10- Mar 30

VICTORIA IRIS SOIZA MARTÍNEZ (IUE 2-57992/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4977 Mar 09- Mar 29

MARÍA DELIA GALEANO MOREIRA (IUE 2-43539/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4972 Mar 09- Mar 29

ELENA ELIZABETH MERIDA SANCHEZ (IUE 2-55244/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4940 Mar 09- Mar 29

MARIA ELENA MARCATI y ELENA LOPEZ ACEVEDO (IUE 2-59538/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4878 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JESUS CIRIGLIANO VAZQUEZ (IUE 2-5823/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5878 Mar 17- Abr 06

FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES (IUE 2-1630/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5809 Mar 16- Abr 05

IVONNE MAESTRE CASURIAGA (IUE 2-36442/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5761 Mar 16- Abr 05

HEVER PREDI MERONI MACCHIOLLI (IUE 2-1786/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5602 Mar 16- Abr 05

CECILIA RENEE GAMARRA CODINA (IUE 2-51045/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5593 Mar 15- Abr 04

MARIA LAURA NOVO RIBALTA (IUE 0002-001293/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5525 Mar 14- Abr 01

WASHINGTON RODRIGUEZ PIÑEYRO y LETICIA LEONOR RODRIGUEZ AGUILERA (IUE 2-54674/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5518 Mar 14- Abr 01

HECTOR MARTIN BARBOSA ZAZPE (IUE 2-45807/2015).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5021 Mar 09- Mar 29

NILDA OTILIA VALDEZ FERRO (IUE 2-050186/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4981 Mar 09- Mar 29

AMALIA JACINTA VILLAGRAN CARABALLO (IUE 2-45979/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4967 Mar 09- Mar 29

RUBÉN CALACE RUSSUMANDO (IUE 2-58804/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4811 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER MARIO TOURN PIRETO (FICHA 2-1511/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5591 Mar 15- Abr 04

JUAN WALTER SUAREZ DE MARCO (FICHA 2-4494/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5473 Mar 14- Abr 01

SHIRLEY TERESA MIQUEIRO CHAGAS (FICHA 2-25949/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5309 Mar 11- Mar 31

MARIA del HUERTO APUD APUD (FICHA 2-52931/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5208 Mar 10- Mar 30

HUGO ARZACHEI CACERES BERISIARTUA (FICHA 2-32695/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5017 Mar 09- Mar 29

DOMINGO JULIO CLAVIJO BATISTA (FICHA 2-50076/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4995 Mar 09- Mar 29

LIDIA MAGDALENA FERREIRA VERRI (FICHA 2-3483/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4993 Mar 09- Mar 29

TERESITA ALCIRA ALVES GAMINARA (FICHA 2-970/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4976 Mar 09- Mar 29

REINALDO DELGADO CANEDO (FICHA 2-41121/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4885 Mar 08- Mar 28

MARTHA INES SARLO ONETO (FICHA 2-5249/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4861 Mar 08- Mar 28

AGAVNI KARSLIAN KARSLIAN ó BOGOSIAN ó BOGHOSIAN (FICHA 2-36491/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4855 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

OMAR RUBENS ó RUBEN SANTOS VIÑOLI (FICHA 2-55905/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6178 Mar 28- Abr 08

EUSEBIO INOCENCIO OLIVERA RAMIREZ (FICHA 2-30552/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6051 Mar 18- Abr 07

JESUS PAZ REY (FICHA 2-48692/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5953 Mar 17- Abr 06

ROSEBEL SORIA SARAVIA (FICHA 2-194/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5595 Mar 15- Abr 04

ESMERALDA ROSSELLI FERREIRA (FICHA 2-59623/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5546 Mar 16- Abr 05

MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47939/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5367 Mar 11- Mar 31

MILADY JULIA BARBOZA MARTA (FICHA 2-4094/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5270 Mar 11- Mar 31

CARMEN GONDAR VIDAL (FICHA 2-51773/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5132 Mar 10- Mar 30

FREDDY MIGUEL COITO BALCEDO (FICHA 2-4595/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5121 Mar 10- Mar 30

NANCY BRANDI TAMBASCO (FICHA 2-58726/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5045 Mar 09- Mar 29

ELISA RAQUEL VIERA BIANCHI y HUMBERTO ABRAHAM FELLER PAGALDAY (FICHA 2-3046/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5038 Mar 09- Mar 29

GLADYS ANA LORENZO AGUILAR (FICHA 2-3757/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5026 Mar 09- Mar 29

ELIDA RENEE MATEUS FIRPO (FICHA 2-822/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4877 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

BUENAVENTURA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-4340/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6215 Mar 28- Abr 08

JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 0002-056173/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6136 Mar 18- Abr 07

ADOLFO BORKENZTAIN ASPIS (FICHA 2-5045/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5949 Mar 17- Abr 06

LYDIA LEONILDA HARREGUY LOUSTAUNAU (FICHA 2-3451/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5946 Mar 17- Abr 06

RAMÓN GRAÑA LEON (FICHA 2-2239/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5578 Mar 15- Abr 04

PABLO LUISI GAMERO (FICHA 2-3037/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5351 Mar 11- Mar 31

ALBA INES RAMA CASTRO y DOLORES CASTRO FERNANDEZ (FICHA 02-1722/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4980 Mar 09- Mar 29

YOLANDA ROSA CAMMARANO CASTRO o YOLANDA CAMMARANO (FICHA 2-58064/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4848 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MATÍAS FLUGUERTO MARTÍ (FICHA 2-22818/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6179 Mar 28- Abr 08

MARÍA LUISA TROCCOLI ANTICH (IUE 2-3239/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6137 Mar 18- Abr 07

ROBERTO JOSE ABADIE MORIALDO (IUE 2-44303/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5952 Mar 17- Abr 06

ADELA CARMEN FERRER SAGRERA (FICHA 2-54923/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5676 Mar 15- Abr 04

MARGARITA LUGOSSY STRINJI y JOSÉ HERCEG JALUSIC (FICHA 2-393/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5453 Mar 14- Abr 01

MARIA ORFILIA ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59252/2015).

Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5358 Mar 11- Mar 31

ELDA MAGDALENA NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-29035/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 11- Mar 31

EVANGELINA CLELIA VENOSSA BERTINAT ó EVANGELINA CLELIA VENOSSA BERTINAT de REISSIG (FICHA 2-821/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5040 Mar 09- Mar 29

LUIS ANTONIO CETRINI LARROQUE (FICHA 2-54382/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4884 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CELINA MURACCIOLE OLALQUIAGA y WALTER DIBARBOURE FERNANDEZ (IUE 2-1981/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6216 Mar 28- Abr 08

JORGE GARCIA SMITT (IUE 2-30471/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6181 Mar 28- Abr 08

DUDI MONRHAYT STERN (IUE 2-2023/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6180 Mar 28- Abr 08

RUBEN HARLEY o RUBEN HERLEY AUDIFFRED GARCIA y MIRIA ZULEMA LEGUISAMO (IUE 2-44057/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6135 Mar 18- Abr 07

PABLO ALCIDES ABALOS (IUE 2-1104/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6116 Mar 18- Abr 07

ROBERTO ANGEL PERCIVALE LAMAS y MARIA TERESA ANTONIA QUINTAS TIXE (IUE 2-2558/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5914 Mar 17- Abr 06

ROSA VAZQUEZ NOYA (IUE 2-54630/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5734 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA CAETANO GARCIA (IUE 2-57350/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5596 Mar 15- Abr 04

FILOMENA ROMANO D'ANDREA y HERMINIA GODOY ROMANO (IUE 2-341/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5504 Mar 14- Abr 01

MARIO ESTEBAN CARDOZO CLAVIJO (IUE 2-58380/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5363 Mar 11- Mar 31

ANGEL SERGIO DISANDI o DISANDEZ (IUE 2-60309/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5301 Mar 11- Mar 31

DOMINGO o DOMENICO CAIVANO LEVA y NICOLINA o NICOLINA DONATA PETITO CAIVANO (IUE 2-59407/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5209 Mar 10- Mar 30

LUIS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-59143/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5043 Mar 09- Mar 29

ITALIA ANTONINI MANZANARES (IUE 2-41181/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 4975 Mar 09- Mar 29

JOAQUIN MARCELLI CIRILO o CIRILLO (IUE 2-59724/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4863 Mar 08- Mar 28

ELENA LUISA CERATO TOSI (IUE 2-51980/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4807 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ALANIS MAYER (IUE 2-122276/2011).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6219 Mar 28- Abr 08

RICARDO IGNACIO CHARLONE DELBONO (IUE 2-59288/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6142 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR SBURLATI RAGAZZO (IUE 2-485/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6072 Mar 18- Abr 07

RODOLFO IGLESIAS VIGNOLA (IUE 2-1667/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5888 Mar 17- Abr 06

CARLOTA MARGARITA RODRIGUEZ CALABUIG (IUE 2-56502/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5795 Mar 16- Abr 05

MARIA ZELMIRA BLANCO CHIRIFF (IUE 2-3547/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5685 Mar 15- Abr 04

SOULIS LEON o LEIBA NUDELMAN JOFE (IUE 2-1617/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5527 Mar 14- Abr 01

FERNANDO HAEDO PENNINO (IUE 2-577/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5361 Mar 11- Mar 31

SUSANA CARMEN NUÑEZ PEREIRA (IUE 2-4293/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5272 Mar 11- Mar 31

DEOLINA MELGAR CACERES (IUE 2-55130/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5263 Mar 11- Mar 31

ENRIQUE DIAZ PADIN (IUE 2-2011/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5020 Mar 09- Mar 29

BENIGNO EVELIO RAMOS REY (IUE 2-53356/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4842 Mar 08- Mar 28

JULIO DURAN LEIBOVITZ o JULIO LEIBOVITZ BENITEZ (IUE 2-1319/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4812 Mar 08- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ELENA DOS SANTOS ARBIZA (FICHA 461-652/2015).

Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6087 Mar 18- Abr 07

JOSE MUSOLINI TRIBEL o TRIVEL TRINDADE (FICHA 156-701/2015).
Artigas, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5706 Mar 16- Abr 05

SIMEONE VITTORI, MARIO FRANCISCO (FICHA 156-20/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5316 Mar 11- Mar 31

DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, NELSON SEBASTIAN (FICHA 156-19/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4869 Mar 08- Mar 28

TERCER TURNO

ARBIZA MORAES, GLADYS RUTH (FICHA 156-827/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6086 Mar 18- Abr 07

FELIX SALVADOR, JORGE (FICHA 461-819/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5994 Mar 18- Abr 07

CEFERINA SILVA (FICHA 461-737/2015).
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5894 Mar 17- Abr 06

MARIO GILBERTO AMARAL TRIVEL (FICHA 461-730/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5852 Mar 17- Abr 06

LAIRES DOS SANTOS SILVA o LAIRES DE LOS SANTOS SILVA (FICHA 156-815/2015).
Artigas, 2 de febrero de 2016.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5317 Mar 11- Mar 31

JOSE PAIVA DORNELL o JOSE PAIVA DORNEL (FICHA 461-601/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5315 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA PETRONA BUVES TEJERA y MARÍA TERESA GALLO BUVES (IUE 168-144/2015).
Canelones, 4 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5511 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

FÁTIMA ZABIB SORIA (IUE 459-15/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5983 Mar 18- Abr 07

GARCÍA PÉREZ, JACINTA (IUE 459-348/2015).
Canelones, 27 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5335 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ELIDA GRACIANA UBILLA FERNANDEZ (IUE 526-853/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5568 Mar 16- Abr 05

MARIA DOLORES PARODI FERRERE y PEDRO ROMAN ABREU CAMACHO (IUE 526-500/2015).
Atlántida, 26 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5006 Mar 09- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL JORGE PEREZ GASGI (IUE 493-54/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5751 Mar 16- Abr 05

EDUARDO NELSON SEÑORALE ALTIERI (IUE 493-304/2015).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5513 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GABRIELA GNUSCHKE KRISTEK (FICHA IUE 440-114/2016).
Las Piedras, 7 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5929 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SALVARREY (FICHA IUE 440-79/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5787 Mar 16- Abr 05

CLOTILDE JULIETA BENVENUTO CIRILLO (FICHA IUE 440-739/2015).
Las Piedras, 7 de Marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5785 Mar 16- Abr 05

SEXTO TURNO

ELVIRA PETRONILA CORREA GUTIERREZ (FICHA IUE 458-622/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5658 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

HUGO CESAR LARRIERA IMAS (IUE 533-1522/2015).
Las Piedras, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5928 Mar 17- Abr 06

FRANCISCA MADERA y JOSE PEDRO GARCIA MADERA (FICHA IUE 533-1463/2015).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5320 Mar 11- Mar 31

SEBASTIANA HIPOLITA SILVERA GONZALEZ (IUE 533-44/2016).
Las Piedras, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5178 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIA ISABEL DELGADO HERNANDEZ (FICHA 175-34/2016).
Pando, 4 de marzo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6182 Mar 28- Abr 08

JORGE OSCAR PEREYRA SCARONE (FICHA 175-831/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5512 Mar 14- Abr 01

MARIO ALDESTER RIERA RIERA (FICHA 175-745/2015).

Pando, 25 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 4968 Mar 09- Mar 29

ARNALDO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 175-502/2015).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 4966 Mar 09- Mar 29

VALERIO ROJAS OLIVERA (FICHA 175-7/2016).
Pando, 22 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 4965 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

MARIA ALDINA NUÑEZ (FICHA 176-756/2015).
Pando, 26 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6185 Mar 28- Abr 08

MARIA SARA BORDERRE BERNADET y MARINO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 176-36/2016).
Pando, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6117 Mar 18- Abr 07

LELIA FELINA ó LELIA CELINA CAREAC LEMOS (FICHA 176-404/2015).
Pando, 2 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6077 Mar 18- Abr 07

BLANCA NIEVES DOMINGUEZ LERETE o LERETTE (FICHA 176-373/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5741 Mar 16- Abr 05

HAYDEE VIETA BARRETO (FICHA 176-698/2015).
Pando, 5 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5505 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

LUIS ALBERTO MARTINEZ NIEVES y NELDA DORIS o DORY PANIZZA POSE (FICHA 534-77/2016).
Toledo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 6078 Mar 18- Abr 07

LAURA VENUS BELORA VIAZZO (FICHA 534-715/2015).
Toledo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5822 Mar 17- Abr 06

HEBERT EDUINO REYES PERDOMO (FICHA 534-606/2015).
Toledo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5004 Mar 09- Mar 29

LUCIANO DOMINGO NAVARRO NAVARRO (FICHA 534-249/2015).
Toledo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4964 Mar 09- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA NIRA MARTINEZ DE SOUZA (IUE 207-547/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5779 Mar 16- Abr 05

ISABEL LEMES PERDOMO (IUE 207-210/2015).
Melo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5723 Mar 16- Abr 05

DAVINSON JESÚS MORALES da CRUZ (IUE 207-706/2015).
Melo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4801 Mar 08- Mar 28

CUARTO TURNO

LINEO BUZO ARAUJO (IUE 208-49/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5577 Mar 15- Abr 04

TEODORA MATTOS MARTINEZ y JESÚS RAFAEL CIRION MARTINEZ (IUE 208-577/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5574 Mar 15- Abr 04

WILSON CORALIO DA ROSA LAMANCHA (IUE 208-51/2016).
Melo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5572 Mar 15- Abr 04

QUINTO TURNO

RUBEN EDINSON SILVERA ROCHA (IUE 468-52/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5576 Mar 15- Abr 04

ANUAR BENZAID LLUGDAR VILLARROEL (IUE 468-647/2015).
Melo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4800 Mar 08- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA DEL CARMEN CENANDEZ SUAREZ (IUE 488-521/2015).
Río Branco, 11 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5778 Mar 16- Abr 05

HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN CASTRO (IUE 488-31/2016).
Río Branco, 26 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5575 Mar 15- Abr 04

EMILIA OXLEY SUAREZ (IUE 488-27/2016).
Río Branco, 24 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5573 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO MARIO IZQUIERDO (IUE 223-626/2014).
Colonia, 16 de marzo de 2016.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6151 Mar 28- Abr 08

CAMILO OSCAR VIVAS y JOVINA NILDA OJEDA (IUE 223-649/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5701 Mar 16- Abr 05

WALTER FELIPE NEGRIN RIVERO (IUE 223-22/2016).
Colonia, 25 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4797 Mar 08- Mar 28

TERCER TURNO

MARTHA FRESIA FERNANDEZ PINTOS (IUE 508-22/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 6024 Mar 18- Abr 07

LINDOLFO LINO RICCA BONJOUR y YOLANDA AGUSTINA JANAVEL TOURN (IUE 508-49/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

EUGRACIA o ENGRACIA ADELAIDA REYMUNDEZ CARRO (IUE 508-565/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5700 Mar 16- Abr 05

RAUL EDUARDO BRUNELLI CASERO (IUE 508-27/2016).
Colonia, 25 de febrero de 2016.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5009 Mar 09- Mar 29

ENRIQUE GUZMAN CURBELO HERNANDEZ y ELIDA CARMEN GENDE BENTANCOR (IUE 508-630/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5008 Mar 09- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RATTARO (IUE 227-898/2015).
Carmelo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5750 Mar 16- Abr 05

DOROTEA ALICIA VERA BERGE y NILDA ESTHER RODRIGUEZ VERA (IUE 227-925/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5749 Mar 16- Abr 05

JOSEFA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ CASTRO (IUE 227-940/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5748 Mar 16- Abr 05

ELIZABET CRISTINA GRATULINI AZCOITIA (IUE 227-43/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5286 Mar 11- Mar 31

ANIBAL JUAN AVELINO AVELINO y NILDA HAYDEE JORAJURIA AVELINO (IUE 227-885/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5280 Mar 11- Mar 31

ROQUE LULIO MARCHELLI BORRE o ROQUE JULIO RAMON MARCHELLI BORRE (IUE 227-90/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5259 Mar 11- Mar 31

MIGUEL VICTORIANO ASQUETA AVELINO y OLGA RAQUEL FORD (IUE 227-91/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5258 Mar 11- Mar 31

HECTOR HORACIO BLANCO BORDON (IUE 227-868/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5256 Mar 11- Mar 31

ROSALINA JUANA FRIPP LARDONI (IUE 227-533/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5167 Mar 10- Mar 30

CATALINA MARIA PLACIDA AVELINO BANCHERO (IUE 227-863/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5164 Mar 10- Mar 30

MARIA CATALINA GUALA VILLALBA (IUE 227-935/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4798 Mar 08- Mar 28

NELIO RUBEN BATTO GHIGLIA o GIGLIA (IUE 227-939/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4796 Mar 08- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR HUGO GRILL VAZQUEZ (IUE 225-1013/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6228 Mar 28- Abr 08

JOSEFINA CAROLINA PETERS BOREL y TERESA JOSEFINA PERSAK PETERS (IUE 225-1109/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6165 Mar 28- Abr 08

RUPERTO ARRIEL o ARIEL CABRERA GONZALEZ (IUE 225-1016/205).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5979 Mar 18- Abr 07

DELIO HUGO ARIEL BERTINAT GODIN o DELIO HUGO BERTINAT GODIN (IUE 225-34/2016).
Rosario, 9 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5490 Mar 14- Abr 01

RUBEN ALBERTO GRAÑA GUERRA (IUE 225-69/2016).
Rosario, 2 de marzo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4799 Mar 08- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORONIBAL NOEL, MARTINEZ TOYA (IUE 241-25/2016).
Durazno, 12 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5092 Mar 10- Mar 30

HUGO MARIO GADEA (IUE 241-65/2016).
Durazno, 29 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4950 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

MARGARITO, NUÑEZ CASTAÑO (IUE 242-923/2015).
Durazno, 5 de febrero de 2016.
Durazno, 17 de febrero de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5551 Mar 15- Abr 04

JULIO RENÉ, LEGUIZAMON GONZALEZ (IUE 242-20/2016).
Durazno, 5 de febrero de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5093 Mar 10- Mar 30

CARMEN PRUDENCIA GONZALEZ GALLI (IUE 242-40/2016).
Durazno, 17 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4949 Mar 09- Mar 29

HÉCTOR MARÍA, MIRALDO PAREDES (IUE 242-810/2015).
Durazno, 18 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4948 Mar 09- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO PUIG HALLER (IUE 254-56/2016).
Trinidad, 8 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5833 Mar 17- Abr 06

NESTOR TOMAS MODERNEL AREAN (IUE 254-53/2016).
Trinidad, 7 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5724 Mar 16- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR ROMERO SALOMONE(FICHA 260-896/2015).
Florida, 26 de noviembre de 2015.

Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6032 Mar 18- Abr 07

COSME DAMIÁN CUENCA MENDIBERRY o MENDIVERRY (FICHA 260-54/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5933 Mar 17- Abr 06

JUAN ENRIQUE VIERA BARCIA (FICHA 260-45/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5601 Mar 15- Abr 04

IRMA ESPERANZA BRACCO MARRERO (FICHA 260-927/2015).
Florida, 10 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5276 Mar 11- Mar 31

ELCIRA FLORA SÁNCHEZ SACCO (FICHA 260-994/2015).
Florida, 2 de febrero de 2016.
DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 4894 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA CARRION ALFARO(FICHA IUE 261-766/2015).
Florida 4 DE DICIEMBRE de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5931 Mar 17- Abr 06

EXEQUIEL ANTONIO BRIGNONI COLOMBO(FICHA IUE 261-808/2015).
Florida 3 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5930 Mar 17- Abr 06

MELIDA CHAVEZ y GLADYS MABEL ESPIGA CHAVEZ (FICHA IUE 261-93/2016).
Florida, 2 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5697 Mar 16- Abr 05

DINORAH INOCENCIA MOREIRA PEREIRA (FICHA IUE 261-92/2016).
Florida, 2 de Marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5255 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR IGNACIO BELTRAN GEIRO y MARIA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 274-73/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6158 Mar 28- Abr 08

MIRTA O MIRTHA ELVIRA LARROSA SANTOS (IUE 274-77/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5869 Mar 17- Abr 06

JULIO RUFINO BRITES OCAMPO (IUE 274-656/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5227 Mar 11- Mar 31

RAMON CARACIOLO CARTALLA PESCA (IUE 274-31/2016).
Minas, 24 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4929 Mar 09- Mar 29

BLANCA AMELIA REYES LORIENTE (IUE 274-736/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4784 Mar 08- Mar 28

TERCER TURNO

HUMBERTO GONZALEZ (IUE 432-56/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5653 Mar 15- Abr 04

MAGDALENA PEÑA LOPATER (IUE 432-676/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5104 Mar 10- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RITA TIMOTEA GUADALUPE ARRUTTI (FICHA 284-882/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5923 Mar 17- Abr 06

JUAN CARLOS RENNER (FICHA 284-744/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5420 Mar 14- Abr 01

ELBA o ELVA VALENTINA SIERRA TEJERA (FICHA 284-781/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5419 Mar 14- Abr 01

DELIASIR BEATRIZ RIJO FUMERO (FICHA 284-704/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4829 Mar 08- Mar 28

TERCER TURNO

FATIMA SILVANA SOSA MEDINA (IUE 285-1030/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 6141 Mar 18- Abr 07

ANIBAL TOMAS SILVA ALONZO (IUE 285-65/2016).
Maldonado, 26 de febrero de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5926 Mar 17- Abr 06

MARIA ANGELICA GORGOROSO (FICHA 285-463/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5925 Mar 17- Abr 06

MARCOS VICENTE SCROLLINI PEREIRA (IUE 285-957/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5921 Mar 17- Abr 06

ODOLFO INDALECIO SERRON PEREIRA (IUE 285-946/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5418 Mar 14- Abr 01

JESUS GERARDO TOLEDO BELLO (IUE 285-945/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5415 Mar 14- Abr 01

ISABELINO SILVA GARCIA (IUE 285-1028/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5414 Mar 14- Abr 01

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO LOSNO LEDESMA (IUE 286-115/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5920 Mar 17- Abr 06

JACINTO WALTER MENA CABRERA (IUE 286-1137/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5594 Mar 15- Abr 04

ANDRES MARIA HERNANDEZ VILLAFAN (IUE 286-1073/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5417 Mar 14- Abr 01

NILDA ROSA MAZZA SORIA y BLANCO HILARIO GUILLEN (IUE 286-628/2015).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5416 Mar 14- Abr 01

SECUNDINO CORREA MAIDANA (IUE 286-1165/2015).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5213 Mar 11- Mar 31

JOSE PODGAETZKY (IUE 286-52/2016).
Maldonado, 22 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4830 Mar 08- Mar 28

AMARO MALDONADO DEL LONGO MICHELIM (IUE 286-44/2016).
Maldonado, 22 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4826 Mar 08- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDUARDO FELICIANO CORBO PÉREZ (FICHA 503-395/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5214 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA BACCARO BERVENTANA o BENEVENTANO (IUE 300-949/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6198 Mar 28- Abr 08

SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ LEMAS o LEMA (IUE 300-869/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6195 Mar 28- Abr 08

ITALO ANGEL FERRARI DIAZ (IUE 300-71/2016).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6194 Mar 28- Abr 08

ANGEL INOCENCIO PIRIZ (IUE 300-78/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 4 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5691 Mar 16- Abr 05

FELIPE RODOLFO MARTINI IRURETAGOYENA (IUE 300-433/2014).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5478 Mar 14- Abr 01

MARIA SOLEDAD VIDIELLA FUNEZ y VICTOR HUGO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 300-68/2016).
Paysandú, 23 de febrero de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5218 Mar 11- Mar 31

RAMON ALFREDO GILES BORROMEO (IUE 300-959/2015).
Paysandú, 15 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5088 Mar 10- Mar 30

DEMETRIO SOLAN KUPER y SOFIA KRASNIUK (IUE 300-890/2015).
Paysandú, 22 de diciembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5087 Mar 10- Mar 30

AMERICA COLOMBO CONRADI (IUE 300-965/2015).
Paysandú, 15 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 4909 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

ROSA HAYDEE MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 301-67/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6197 Mar 28- Abr 08

SARA DINORA MANZI y WALTER JULIO BURIANO MANZI (IUE 301-825/2015).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6193 Mar 28- Abr 08

ARIEL JESUS RODRIGUEZ ACUÑA y SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ ROCHA (IUE 301-54/2016).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5378 Mar 14- Abr 01

DONALDO NORES, MARIA ROSA WYNANTS DE AGOSTINI o MARIA ROSA WIJNANTS DE AGOSTINI y MARIO RAUL NORES PONCE (IUE 301-828/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5339 Mar 11- Mar 31

JUAN MIGUEL DUPONT ALVAREZ y ELSA IRIS MARTINEZ MIRA (IUE 301-84/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5338 Mar 11- Mar 31

ANA MARIA GUIDALI MENAFRA (IUE 301-758/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5220 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO MOLINA (IUE 301-35/2016).
Paysandú, 15 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4907 Mar 09- Mar 29

HERIBERTO LANDARIN MEDINA (IUE 301-374/2000).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4778 Mar 08- Mar 28

SÉPTIMO TURNO

HECTOR GILBERTO MAYANS BERTOLA o BERTOLI y MARIA JULIA COLOMBO CAMPOPIANO (IUE 501-942/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6196 Mar 28- Abr 08

VÍCTOR EUSEBIO MACHADO PAGÉS (IUE 501-76/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5260 Mar 11- Mar 31

MIRTA NELLY BARCELO VASSELLA o VASELLA (IUE 501-960/2015).
Paysandú, 3 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5239 Mar 11- Mar 31

MARIO MARCELO KRAMER STEFAN (IUE 501-671/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4891 Mar 09- Mar 29

ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA (IUE 501-975/2015).
Paysandú, 4 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4776 Mar 08- Mar 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LITVINOV ODUBENKO, SIMEON y MORENO BRANCA, MARIA LUISA (FICHA 317-26/2016).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6011 Mar 18- Abr 07

TIHISTA COLEFF, ALEJANDRO NICOLAS (IUE 317-155/2016).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2016.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 6010 Mar 18- Abr 07

LESCANO GUTIERREZ, JUAN VICTOR (FICHA 317-79/2016).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5887 Mar 17- Abr 06

VILA PONCE, ALBA MARGOT (FICHA 317.30/2016).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5224 Mar 11- Mar 31

PIEROTTI BORCHES, OLGA ESTHER (FICHA 317,1078/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5222 Mar 11- Mar 31

VIDAL, JUVENAL (FICHA 317.1065/2015).
Fray Bentos, 17 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 5085 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL SURKOV VARGAS (IUE 445-280/2015).
Young, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 5421 Mar 14- Abr 01

MARTA SUSANA RETAMAR MIÑAN (IUE 445-229/2015).
Young, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4600 10/p 5223 Mar 11- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN RODOLFO GOMEZ GUTIERREZ (FICHA IUE 329-679/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6023 Mar 18- Abr 07

NOLBERTO MACHADO RETAMAR (FICHA IUE 329-502/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6021 Mar 18- Abr 07

ROSA CARDOSO o CARDOZO DINÁ o DINA (FICHA IUE 329-666/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5376 Mar 14- Abr 01

WALTER VIRGILIO FARIAS TURCATTI (FICHA IUE 329-49/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5375 Mar 14- Abr 01

OLGA MANSILLA (FICHA IUE 329-503/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5171 Mar 10- Mar 30

AIRES JULIO UGIN (FICHA IUE 329-665/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5157 Mar 10- Mar 30

LIBANIA COPPA PORTO (FICHA IUE 329-617/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5156 Mar 10- Mar 30

CARDOZO MACHADO EVA NANCY (FICHA IUE 329-672/2015).
Rivera, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5153 Mar 10- Mar 30

CONDE ARISTOTELINA y CAIRELLO CONDE VICTOR HUGO (FICHA IUE 329-421/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5152 Mar 10- Mar 30

CUARTO TURNO

RAUL MULATTIERI o MULATTIERI FERNANDEZ (FICHA IUE 330-46/2016).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 6022 Mar 18- Abr 07

DORILA CABRERA PEREIRA (FICHA IUE 330-648/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5641 Mar 15- Abr 04

ORFILIA CORINA SARAVIA MARTINEZ (FICHA IUE 329-222/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5640 Mar 15- Abr 04

ANGELO IVAÑEZ ALVES (FICHA IUE 330-16/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5639 Mar 15- Abr 04

EVA GRISELDA TECHERA AMAYA (FICHA IUE 330-15/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5155 Mar 10- Mar 30

QUINTO TURNO

TERESITA SONIA SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 462-667/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5374 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

TED LORIMER AMAYA OTAZU (FICHA IUE 477-372/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5643 Mar 15- Abr 04

GABRIEL MERLADET VILLAGRÁN (FICHA IUE 477-519/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5642 Mar 15- Abr 04

HEBER JOAQUIN FREITAS DO CANTO (FICHA IUE 477-582/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5154 Mar 10- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIRCEO CARDOSO CARDOSO y MARÍA LILIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 341-5/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6070 Mar 18- Abr 07

DORA GLORIA GONZALEZ y ANTONIO LUIS CARAMELLI (IUE 341-524/2015).
Rocha, 18 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5548 Mar 15- Abr 04

MARIO MIGUEL OLIVERA OLIVERA (IUE 341-525/2015).
Rocha, 18 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5321 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

OSMAN RAMOS SUAREZ (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5895 Mar 17- Abr 06

UBALDO BENTANCORT NUÑEZ (IUE 342-552/2015).
Rocha, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5777 Mar 16- Abr 05

VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (IUE 342-22/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5547 Mar 15- Abr 04

AECIO SEQUEIRA (IUE 342-9/2016).
Rocha, 24 de febrero de 2016.

Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5169 Mar 10- Mar 30

QUINTO TURNO

ANIBAL MOLINA TECHERA (IUE 525-466/2015).
Rocha, 19 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5324 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DINORAH GONZALEZ GATICA (IUE 343-291/2015).
Chuy, 20 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5323 Mar 11- Mar 31

ALFREDO MILTON PEREYRA LAZO (IUE 343-250/2015).
Chuy, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5322 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA CELIA HARREGUY ELIASETCHE y JOSE NEPOMUCENO ZUNINI o ZUNINO (IUE 352-45/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5993 Mar 18- Abr 07

HERMENEGILDO FABIAN DEL PINO ALFONSO (IUE 352-48/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5718 Mar 16- Abr 05

OSVALDO JOSÉ PIUSSI (IUE 352-635/2015).
Salto, 4 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5712 Mar 16- Abr 05

ARMANDO SEGUNDO SPINATELLI RIZZO (IUE 352-1365/2015).
Salto, 12 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5708 Mar 16- Abr 05

TOMÁS DÁVILA (IUE 352-475/2014).
Salto, 10 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5707 Mar 16- Abr 05

EVARISTO RUTIS BARBOZA (IUE 352-47/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5705 Mar 16- Abr 05

de LEIVAS PINTOS de ALMEIDA ALBA IDES (IUE 352-1050/2015).
Salto, 9 de noviembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5065 Mar 10- Mar 30

SABARROS de SOUZA, CLERIO (IUE 352-632/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5014 Mar 09- Mar 29

HILDA RAMOS ALBIN y MANZINALLI DOMINGUEZ MARIO (IUE 352-547/2015).
Salto, 17 de julio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 4895 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

PAZ SANCHEZ, PEDRO SANDALIO (IUE 353-1303/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5719 Mar 16- Abr 05

BLANCO, SERAFÍN y CASTRO PERALTA, ANA SINFORIANA (IUE 353-48/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5717 Mar 16- Abr 05

DE SOUZA LEITES, GERALDO o GERARDO, SABARROS o SABARROZ ARIAS, AÍDA JUANA y DE SOUZA LEITES SABARROS, ELIZABETH (IUE 353-1219/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 10- Mar 30

MARTINS, OTTO (IUE 353-50/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 4897 Mar 09- Mar 29

MELONI BONO, ELMA JUANA (IUE 353-1244/2015).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4783 Mar 08- Mar 28

SÉPTIMO TURNO

OXANDABARAT ARZUAGA, ALDA NEVER (IUE 509-1325/2015).
Salto, 22 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5851 Mar 17- Abr 06

BACCARO YACUKZ, ANA GLORIA (IUE 509-56/2016).
Salto, 29 de febrero de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5720 Mar 16- Abr 05

ROSAS ALISENDA NELLY (IUE 509-1031/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 5714 Mar 16- Abr 05

DELGUE GALLINO, NELSON DANTE (FICHA IUE 509-113/2016).
Salto, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5066 Mar 10- Mar 30

CAYETANO RESPINI, MARÍA JOSEFA (FICHA IUE 509-110/2016).
Salto, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 4896 Mar 09- Mar 29

BRUNO MIÑOS, PATRICIA BLANCA (FICHA IUE 509-47/2016).
Salto, 23 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4781 Mar 08- Mar 28

PADILLA JORGE, EDUARDO, CUENCA TORDECILLAS o TORDECILLA, MARIA JUANA y CUENCA PADILLA, CLAUDIA EMILIA (IUE 509-39/2016).
Salto, 29 de febrero de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4780 Mar 08- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASENCIO NELIDO RIOS TEJERA (FICHA 370-46/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6153 Mar 28- Abr 08

GLADYS RENEE GRASSO ALMIRON (FICHA 370-26/2016).
San José, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5854 Mar 17- Abr 06

MARIA RAQUEL STEINER MACHIN (FICHA 370-548/2015).
San José, 29 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5177 Mar 10- Mar 30

CARMEN RODRIGUEZ REHERMAN (FICHA 370-124/2015).
San José, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5174 Mar 10- Mar 30

SUSANA TERESA FERNANDEZ MUSSO (IUE 370-52/2016).
San José, 2 de marzo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 5012 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

WASHINGTON CUELLO GUTIERREZ (IUE 371-663/2015).

San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5855 Mar 17- Abr 06

ELEUTERIO APOLINARIO MARCHICIO o MARCHISIO o MARQUISIO o MARQUICIO VIZCAINO o VISCAINO, ROBERTO JESUS MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO, y WALTER o VALTER ELEUTERIO MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO o MARQUICIO LABIANO o LAVIANO (IUE 371-572/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5774 Mar 16- Abr 05

EDUARDO de la ROSA SGHIRLA (IUE 371-27/2016).
San José, 18 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5549 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

JOSE BALDOMERO BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 510-30/2016).
San José, 4 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5550 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LAIN DELAVILLA (IUE 530-518/2015).
Libertad, 10 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5773 Mar 16- Abr 05

CLARA PAULA LOPEZ ACOSTA (IUE 530-9/2016).
Libertad, 26 de febrero de 2016.
ESC. ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5175 Mar 10- Mar 30

CONO ANTONIO KANIZAJ GUARINO (IUE 530-5/2016).
Libertad, 23 de febrero de 2016.
ESC. ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5013 Mar 09- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUANA OSOLINA GODOY GIMENEZ (IUE 382-120/2015).
Dolores, 25 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5161 Mar 10- Mar 30

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA LLUVIERA o MARIA TERESA LLUVIERA DUARTE (IUE 443-143/2015).
Dolores, 24 de febrero de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5377 Mar 15- Abr 04

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ (IUE 443-266/2015).
Dolores, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 5163 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO BRAGA VILLEGAS (IUE 381-56/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5160 Mar 10- Mar 30

TERCER TURNO

LUIS JOSÉ FASINI GROPPI (IUE 431-115/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5892 Mar 17- Abr 06

SILVIA TEODOLINA COLOMBATTO RUBIOLO (IUE 431-1042/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5890 Mar 17- Abr 06

ROSENDO YAMANDU SILVA RAMIREZ (IUE 431-72/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5782 Mar 16- Abr 05

NURI ALBISTUR CAMARGO (IUE 431-127/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5781 Mar 16- Abr 05

RUBEN DOMINGO ARRON BIDEAU (IUE 431-1087/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5780 Mar 16- Abr 05

JUAN JOSE GIOIA BETOLAZA (IUE 431-1057/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5159 Mar 10- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS SILVERIO CABRERA CABRERA (IUE 396-712/2015).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5835 Mar 17- Abr 06

RICHARD JAVIER ANDRADA CORREA (IUE 396-72/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5492 Mar 14- Abr 01

OSVALDO SAMURIO PIÑEYRO (IUE 396-657/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 4960 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

JUAN LEONARDO FRANCO DA SILVA POGGIO o JUAN LEONARDO FRANCO (IUE 397-739/2015).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5261 Mar 11- Mar 31

LORENZO LARRARTE GARCIA (IUE 397-757/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 4963 Mar 09- Mar 29

NEMENSIO DOS SANTOS VARGAS o NEMENSIO DOS SANTOS (IUE 397-583/2015).
Tacuarembó, 29 de febrero de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 4961 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

RICARDO HEBER MEDERO HERNÁNDEZ (IUE 469-25/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5646 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIS SILVA SÁNCHEZ (IUE 463-65/2016).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6191 Mar 28- Abr 08

ALBÉRICO SILVA GÓMEZ (IUE 463-716/2015).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6190 Mar 28- Abr 08

ADRIANA VIRGINIA CORREA VAZ (IUE 463-24/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 6017 Mar 28- Abr 08

RUBEN ANTONIO ACOSTA ROSAS (IUE 463-28/2016).

Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5332 Mar 11- Mar 31

OFELIA MARY o MARY OFELIA BARCELÓ BRITOS (IUE 463-14/2016).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5331 Mar 11- Mar 31

MARTÍN LAURIANO DUARTE ALZAMENDI, DIVA JOSEFINA PINTOS CASTELLANO y ALBERTO CLEMENTE DUARTE PINTOS (IUE 463-29/2016).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5330 Mar 11- Mar 31

WASHINGTON EDU SARNICOLA PERACA y SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA IBARRA (IUE 463-592/2015).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5329 Mar 11- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MORALES ALMEIDA (FICHA 412-57/2016).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5972 Mar 18- Abr 07

MARIA FRANCISCA ARAUJO PEREIRA (FICHA 412-30/2016).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5970 Mar 18- Abr 07

CARMEN AQUINO RAMOS (FICHA 412-868/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5337 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

CARLOS LUIS PEREIRA PEREIRA (FICHA 449-40/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5971 Mar 18- Abr 07

PREBITERIA, PRESBITERIA ó PRIVITERIA RAMALLO PEREIRA (FICHA 449-816/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5484 Mar 14- Abr 01

MARIA TERESA OLID (FICHA 449-843/2015).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5483 Mar 14- Abr 01

ROBERTO TECHERA BAREIRA (FICHA 449-818/2015).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4600 10/p 5328 Mar 11- Mar 31

MARIA RAQUEL LARRECHEA CABRERA (FICHA 449-727/2015).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5327 Mar 11- Mar 31

ALAHIDES IBARRA BASUALDO (FICHA 449-55/2016).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 4954 Mar 09- Mar 29

MARIO AMILCAR FERNANDEZ ACUÑA (FICHA 449-33/2016).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4600 10/p 4952 Mar 09- Mar 29

ELBIA NOGUEIRA (FICHA 449-12/2016).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 4785 Mar 08- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBENS HEBERT CARABEL FRANCO (IUE 227-835/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 5257 Mar 11- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALFREDO FOSSATI (FICHA 284-751/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5924 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

PEDRO ALEX JUAREZ (IUE 286-1121/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5412 Mar 14- Abr 01

ANTONIO ENRIQUE OVIDES (IUE 286-1159/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 5348 Mar 11- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MANTEOLA, JAVIER C/ GUIÑAZU ARRARTE, ADRIANA. PETICION DE HERENCIA" IUE: 2-1976/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Adriana Nydia Guiñazú, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 5682 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados: "Penino Marchesano, María y Otro - Herencia Yacente" I.U.E. 2-964/2015, dispuso la apertura de la sucesión de: María Catalina Penino Marchesano de Romeo y Francisco Romeo Marino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran Auxiliados de Pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 3342 Feb 24- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de ELENA BECCO MARGOT.
- EXPEDIENTE IUE: 43-221/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3534 Feb 25- Abr 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de FRANCISCA CHAVEZ.
- EXPEDIENTE IUE: 43-278/1999, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).

Montevideo, 17 de febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3533 Feb 25- Abr 13

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesion de Arturo Barrios o Barros, Paciel - Herencia Yacente EXPEDIENTE IUE 2-27366/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 30 días art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 11880 30/p 2426 Feb 15- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 9º Turno, en lo autos caratulados: "SANTANA MAUTONE, CELESTE IRIS SUCESIÓN Ficha 2-29092/2012", se cita, llama y emplaza los herederos de CELESTE IRIS SANTANA MAUTONE a estar a derecho en estos autos por el término de 20 días (art. 429,2 del C.G.P.), emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2015.- Esc. Cinthya Fianza Serra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3532 Feb 25- Mar 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "ESPONDA MACH1N, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE" I.U.E. 2-13763/2015, se hace saber que por auto Nº 1318/2015 de fecha 28 de abril de 2015, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2015. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 5536 Mar 14- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en los autos caratulados "Stambuk Velazquez o Velásquez Edgardo Manuel. Sucesión. IUE: 2- 60089/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Alberto Puppo Stambuk y de la Sra. Delia Amabilia Stambuk Politeo por el plazo de 90 días a estar de manifiesto en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Así mismo se cita, llama y emplaza a personas con derecho de representación del Sr. Roberto Puppo Stambuk por el término de 90 días.
Montevideo, 4 de Septiembre del 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6900 10/p 5137 Mar 10- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JACINTA ALFONSO GONZALEZ Ficha Nº 2-21217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6900 20/p 5362 Mar 11- Abr 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUDICI. Ficha Nº 2-34538/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3525 Feb 25- Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GESUALDI PACHECO, Luis Alberto - SUCESIÓN- F/ 260-83/2011"; se cita, llama y emplaza
por el término de 40 días, a los Sres. Luis Alberto GESUALDI y Cono GESUALDI, a fin de que acrediten su calidad de presuntos herederos del causante de autos LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO y manifiesten si aceptan o repudian la herencia del mismo, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.- Florida, febrero 2 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ - ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 5253 Mar 11- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO - IUE 274-88/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de marzo de 2016. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 5651 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRERA ABREU, FELIPE SANTIAGO Y LIMA PEREIRA, MARIA; SUCESIONES" Fa. 412-449/2013, Auto Nro. 9720/2015 del 11/12/2015, se EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA BARRERA LIMA, EMA BARRERA LIMA, LUCIA NELIDA o NELLY BARRERA LIMA y a los herederos de JULIO BARRERA LIMA, ROSA ESTHER BARRERA LIMA a comparecer en autos a estar a derecho y a MIRTA AGUILAR BARRERA y DUBERLI AGUILAR BARRERA (hijos de Tomasa Barrera Lima) y María Luisa y Luis Alberto Barrera Fernandez (hijos de Luis Alberto Barrera Lima) bajo apercibimiento de constituirlos en mora art. 1070 C. Civil.- Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 8050 10/p 5973 Mar 18- Abr 07

Convocatorias

ABILSOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Juncal número 1385 piso 11 Montevideo, el día 14 de abril de 2016 a la hora 9 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un liquidador de acuerdo al art. 343 inciso 6 de la ley 16060.
3. Elección de un asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1890 3/p 6235 Mar 28- Mar 30

Citación para Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Palgar S.A.

Fecha y hora: viernes 15 de abril de 2016, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo.
Orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por Directorio en fecha 14/03/16 consistente en el otorgamiento de un Aval Solidario Adicional a favor de Puente Casa de Valores S.A.
3. Firma del acta.
El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
"El registro podrá efectuarse a partir del día viernes 1 de abril de 2016, en el horario de 12 a 17 horas, en Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo. El Directorio".
03) $ 2646 3/p 6049 Mar 18- Mar 29

Citación para Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Múltiple S.A.

Fecha y hora: viernes 15 de abril de 2016, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por Directorio en fecha 14/03/2016 consistente en el otorgamiento de un Aval Solidario Adicional a favor de Puente Casa de Valores S.A.
3. Firma del acta.
El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
"El registro podrá efectuarse a partir del día viernes 1 de abril de 2016, en el horario de 12 a 17 horas, en Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo. El Directorio".
03) $ 2646 3/p 6048 Mar 18- Mar 29

Citación para Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Citrícola Salteña S.A.

Fecha y hora: viernes 15 de abril de 2016, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por Directorio en fecha 14/03/16 consistente en la modificación del contrato de crédito celebrado con Puente Casa de Valores S.A. de fecha 01/02/16 para ampliar el crédito original otorgado.
3. Firma del acta.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, el registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. El registro podrá efectuarse a partir del viernes 1 de abril de 2016, en el horario de 12 a 17 horas, en Esteban Elena Nº 6527, de la ciudad de Montevideo.
El Directorio.
03) $ 3024 3/p 6041 Mar 18- Mar 29

CONVOCATORIA

Montevideo, 10 de Marzo 2016
La Cooperativa COTACA con número de empresa 3586561 con domicilio Fiscal Guenoa 3607 Bis llama a elecciones en el mes de Abril 9 a Consejo Directivo periodo 2016- 2018.-
p/COTACA José Fernandez.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 5985 Mar 28- Mar 28

CIR INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIR INVERSIONES S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de abril de 2016 a las 17:00 horas en nuestro local social de Bulevar Artigas 2879 para tratar el siguiente Orden del día
1. Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y resolver sobre ellos.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
3. Elección de Directores titulares y suplentes
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3024 3/p 5935 Mar 17- Mar 28

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril del 2016 a las 10:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 101 Km 30.500, Barros Blancos, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31/12/15.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3024 3/p 5731 Mar 17- Mar 28



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Raquel, Pedro, Matilde, Juan Luis, Carlos Eulogio, Daniel y Jorge Antonio TARÁN GODÁS, solicitan título de Panteón Nº 55 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1320-00051.
04) $ 3150 5/p 5823 Mar 17- Mar 30

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Jacinto, Mario, Américo y Sara TORRES CARNEIRO; Carmen GONZÁLEZ de VILLANOBO; Alejandra PROTASAS; Alvaro Héctor, Ana María y Celmar Gervasio TORRES PROTASAS, solicitan título de PANTEÓN Nº 49 Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1360-01093.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
04) $ 3780 5/p 5818 Mar 16- Mar 29

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en Expediente Nº 152067, se ha presentado CARMEN y JUAN ECHEGUIA ECHAMENDI, solicitando se le reconozca el cambio de titularidad para el derecho de uso de panteón Nº 2 derecha (parcela 2) del Cementerio de Ismael Cortinas, el que se encuentra a nombre de LIDDLE ECHEGUIA, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se

consideren con interés y pretendan oponerse (artículo 2 Decreto Departamental 142).-
Trinidad, 24 de febrero de 2016.
04) (Cta. Cte.) 20/p 4030 Mar 01- Abr 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Gladys y Sergio DOBAL URQUIZU solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 675 del CEMENTERIO BUCEO, cuya primitiva titular era Juana Haritchague de Irigaray, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1043962).-
Montevideo 3 de febrero de 2016.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1890 3/p 6131 Mar 18- Mar 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN LEONEL CUEVAS VIANA y ADRIANA MARIA DA GRAÇA FERNANDEZ (FICHA 2-58265/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5950 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

CARLOS CORRALES y DELIA CASTILLO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-55246/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 4856 Mar 08- Mar 28

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO GONZALEZ y RICARDO PORTO ECHARRI MOREIRA (FICHA 2-3439/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6186 Mar 28- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

ÁLVARO ANTONIO CIRILLO ARON y LAURA GABRIELA MARTINEZ (IUE 2-37931/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5634 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER CASSANELLO GALARZA y MARISOL GRANJA RIAL (EXPEDIENTE 2-57776/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
ESC. DRA. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5507 Mar 14- Abr 01

GONZALO ALBERTO PAZ MAURI y ROCÍO BARBOSA BEREAU (EXPEDIENTE 2-58572/20156).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 5203 Mar 10- Mar 30

GUILLERMO JOSÉ KATZENSTEIN BERRO y BEATRIZ MARGOT GARIBALDI CABUTO (EXPEDIENTE 2-59831/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 4996 Mar 09- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

FABIANA ELISA ALVAREZ MARABAL y ALVARO FERNANDO FRANCO (IUE 2-48262/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5116 Mar 15- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MAURANO APRILE y LOURDES JANET GARCIA VALVERDE (FICHA 2-49212/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 6140 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

GIANNI LANZILLOTTI RIMBAUD y LAURA INÉS SAEZ PALMA (FICHA 2-3182/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 5815 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

LISANDRO ADINOLFI QUINTANA y CLAUDIA ROSINA MARTINEZ PEÑALOZA (IUE 2-50238/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 5364 Mar 11- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA RAIJ BRUM y ALBERTO WOLFSOHN SCHACHTER (IUE 2-30764/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5680 Mar 15- Abr 04

FEDERICO MACHIN DIAZ y MALVINA MARIA PRIETO LAPORT (IUE 2-55315/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5274 Mar 11- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA ELIZABETH PINTO SANDIN y LUIS FERNANDO BERRUETA SGUILLARO (IUE 2-47007/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5466 Mar 14- Abr 01

VIGÉSIMO TURNO

EDUARDO DANIEL OLIVERA y MONICA JACKELINE AGUIRRE (FICHA 2-31536/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5359 Mar 11- Mar 31

BEATRIZ MARLENE PEREIRA MEDEROS y EDUARDO FONRIBENTRON PEREIRA PERALTA (FICHA 2-50548/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5202 Mar 10- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KARINA GARABEDIAN FULLGRAFF y JOSE FERNANDO MARCARIAN NERQUIZIAN (IUE 2-709/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 4986 Mar 09- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER RAMON CANAY QUINTEROS y MARIA LUISA GONCALVES CUELHO (FICHA 2-1974/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5945 Mar 17- Abr 06

ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA (FICHA 2-22965/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5500 Mar 14- Abr 01

ROGELIO MILTON RIVIEZZO SUAREZ y ANA MARIA FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-55203/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 4820 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA SERRANA SOARES de LIMA GORLERO y ROBERTO URETA RODRIGUEZ (FICHA 2-38958/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5501 Mar 14- Abr 01

SYLVIA ANDREA DELGADO FERREIRA y JOSE LEANDRO DE LEON TURIELLI (FICHA 2-50646/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 4849 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CRISTINA ARANCET BARAIBAR y GERARDO VALERI IRAIZOZ (FICHA 2-58921/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6039 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRABRIEL ALFONSO CROCE y MARÍA MERCEDES PAULLIER (IUE 2-11385/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6044 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA VERÓNICA, CALLERO CASSOU y GONZALO JAURECHE BALLEFIN (FICHA 461-584/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 5709 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

WILSON PINTOS PINTOS y ELVIRA MACEDO (FICHA 156-6/2016).
Artigas, 10 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6085 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO SUAREZ, JUAN PABLO y MARICHAL MARTINEZ, ALEXANDRA (IUE 168-286/2015).
Canelones, 16 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIO PRIMUS NODAR y ROSARIO ISABEL SARAVIA BARRERA (IUE 179-649/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 6187 Mar 28- Abr 08

FERNANDO GARCIA e INÉS ANGELA ARIAS SIBILLOTTE (IUE 179-48/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6050 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA SUSANA MACHADO HERNANDEZ y ULISES RAMOS TABAREZ (FICHA IUE 440-592/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5927 Mar 17- Abr 06

BRUNO FEDERICO LUSARDO SILVA y CARLA PAOLA CHEMELLO CATICHA (FICHA IUE 440-716/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 5319 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO FLIELLER DEL PUERTO y MARIA VIRGINIA FIGUERON SANCHEZ (FICHA 175-462/2014).
Pando, 28 de agosto de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 7850 10/p 5005 Mar 09- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARÍA de la LLANA CESAR y SUSANA MABEL OLIVERA LARROSA (IUE 274-32/2016).
Minas, 18 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6014 Mar 18- Abr 07

ADRIANA MARIA FERNANDEZ TORRES NEGREIRA y TYDEO PATIÑO LARRE BORGES (IUE 274-83/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 5868 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

MARIA PIERINA TESTURI GIANONI y JORGE RODOLFO RODRIGUEZ VILLALBA (IUE 432-26/2016).
Minas, 12 de febrero de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6013 Mar 18- Abr 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ALEXANDRA GILARDONI BERTINAT y DANIEL ALFREDO CURADOSSI VILLAAMIL (FICHA 317-1056/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 7850 10/p 5086 Mar 10- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIA VERONICA SEIJAS MENESES y NESTOR FABIAN MALO URETA (FICHA 342-36/2010).
Rocha, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6030 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS FABIAN LORDA ALVES y NIVIA ANDREA SANTURIO LUCAS (IUE 352-1166/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5713 Mar 16- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

MARÍA RENEE MARTÍNEZ ERRAMUSPE y MARIO RAFAERL FERRER NOCE (IUE 509-1278/2015).
Salto, 25 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 5992 Mar 18- Abr 07

EDUARDO ANDRÉS BORDENAVE BEASLEY y MARÍA CARLA YARRUZ JUANENA (IUE 509-1169/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 358 Mar 18- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SIMON de MATTOS MARTINOL y MARIA CECILIA FORMOSO CUNHA (IUE 396-26/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5834 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

FERNANDO RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ y MARIA LAURA LACUAGUE PÉREZ (IUE 397-794/2015).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 4962 Mar 09- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ENRIQUE BACQUE SILGORIA y ANA MARIA GIGENA ZIPITRIA (FICHA 412-880/2015).
Treinta y Tres, 29 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 5084 Mar 10- Mar 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales

THE BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004
Napaney Corporation
Company Nº 1515160
(the "Company")
A BVI Business Company
NOTICE OF LIQUIDATOR'S APPOINTMENT

NOTICE IS HEREBY GIVEN pursuant to section 204 (1) (a) (i) of the BVI Business Companies Act, 2004 that Daniela Gilardoni, Via Longhena 18, 6817 Maroggia Switzerland, has been appointed as the voluntary liquidator of the Company pursuant to a resolution of the Directors of the Company dated 25th February 2016 and the resolutions of the Sole Member of the Company dated 25th February 2016.
Dated on 25th February, 2016.
Única Publicación
06) $ 4330 1/p 6071 Mar 28- Mar 28

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FRASCHINI PIRETTI, JULIETA C/ DE SOUZA TAFERNABERRY, ASDRUBAL - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-2058/2016, se cita y emplaza a ASDRÚBAL NEY DE SOUZA TAFERNABERRY por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3240 10/p 6033 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SOSA CABALLERO, EUSEBIO MARTIN C/ ALCOBA, MARIA ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. 168-29/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ELENA ALCOBA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiseís de febrero de dos mil diesiseís. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) $ 2160 10/p 5826 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "TEJERA PEÑA, OSCAR EDUARDO C/ POMBO, MARIA DEL ROSARIO - - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 168-554/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DEL ROSARIO POMBO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro de febrero de dosmil dieciséis.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5901/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5459 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "AGUIAR, LAURA VERONICA C/ BENTANCOR, JOSE LUIS -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-385/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS BENTANCOR para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 4498/2015 de fecha 7 de octubre de 2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa

de 6º turno, dictada en autos: "MENONI SOSA, PATRICIA RAQUEL C/ VOLPI PEDEMONTI, LUCIANO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA - IUE 493-602/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LUCIANO VOLPI PEDEMONTI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de febrero de dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 4621 Mar 08- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GERMAN LESCA FERNANDO ARTURO C/ UMPIERREZ ARROYO MONICA GRACIELA- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-23/2016", se cita y emplaza a la SRA. MONICA GRACIELA UMPIERREZ ARROYO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Colonia, 25 de febrero de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 2700 10/p 4934 Mar 09- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SOSA ALFONSIN, CARLOS ALEXANDER C/ OSORIO SANCHEZ, VIVIANA YANET. DIVORCIO", Ficha 286-1140/2015, y por Auto Nº 9072/2015 de fecha 09/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, a la Sra. Viviana Yanet OSORIO SANCHEZ, POR EL PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 24 de Diciembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 5850 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYANS, CAROLYN ANALIA C/ BULLERI, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-353/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ALBERTO BULLERI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de febrero de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 2700 10/p 4910 Mar 09- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "VIERA GOMEZ CARLOS NERI C/ DE CASTILHO TRINIDAD MARILU. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-640/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Marilú de Castilho Trinidad, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5068 Mar 10- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO JOSE RIVERO MARCHAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ABUD, MARIA VIRGINIA C/ RIVERO MARCHAL, PEDRO JOSE. Divorcio por sola voluntad". IUE 382-288/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 29 de febrero de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 5737 Mar 16- Abr 05

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



RED DE ATENCIÓN PRIMARIA
Departamento de Recursos Humanos

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase a la Sra. Ana Borche,
C.I.2.924.700-9, a presentarse en un plazo de 72 hrs. hábiles a tomar conocimiento de la Resolución 5383/15 de fecha 28 de octubre/15, en la cual se la destituye en el cargo a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal de ineptitud física.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 5988 Mar 28- Mar 28



RED DE ANTENCIÓN PRIMARIA
Departamento de Recursos Humanos

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase a la Sra. Roxana Sardeña,
C.I. 4.102.621-3, a presentarse en un plazo de 72 hrs. hábiles a tomar conocimiento de la Resolución 4733/15 de fecha 23 de setiembre/15, en la cual se la declara cesante por renuncia tácita al quedar configurado el abandono de cargo.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 5987 Mar 28- Mar 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Número 2 400 04 43 habilitado en Manuel Fernández Luna 2295. Deberá

presentarse en Centro Comercial ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.

Última Publicación

08) $ 756 3/p 5954 Mar 17- Mar 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, dictada en autos: "DA SILVA MIRANDA, YOLANDA y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACIÓN. APERTURA DE CUENTA". IUE 2-2824/2013, Se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Nair Elena Mata, para que comparezcan a deducir derechos sobre los alquileres de la finca de autos dentro del plazo de 90 días.- Montevideo, 1º de maezo de 2016 Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) $ 6300 10/p 5117 Mar 10- Mar 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "DEL PUERTO PINTOS, RICARDO C/ SZALIT RAMRAS, JAIME Y OTRO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-32648/2014, se dispuso el emplazamiento a los herederos de los promitentes vendedores, Jaime León SZALIT RAMRAS y Libe KRANF MACH o Libe MACH del inmueble padrón individual de Montevideo número 9.692/202, para que comparezcan en autos para la celebración del título definitivo de compraventa en el plazo de 10 días.

Montevideo, ocho de marzo de 2016.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 5880 Mar 17- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno en autos caratulados "Falero Hernandez, Román Angel C/ Banco Central del Uruguay FRPB (por Banco Comercial) Escrituración forzada" IUE 2-113942/2011, por decreto 276/2016 de fecha 16/02/016, se emplaza mediante edictos a estar a derecho a GELIO ARANDA SUAREZ y ESTHER AURALA ó AREVALO y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.

Montevideo 2 de marzo de 2016 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 5118 Mar 10- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Unidad c/ Martín Brescia Leites y Herederos de Deolinda Curcho o Curebo" Expediente número 2-49407/2014 se cita y emplaza a los eventuales herederos a título universal y particular de Deolinda Curcho o Deolinda Curebo, de Armando Brescia y de Sergio Brescia por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de febrero de 2016.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 6300 10/p 5467 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos: "Spannocchi, Hieronymus c/ Alarcon Machado, Mario y otro - Cobro ejecutivo de alquileres" No. Exp. 140-2/2016. Por decreto 2485/2015 del 19 de octubre de 2015 se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos y/o demás sucesores del causante fiador Carlos Juan Alarcón Pereiro por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de Febrero de dos mil dieciséis. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) $ 6300 10/p 4997 Mar 09- Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ FON AMOR FERNÁNDEZ, JUAN Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60890/2013", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JUAN FON AMOR FERNÁNDEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, 5 de febrero de 2016. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 5072 Mar 10- Mar 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos: "FLORSOL S.A. -Oblación y Consignación- IUE 2-57846/2015", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a los sucesores del Dr. Juan C. Scapperone Rocca, acreditando vocación hereditaria. Montevideo 26 de Febrero 2016. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

08) $ 5040 10/p 5796 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "AZEVEDO SOARES, ADAN Y OTRO- HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO - FICHA 2-564/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 321/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. TERESA KARINA MOREIRA PÉREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico del Ejercito (LEY 18,078).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 10- Mar 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CALCAGNO, WALTER"- DECLARACION DE AUSENCIA, I.U.E.: 2-56961/2015- se cita, llama y emplaza a WALTER CALCAGNO PAZOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, tres de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 5040 10/p 5302 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. C/ ESQUERRE RODRIGUEZ, SERGIO Y OTROS. ACCIÓN CAUSAL. (Art. 25 D. Ley 14.701) IUE 2-39855/2015, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de Francisco Héctor ALONSO CERIZOLA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

08) $ 6300 10/p 5265 Mar 11- Mar 31

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ CENTRO INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO S.A. y Otro. Juicio Ejecutivo Tributario." IUE 2-53303/2015, según providencia Número 2607/2015 de fecha 23/11/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a José Alejandro Cabrera Quintero, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo,

09 de Marzo de 2016. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5858 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. C/ REVETRIA MOREIRA, VICTOR CARMELO Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE 2-8501/2006, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de Luis Israel GONZALEZ ELUTCHANZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 6300 10/p 5264 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CORUJO MARTINEZ, HARLET MIRIAM. ACCION POSESORIA. IUE: 205-155/2015 y según providencia Nro 126/2016 del 5 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1574, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Costa Azul, Manzana 68, Solar 23, Calle República Argentina, el cual consta de una superficie de 638 mc, que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 60 cm de frente sobre calle Argentina, 39 metros 40 cm al oeste lindando con Padrón Nº 1575, 16 metros al norte lindando con Padrón Nº 1562 y 39 metros 30 cm al este lindando con Padrón Nº 1573, según plano del l Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 14/6/1950 con el Nº 5741.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 1575, Padrón 1562 y Padron Nº 1573, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 9 de marzo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
08) $ 10080 10/p 5857 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FUMARELLI SUAREZ, MARIA VALESCA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 179-322/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. FERNANDO PESCI CHOCA y SANTIAGO PESCI CHOCA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2700 10/p 5808 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "REGULES, PATRICIA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA Y OTROS -DEMANDA REIVINDICATIVA -IUE 467-156/2015, y según providencia Nº 230/2016 del 17 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a los sucesores de la codemandada Mirtha Amalia Rodríguez Santos a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designalres Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintidós de Febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 6188 Mar 28- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de la ciudad de Paysandú, DRA. NATALIA GALLARDO FULCO, en autos caratulados: "COLI COLI, ATAHUALPA Y OTRO C/ MEZQUIDA SERO, WALTER Y OTROS. DEMANDA LABORAL", I.U.E. 304-271/2015; se hace saber que los Sres. Atahualpa Taboba Coli Coli y Juan Marcelo Ortiz Suárez, iniciaron juicio de Demanda Laboral y atento a la providencia Nº 3338/2015 de fecha 20/11/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a estar a derecho, al Sr. Leonardo Daniel Milsev Karayecov; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que proseguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.
el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18.572 modificada por Ley 18.847. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 5091 Mar 10- Mar 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

El suscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial de Rocha, en autos caratulados "DI PAOLO BUSTAMANTE, Gerardo Vicente, Cecilia Rosa y Humberto Miguel c/ COSTA ÍBERO, Ramón y otros - Escrituración forzada" IUE 351-3/1996, conforme a Decreto Nº 798 de 17/7/2015, CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Raúl Costa Ibero y Pura Ibero o a su mandatario el Banco Mercantil del Río de la Plata, haciéndoles saber que en estos autos se ha decretado la escrituración forzada del inmueble solar Nº 20 de la manzana D7, empadronado con los Nos. 1435 y 8516 en mayor área, hoy padrón nº 3483, sito en la séptima sección judicial del departamento de Rocha, el que consta de una superficie de 510 m2, con 15 metros de frente a calle Nº 38. La Paloma, 4 de febrero de 2016 Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
08) $ 10080 10/p 5170 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3938/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "PEREYRA MARÍA ESTHER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. IUE 341-487/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de MARÍA ELENA PEREYRA ACOSTA así como a todos los que se consideren con derecho, a los efectos de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por defensoría de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciseis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA MONTERO, Rosa Gladys c/ HERNANDEZ GARAYALDE, Valdemar Walter. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY: RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.- IUE número: 353-821/2015" hace saber que por Providencia Nº 701/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, se dispuso emplazar por plazo de 90 días a los Sucesores de Valdemar Walter HERNANDEZ GARAYALDE, en particular a Walter y Leda HERNANDEZ, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 incisos 2 y 3 de la ley Nº 18.246. A los efectos legales y estando auxiliada de pobreza conforme a la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 5788 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL DARIO DUARTE DOHIR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DUARTE DOHIR, ZELMAR Y OTRA C/ DUARTE DOHIR, ERNESTO APARICIO Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO". IUE 382-262/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 10 de noviembre de 2015. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) $ 6300 10/p 4821 Mar 09- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Paysandú, 10 de marzo de 2016.
Asunto Nº 31/0440/2016.
RESOLUCION Nº 0714/2016.
VISTO el memorando número 094/2016 de Unidad de Movilidad Urbana, comunicando planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1º/01/2015 y hasta el día 31/12/2015, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal,
RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos,
CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3º,
ATENTO al informe número 100/2016 de Dirección de Tránsito Público, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
EL INTENDENTE DE PAYSANDU,
RESUELVE:
1º)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 12 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2º)- Encomendar a la Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3º)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan y pase a Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.
Sr. MARIO DIAZ de LEON
Secretario General
Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA
Intendente Departamental.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6163 Mar 28- Mar 30

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/240 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Norberto Paiva". Solicita Transferencia del Oficio Mat. DAA 3120" se tramita la transferencia de oficio del vehículo matricula DAA 3120 por este medio se cita, llama y emplaza a la Sra. Ofelia Nahir Marichal Arévalo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.-
EDUARDO ELOSEGUI
ASESOR LETRADO.
08) $ 1512 3/p 5968 Mar 18- Mar 29

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

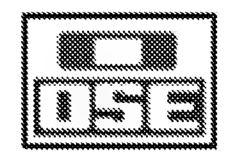
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: VIZCAYA TOWER INC., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 07 de abril del 2015, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27.220 ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de Mensura Nº 1544 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, que consta de una superficie de 4158 m² 03 dm² cuyo deslinde es el siguiente: al Sur recta de 65.00 m sobre Camino Nacional, el Oeste recta de 61.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220, al Norte recta de 73.00 m sobre fracción del padrón 27.220 y al Este recta de 60.00 m sobre fracción restante del padrón 27.220.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora de 60/15 Kv.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 50.291 (son cincuenta mil doscientos noventa y uno Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to. piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 6008 Mar 28- Abr 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5545 ubicado en la localidad catastral Chacras en el Departamento de Paysandú y que según plano de mensura Nº 1548 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 675 m2 00 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 15,00 m sobre la calle 53 (República de Panamá), al Sur recta de 45,00 m sobre padrón Nº 5546, al Oeste recta de 15,00 sobre el padrón Nº 4680y al Norte recta de 45,00 m sobre padrón Nº 554..- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para las instalaciones de la Empresa 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 133.480 (son ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5764 Mar 17- Abr 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a

los Sres. José Artigas MACHADO DÁVILA, Rogelio ROCHA y Sra. Vilma y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1125/15 de fecha 07/X/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación en el Paraje Paso Ataques del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 13.245(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/09/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 54 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 8 m de frente a Ruta Nacional Nº 27; al Noroeste, 6 m 80 cm; al Noreste, 8 m y al Sureste, 6 m 80 cm, lindando por los tres lados con Padrón Nº 13.245(p).
El bien fue tasado en UR 25
- Expediente Nº 1452/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 6123 Mar 28- Abr 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche de Boulevard José Batlle y Ordoñez, empadronado antes con el Nº 81.093, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Jorge Colacce, registrado el 28/7/1964 con el nº 49365, se compone de un área de 80 mc 22.
El expediente Nº 6402-000751-15 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4915 Mar 10- Mar 30

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche de la Rambla República de Chile, empadronado antes con el Nº 118.826, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Carlos E. García, registrado el 9/9/1983 con el nº 3350, se compone de un área de 117 mc 57.
El expediente Nº 6410-002422-15 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4914 Mar 10- Mar 30

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ FORNARI, VICENTINA. INCAPACIDAD" FA: 2-42777/2015, se hace saber que por Decreto Nº 6287/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015 se designó curadora interina de la incapaz VICENTINA GLADYS FERNANDEZ FORNARI, a la Sra. Cecilia RICO FERNANDEZ, el que aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 2015.
Montevideo, 3 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 4978 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO CROCCE, MARTHA ISABEL -INCAPACIDAD - FICHA 46-759/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2040 de fecha 05/10/1987, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARTHA ISABEL CASTRO CROCCE C.I. 2.001.533-8, designándose por auto Nº 2570/2015 de fecha 03/06/2015, curadora definitiva a la Directora de Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad (Don Orione), aceptando el cargo día 25/06/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 23 de febrero del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3240 10/p 5908 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "RUIBAL NARIO, ANA -Incapacidad", Expediente Nº 2 52363/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA RUIBAL NARIO y se designó Curador Definitivo a RAMIRO RUIBAL RUIBAL.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 2700 10/p 5759 Mar 16- Abr 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Ocatvo Turno, en autos caratulados "SEIGAL RODRIGUEZ, OLGA. INCAPACIDAD" FA: 2-43537/2015, se hace saber que por Decreto Nº 7367/2015 de fecha 24 de diciembre de 2015, se designó curador interino de la presunta incapaz OLGA MARTHA SEIGAL RODRIGUEZ al Sr. Marcelo Emilio Olivieri Seigal, quien aceptó cargo con fecha 16 de diciembre de 2015.
Montevideo, 16 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 4970 Mar 09- Mar 29

DÉCIMO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "SILVA PAPKE, JORGE - INCAPACIDAD, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ARTICULO 404 C.G.P. - FICHA 2-33628/2012", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3031/2014 de fecha 18 de junio 2014 se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. JORGE MARTIN SILVA PAPKE, domiciliado en la calle Felipe Ruiz Puentes número 5351, de esta ciudad, designándose curador a la Sra. LOURDES EDITH SILVA PAPKE, quien aceptó el cargo el día 16/09/2014.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 26 de FEBRERO del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3780 10/p 5360 Mar 11- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "BARRANQUE, OSCAR MARCELO -INCAPAZ PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO DE 3º TURNO-" Ficha 242-36/1999, por Providencia Nº 6010/2015 de fecha 29/10/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Sr. JAVIER FABIAN BARRENQUE ECHANDIA repecto del incapaz de autos Sr. OSCAR MARCELO BARRENQUE.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 9 de Noviembre 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5211 Mar 14- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Familia de 16o Turno dictada en autos caratulados "LUNA BUSTO, SILVIA NOEL - INCAPACIDAD-" IUE: 2-1008/2009, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la presunta incapaz SILVIA NOEL LUNA BUSTO a BEATRIZ ADRIANA LUNA BUSTO, quien aceptó el cargo el día treinta de noviembre de dos mil quince.
Montevideo, veintiuno de diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 5937 Mar 17- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LEON MOLLES, FERNANDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-19312/2014, se hace saber que por resolución Nº 459/2015 de fecha 26/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MAURICIO DE LEON MOLLES y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARTHA CRISTINA MOLLES SISMANDEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, tres de agosto de de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 16- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO- INCAPACIDAD"- I.U.E.: 58-197/1997, se hace saber que por resolución Nº 5735/1997 de fecha 15/12/1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO y por el auto Nº 5350/2013 de fecha 2/10/2013 se designó Curador Propietario al Sr. WASHINGTON ALVIN DOMINGUEZ ALONSO, en sustitución de la Sra. Estela Maris Rodriguez (fallecida el 17/1/2013), quien aceptó el cargo el 10/10/2013.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5262 Mar 14- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMOS RIBA, MARINA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32184/2014, se hace saber que por resolución Nº 5196/2015 de fecha 20/10/2015, se declaró en estado de incapacidad a MARINA AUREA RAMOS RIBA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. VERONICA MARIA RAMOS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 27/10/2015.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 5667 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "PEREZ AMOEDO, MARIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-2087/2015, se hace saber que por AUTO Nº 4982/2015 de fecha trece de noviembre de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER PEREZ AMOEDO, designándose curador definitivo a ROBERTO DANIEL PEREZ AMOEDO.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 5939 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24 Turno, en autos caratulados: "LAMAS MACHADO, NICOLAS-INCAPACIDAD" - FICHA: 2-49045/2014, se hace saber que por Decreto 4342/2015 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS MATHIAS LAMAS MACHADO, designándose curadora definitiva a MARCIA LORELEY LAMAS MACHADO.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil quince.-
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4613 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LAVARELLO, CARLOS - INCAPACIDAD.", IUE: 66-434/1992 por Decreto Nº 2880/2015, de fecha 31/07/2015, se designó curador propietario del Sr. CARLOS LAVARELLO, al Sr. JUAN ENRIQUE SPARKOV.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de Julio de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5506 Mar 14- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del a Señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GONÇALVEZ FERNANDEZ, CARMEN S/ INCAPACIDAD (FICHA -461-364/2014), y por Resolución Judicial Nº 10/2/2016, de fecha 1º de febrero de 2016, se ha declarado el estado de incapacidad a Carmen GONÇALVEZ FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su hija legítima Sra. Teresita del Carmen SOUZA GONÇALVEZ.
Artigas, 10 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 6084 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "PERDOMO María Teresa. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-135/2011 se hace saber que por Resolución Nº 4227/2014 de fecha 21 de julio de 2014 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa PERDOMO; y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Florencio GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de dos mil catorce.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 2015/2011 de fecha 14 de abril de 2011, para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, siete de diciembre de dos mil quince. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 28- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GANCIO GONZALEZ, Santiago Nicolas -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-292/2015 se hace saber que el 15 de junio de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Santiago Nicolas, GANCIO GONZALEZ y por Resolución Nº 3658/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a María de los Angelez GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de setiembre de 2015.- Canelones el cinco de octubre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA. Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "CASAL PRATTO, PABLO -INCAPACIDAD -IUE 2-1190/2015" se hace saber que por decreto No. 4198/2015 de fecha 06/10/2015, se designó curador interino del denunciado incapaz PABLO CASAL PRATTO al Sr. GERVASIO DALCHIELE GONZÁLEZ quien aceptó el cargo el 29/10/2015, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 5589 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAQUEL - INCAPACIDAD" FICHA 440-958/2014, se hace saber que por auto Nº 5581/2015, de fecha 10 de Agosto de 2015 se declaró la incapacidad de RAQUEL ABEDULIA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora definitiva de la misma a su hija Sra. MONICA YANET GARCIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2015.-
Las Piedras, 01 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5897 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el misma auto curador del incapaz al Sr. SERGIO YAMANDU SUAREZ CABRERA, quién aceptó el cargo con fecha 10 de Febrero de 2016.-
Las Piedras, 10 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 5786 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "BAGNASCO GONZALEZ, GONZALO - INCAPACIDAD- IUE 223-568/2013", se hace saber que por Decreto Nº 2277/2014 de fecha 07/05/2014 y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a GONZALO BAGNASCO GONZALEZ, designándose curadora del mismo a su madre; la Sra. Graciela Teresita González, C.I. Nº 4.121.611-7, cuyo cargo aceptó con fecha 24/07/2014, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia 20 de mayo de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 6152 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE: 225-825/2014, por RESOLUCION Nro. 3372/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AGUSTIN NOEL RÄBER CURUTCHET y se designó Curadora del incapaz a la Sra. ELSA NATIVIDAD CURUTCHET.-
Rosario, 01 de febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5699 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RÄBER BARBARA. INCAPACIDAD" IUE: 225-826/2014, por RESOLUCION Nro. 3373/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bárbara María RÄBER CURUTCHET y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Elsa Natividad CURUTCHET.-
Rosario, 23 de Noviembre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5698 Mar 16- Abr 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DÍAZ ACOSTA, RODOLFO REYNALDO - INCAPACIDAD" IUE:223-1185/2011, por Resolución Nº 9738/2015 de fecha 23 de Noviembre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RODOLFO REYNALDO DÍAZ ACOSTA, designándose Curadora del incapaz a la Sra. MARÍA GABRIELA DÍAZ DUARTE.-
Rosario, 02 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5165 Mar 10- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos GONZALEZ, Juan Ramon - INCAPACIDAD - IUE 274-58/1998, se hace saber que por resolución nro. 4758 de fecha 29/10/2015 dictada en estos autos se designó nuevo curador del incapaz de autos a Alejandro Larrosa Fernandez.
Minas, 1º de febrero de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5106 Mar 10- Mar 30

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos FERREIRA MORLINO, Enrique - INCAPACIDAD - IUE 274-243/2015, se hace saber que por resolución nro. 1594 de fecha 19/5/2015 se designo curador interino del denunciado incapaz ENRIQUE FERREIRA MORLINO al Sr. Hugo Ferreira Morlino.
Minas, 11 de febrero de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 5105 Mar 10- Mar 30

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ABREU ESTEVEZ, Yessica Yamila - INCAPACIDAD- IUE 274-640/2014, se hace saber que por resolución nro. 5532 de fecha 15/12/2015 modificado por decreto nro. 268 de fecha 10/2/2016 se designo curadora interina de la denunciada incapaz YESSICA YAMILA ABREU ESTEVEZ a la Sra. Laura Janet ESTEVEZ.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de febrero de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4911 Mar 09- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SZVAY, CECILIA. INCAPACIDAD" IUE 300-299/2013, se hace saber que por auto Nº 3661/2015 de fecha 05.06.2015, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA SZVAY, C.I. 4.340.477-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a DORIS MABEL MONZON STAGI, C.I. 3.115.202-2, quien aceptó el cargo conferido el 24.06 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de julio de 2015 - ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 4957 Mar 09- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ BECKER, ESTELA MARYS, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-471/2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ESTELA MARYS RODRIGUEZ, C.I. 4.764.978-6, habiéndose nombrado curadora

DEFINITIVA a la Sra. ESTELA MARYS BECKER C.I. 2.781.594-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de agosto de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4926 Mar 09- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, MIRTA NILDA - INCAPACIDAD" IUE 301-129/2013, se hace saber que por auto Nº 3703/2013 de fecha 25.07.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MIRTA NILDA FERREIRA C.I. 3.028.470-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GRACIELA DE CARVALHO C.I. 3.712.037-2, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 2013.- Paysandú, 19 de febrero de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 4777 Mar 08- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ER. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3587/2014 de fecha 26/06/2014, se designó a DELMAR DUARTE VIERA como nuevo curador del incapaz JUAN ANTONIO VIERA FARIAS (Ficha IUE 329-30021/1994). Rivera, 21 de Octubre. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4788 Mar 08- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "FERNANDEZ JOSÉ EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-93/2007", se hace saber que por resolución 7573/2008 de fecha 22/12/2008 se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE EDUARDO FERNANDEZ C.I 4,210,893-9.

Por DECRETO 75/2016 de fecha 01/02/2016 se designó como NUEVO CURADOR del mismo a su padre el Sr. WILDER NESTOR FERNÁNDEZ OSANO C.I 3,174,015-8, quien aceptó dicho cargo el día 11/02/2016.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1152/2009 de fecha 27/03/2009.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Febrero de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5010 Mar 09- Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3575/2015 de fecha 01/12/2015, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno, en autos caratulados: "FEOLA MENDEZ SUSANA ETHEL - INCAPACIDAD", IUE: 525-1146/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SUSANA ETHEL FEOLA MENDEZ, C.I.: 3.541.082-8; designándose como CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. DOUGLAS IGNACIO FERNANDEZ FEOLA, C.I.: 4.846.781-6, quien aceptó el cargo 09/12/2015.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Febrero de 2016. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2700 10/p 5059 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ, MARTA MALENA. INCAPACIDAD."; IUE Nº 343-14/2015 se hace saber que por auto Nº 2683/2015 de fecha 6/11/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARTA MALENA GOMEZ C.I Nº 3.002.409-0, la que se domicilia en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), habiéndose designado como Curadora Definitiva de la misma a la Sra. GISELA MARIA COITINHO C.I Nº 3.867.188-3, domiciliada en la calle Arroyo San Miguel Nº 263 esq. Francisco de los Santos de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha), quién aceptó su cargo el día 7/12/2015.- Chuy, 16 de diciembre de 2015.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 4320 10/p 5619 Mar 15- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD- IUE. 370-64/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 85/2016 de fecha 2/2/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUTIERREZ PINTOS JUAN MANUEL, designándose como curadora a la SRA. RITA GRACIELA PINTOS, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 3 de Marzo de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 5856 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "INTAHAMOUSSU NELDA NELLY"- INCAPACIDAD F.A. 510-82/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3846 de fecha 14/12/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a la SRA. NELDA NELLY INTAHAMOUSSU, designándose como curador a su hijo SR. JORGE FERNANDEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 1 de Febrero de 2016. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

10) $ 2700 10/p 4822 Mar 08- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PINTO CUESTA AGUSTIN EMILIANO. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-267/2014", se hace saber que por Decreto Nº 8693/2014 de fecha 28/11/2014, se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN EMILIANO PINTO CUESTA, habiendose designado curadora a GRISELDA ELIZABETH CUESTA, quien aceptó el cargo el día 28/11/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Abril de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2700 10/p 5891 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS, RAUL DIONEL. INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-204/2015", se hace saber que por Decreto Nº 7695/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de Incapacidad a RAUL DIONEL BRITOS, habiendose designado curadora a ADA ESPERANZA PEREZ CORNELLI, quien aceptó el cargo el día 25/11/2015. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de Noviembre de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5736 Mar 16- Abr 05

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Llamado Nº 5/2016
Objeto del Llamado
"Contratación de Servicios de C.T.I. para pacientes de A.S.S.E. y otros Organismos del sector público

Fecha y hora de apertura: 15 de abril de 2016, hora 13:00
Lugar de apertura : Ministerio de Economía y Finanzas, Sala 2, Planta Baja, Colonia 1089, Montevideo.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 10 de marzo en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy
y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) mediante depósito bancario en el B.R.O.U., Cta. Cte. 188/001886-4

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5990 Mar 28- Mar 28

MINISTERIO DE TURISMO



LICITACION PUBLICA Nº 01/2016
PRÓRROGA

El Ministerio de Turismo comunica la prórroga de la apertura de la Licitación Pública Nº 01/2016 para la Concesión de la Explotación del Inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del padrón Nº 2008 en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, para el día 1º de junio de 2016 a la hora 14:00, manteniéndose demás condiciones del llamado original.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6125 Mar 28- Mar 28

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 12/2016

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de acompañamiento social y operativo a los grupos de clasificadores que en el departamento de Montevideo desarrollan Planes de Gestión de Envases.
Esta tarea se realizará en el marco de la Ley de Uso de Envases no Retornables (Ley 17.849) donde participa el Ministerio de Desarrollo Social, la Intendencia departamental de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Cámara de Industrias del Uruguay.
APERTURA: miércoles 20/04/2016
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 20/04/2016
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6012 Mar 28- Mar 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"

ASSE U.E 078
COMPRA DIRECTA 15/2016
PAGO SIIF

Por intermedio de la presente solicitamos cotización de 10 Rollos papel camilla azul.
Sito en Carlos María de Pena 5101 esq. Coronillas
Por consultas de lunes a viernes de 9:00 a 13:00
2309-10-24 int 106
095-017-116
NO COTIZAR EN LINEA SOLO CORREOS O PERSONALMENTE
Enviar cotización por mail o personalmente oficina de compras.
compras.pamarillo@asse.com.uy
marcelo.brito@asse.com.uy
FORMA DE PAGO SIIF
COTIZAR EN PESOS
Recepción de ofertas hasta el 6/4/2016 hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6028 Mar 28- Mar 28

ASSE U.E 078
COMPRA DIRECTA 16/2016
PAGO SIIF

Por intermedio de la presente solicitamos cotización de 35 placares de metal de 1 puerta con estantes para dormitorios y 35 mesas de luz metálicas con cajón y un estante.
COLOR GRIS
Sito en Carlos María de Pena 5101 esq. Coronillas
Por consultas de lunes a viernes de 9:00 a 13:00
2309-10-24 int 106
095-017-116
NO COTIZAR EN LINEA SOLO CORREOS O PERSONALMENTE
Enviar cotización por mail o personalmente oficina de compras.
compras.pamarillo@asse.com.uy
marcelo.brito@asse.com.uy
FORMA DE PAGO SIIF
COTIZAR EN PESOS
Recepción de ofertas hasta el 6/4/2016 hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6027 Mar 28- Mar 28

HOSPITAL PASTEUR

Referente a la compra directa 98/2015, "Proyecto Nº 567 Suministro de plataforma y camillas para la Morgue" se solicita al proveedor NIDATEC S.A notificarse en Oficina de Área Edilicia Hospital Pasteur Larravide 74 entre Acilo y Cabrera. 25088131/304. Atte.

12) (Cta. Cte.) 10/p 5554 Mar 16- Abr 05

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Red de Atención Primaria
Departamento de Compras
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN OESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"

Licitación Publica Nº 2 /2016
APERTURA: 20/04/2016
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el

R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis – Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio unitario sin impuestos, con impuestos y precio total con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP – ASSE
Tel./Fax: 2408 2852
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6149 Mar 28- Mar 28



Red de Atención Primaria
Departamento de Compras
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"

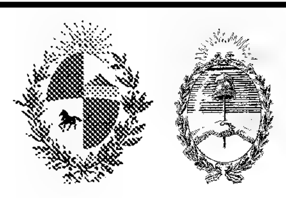
Licitación Publica Nº 1/2016
APERTURA: 20/04/2016
HORA: 10:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis – Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio unitario sin impuestos, con impuestos y precio total con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP – ASSE
Tel./Fax: 2408 2852
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6146 Mar 28- Mar 28

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Nº 01/16

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE APERTURA EN EL RÍO URUGUAY. PASO "MONTAÑA" (KM 167,0 AL KM 170,1) Y PASO "CASA BLANCA" KM (196,6 AL KM 200,3).

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Internacional para la "Contratación de trabajos de dragado de apertura en el río Uruguay. Paso Montaña (km 167,0 al km 170,1) y Paso Casa Blanca (km 196,6 al km 200,3)". El objeto de la presente Licitación se origina con la voluntad conjunta de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, de fortalecer el modo de transporte por el río Uruguay mejorado la navegabilidad y propiciando un aprovechamiento óptimo y racional del mismo en pos de un desarrollo armónico, sustentable y sostenido de la región. La tarea específica que se licita es complementaria de la obra en ejecución del "PROYECTO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DEL RÍO URUGUAY DESDE EL KM 0 AL KM 187,1, INCLUYENDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Y LOS CANALES ENTRE EL KM 187,1 Y EL KM 206,8 PUERTO DE PAYSANDU".

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11 horas del Uruguay del día 16 de Mayo de 2016, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay. Por Correo Argentino a Casilla de Correo Nº 34 (CP 3280) Colón, Entre Ríos, República Argentina. Por Correo Postal del Uruguay a Casilla de Correo Nº 57097, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a la 11:00 horas del Uruguay, pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: Dólares Estadounidenses Cinco mil (USD 5.000).

Compra de Pliego: En la Sede de la CARU. Av. Costanera Norte s/Nº Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU, en el sitio Web
www.caru.org.uy o
www.caru.org.ar en el link
http://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamados-a-licitacion-y-concursos-de-precios/

Teléfonos: +598-47225400 / +598-47225500, Internos 100 y 103. Fax: +598-47226786.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 6221 Mar 28- Mar 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

-INTENDENCIA DE CANELONES - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES EXP. 2015-81-1020-03266 LICITACION PUBLICA PU 2015-19

OBJETO: La Intendencia de Canelones, llama a Licitación Pública para la contratación de servicio de call center.
PLIEGO: El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en el Congreso de Intendentes, sito en el 2º piso de la Intendencia de Montevideo y en la Sección Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones, calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones, previo pago de la suma de pesos uruguayos diez mil ($ 10.000). El comprobante de compra del Pliego deberá estar adjunto a la propuesta. Se encuentra publicado en el sitio web de ACCE www. comprasestatales.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas deberán ser entregadas dentro de sobre cerrado, hasta el día 28 de abril de 2016, a la hora 14:00, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
CONSULTAS: Las consultas o aclaraciones sobre el presente pliego así como la solicitud de prórroga de apertura, se efectuarán vía e-mail a: licitaciones@imcanelones.gub. uy, hasta 4 (cuatro) días hábiles antes de la fecha prevista para la presentación de las propuestas.- Las consultas y las respuestas serán publicadas en la página Web de ACCE.-.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6232 Mar 28- Mar 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 28 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALLEGES, 49 años, divorciado, PORTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBER 3543 y MARTA LURY BITANCORT,, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBER 3543.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6223 Mar 28- Mar 30

FERNANDO GABRIL RODRIGUEZ FARINA, 40 años, divorciado, VOLUNTARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO GARCES 4480 y ANA ETELVINA CABALLERO SÁNCHEZ, 28 años, soltera, VOLUNTARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3439.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6199 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 3

AGUSTÍN ALBERTO ITURRALDE RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2577/504 y ISABEL DÍAZ DESSENT, 28 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2577/504.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6166 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

JORGE GABRIEL GONZÁLEZ MIRANDA, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. FLORENCIO 4085 y CARLA DANIELA XIMÉNEZ GONZÁLEZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. FLORENCIO 4085.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6161 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

JONATHAN ADRIÁN MORALES VARGAS, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. de las CATALPAS 5265 y JENIFFER VIVIANA CAMACHO DA ROSA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO CARABIA 4702.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6234 Mar 28- Mar 30

RITA MARÍA MALDONADO ALVEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO del ANDALUZ 146 y MAXIMILIANO PÉREZ FALERO, 23 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO del ANDALUZ 146.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6159 Mar 28- Mar 30

PABLO MARCELO MACHIN TAFFORELLI, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 402 B IS y ERIKA TATIANA BRIAN CARRERAS, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Cerrito 231 ap 5.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6148 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

RICARDO FABIAN SANDER ALFONSO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO TOMKINSON 2853/3 y CARLA PATRICIA GALARRAGA SÁNCHEZ, 30 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO TOMKINSON 2853/3.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6145 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

GEOVANNA PAOLY PAIVA PAIVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 76 y MATHÍAS MAGNANI NETTO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INCLUSA 76.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 6147 Mar 28- Mar 30

Montevideo, marzo 18 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL DIAZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICAN 2642 y FLORENCIA ALEGRE, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIROCAHY 3667.

14) $ 383 3/p 6065 Mar 18- Mar 29

ROGERIO DIENES, 40 años, divorciado, INGENIERO ELECTRICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio JULIO MARÍA SOSA 2327 y VERONICA ISABEL COTDEMIEY, 40 años, divorciada, LIC EN COMUNICACIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO MARÍA SOSA 2327.

14) $ 383 3/p 6006 Mar 18- Mar 29

ALBERTO HERNÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1761/1 y MARIANA ALCÁNTARA CRAPUCHETT, 26 años, soltera, MILITAR/ VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1761/1.

14) $ 383 3/p 6001 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 3

ERIC MARCELINO IBARRA SIMÓN, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FOSALBA 5291 y ANDREA MELISSA MOREIRA GUERRA, 24 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CANOPÉ 4060.

14) $ 383 3/p 6005 Mar 18- Mar 29

OSVALDO OROSMAN CASTRO ROCHA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3739 y MARÍA DÉBORA DÍAZ FASSANELLO, 37 años,

divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3739.
14) $ 383 3/p 5999 Mar 18- Mar 29

LUIS PABLO CASANOVA GLAETTLI, 46 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO de ERCILLIA 4088 BIS/2 y ANDREA PASTRANA GONZÁLEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALONSO de ERCILLIA 4088 BIS/2.
14) $ 383 3/p 5989 Mar 18- Mar 29

GUILLERMO EDUARDO CHAPITAL ARMELLINI, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1632/403 y SOFÍA LORENA CARREA VÁZQUEZ, 38 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1632/403.
14) $ 383 3/p 5981 Mar 18- Mar 29

LUIS DAVID IBAÑEZ VILLANUEVA, 21 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COSMOS 151 y ESTEPHANI SOLEDAD GÓMEZ RÉ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COSMOS 151.
14) $ 383 3/p 5965 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO GARCÍA CORREA, 31 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ DE ECHEGARAY 2324 APTO. 206 y ERIKA DAHLE, 39 años, divorciada, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE ECHEGARAY 2324 APTO. 206.
14) $ 383 3/p 6091 Mar 18- Mar 29

NICOLÁS GARCÍA PINTOS INCIARTE, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 7247 y MARÍA NOEL PELAYO DELPOGGIO, 29 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1079.
14) $ 383 3/p 6018 Mar 18- Mar 29

MAGDALENA GONZÁLEZ NUÑEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4858 y JULIO CESAR MOREIRA GONZÁLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PURIFICACIÓN 3576.
14) $ 383 3/p 6016 Mar 18- Mar 29

JORGE PABLO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTO MAESO 3607 y YESSICA LEONELA VILLANUEVA GARCÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTO MAESO 3607.
14) $ 383 3/p 5975 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 5

HEBERT DANIEL MORAIS CORBO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENTÍN GÓMEZ 988/2 y SILVIA KARINA GUEVGUEZIAN GONZÁLEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENTÍN GÓMEZ 988/2.
14) $ 383 3/p 6144 Mar 18- Mar 29

STELLA AMELIA MATTO VIDAL, 57 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA BLOCK F 3300/102 y RICHARD ALCIDES ALMEIDA CARBALLO, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA BLOCK F 3300/102 .
14) $ 383 3/p 5963 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 6

HÉCTOR AGUSTÍN SCOTTO CAMMARANO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1816 y ANA MARÍA BARRANQUE MEDEROS, 61 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1816.
14) $ 383 3/p 6143 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN PERILLO BARRENECHE, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1962 y PAULA BAZZURRO APOLANT, 25 años, soltera, QUÌMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARGAS GUILLEMETTE 2478.
14) $ 383 3/p 6079 Mar 18- Mar 29

MARCELO GABRIEL VEGA LÓPEZ, 30 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIMOÑAS 628 BIS APTO. 2 y DEVORA TAMARA MARTÍNEZ CALZADA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIMOÑAS 628 BIS APTO. 2.
14) $ 383 3/p 6069 Mar 18- Mar 29

FEDERICO ANTONIO VASCO RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2280 y MARÍA AGUSTINA LARRAURI SACARELO, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2511 APTO. 001.
14) $ 383 3/p 5967 Mar 18- Mar 29

JUAN MARIANO VILLAMARÍN FUGAZOT, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2936 y MARTA RAQUEL NOVIS CACHÉS, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2936.
14) $ 383 3/p 5966 Mar 18- Mar 29

PABLO PASCUAL MACIEL, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERSEVERANCIA 5017 y KATLENN CAROLAIN LOBELCHO SILVA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERSEVERANCIA 5017.
14) $ 383 3/p 5964 Mar 18- Mar 29

Montevideo, marzo 17 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO CARLOS ADROGUE, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HAEDO 3099 y CAROLINA ESTEFANI MUNIZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HAEDO 3099.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5861 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 2

EDEMINDA LILIÁN FERDINAND BLANCO, 63 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3418 y ENRIQUE SILVA PEREIRA, 73 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3418.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5832 Mar 17- Mar 28

JUAN ANTONIO BONILLA MELGAREJO, 85 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPINILLO 1253 y EMA GRACIELA URRETA GAMBARDELLA, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPINILLO 1253.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5830 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 4

MARTÍN SEBASTIÁN GÓMEZ DIANO, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio ENRIQUE POUEY 2565 y MARÍA JIMENA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, 30 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE POUEY 2565.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5962 Mar 17- Mar 28

CARLOS ENRIQUE GIMÉNEZ RIBEIRO, 43 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEULAFOY 1366 y SANDRA JACQUELINE DELGADO ALVAREZ, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEULAFOY 1366.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5916 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 6

PABLO JONATHAN SOCCHI GONZALEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2111 y NATALIA VERÓNICA ARELLANO BONNET, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2111.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5961 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 7

DIEGO YOFFE DONAMARI, 25 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ZABALA 1578 y FEDERICA LESTIDO BOTET, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS AMÉRICAS 7777/302.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5934 Mar 17- Mar 28

CYNTHIA LORELEY NUÑEZ TORRES, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA,

lugar de domicilio CALLE A 6093 y JOSÉ LUIS LARA COELHO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE A 6093.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 5841 Mar 17- Mar 28

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos: "José Yakes, Meri y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." Ficha 2-50849/2014 y según providencia 2804 de fecha 6 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Luis Rojas Martínez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 184.031 ubicado en la localidad catastral de Montevideo zona urbana, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura para prescripción, realizado por el Agrimensor Walter Bruno Barreneche de setiembre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 1700 el día 26 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 509 metros cuadrados 81 decímetros y se deslinda así:. 12 m 54 cm al N.E. de frente a la calle Juan Carrara número de puerta 3391; 41 m 25 cm al S.E. con padrón 176.412; 12 m. 20 cm al S.O. con padrón 75.701 y 41 m 16 cm al N.O. con padrón 184.032 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 5583 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ JORGE GERSON-PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" (I.U.E.: 2-22095/2015) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Gerson Domínguez Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras accesorias sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo (antes 22a. Sección Judicial), Padrón Nº 60.505 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO) el cual según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Abril de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1944 con el Nº 10.287 tiene una superficie de 491 metros con 69 decímetros, tiene 34 metros 36 centímetros de frente al Este a la calle Basilio Araujo y 14 metros 31 centímetros al Norte también de frente a la calle Estanislao Vega por ser esquina deslindándose así: 34 metros 36 centímetros al Oeste lindando con Padrón Nº 58852 y 14 metros 31 centímetros al Sur lindando con parte del Padrón Nº 58851, y cuyo plano a los efectos de esta prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico, Mat. 686, de Agosto de 2015 fue inscripto en la Dirección General de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 1795 el 9 de Setiembre de 2015. EN CONSECUENCIA y según providencia Nº 2275 de fecha 19/10/2015 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble de autos y en especial el último propietario bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero de 2016 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 4983 Mar 09- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Colombo Rapp, Carlos y otra - Prescripción" IUE 2-32156/2013, se presentaron Carlos Luis y Judith Josefina Colombo Rapp, promoviendo la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 57681, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de enero de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de enero de 2014 con el número 1628, consta de una superficie de 241,05 metros que se deslindan así: 12,11 metros de frente al Oeste a la Avenida Joaquín Suárez, 18,72 metros al norte linderos al padrón 57682, 12,32 metros al Este lindando con padrón 165839 y 21,12 metros al Sur lindando con padrón 57680, según decreto 1856/2015 del 27 de julio de 2015, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, especialmente a Gladys Josefina Rapp, herederos y/o causahabientes a cualquier título, a Arturo Héctor Pintos, herederos y causahabientes en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo 19 de Noviembre de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16559 10/p 5032 Mar 09- Mar 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal, María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ PEREIRA JULIO CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-72/2013, y según providencia número 67/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Mary Isabel Silva Vignax y Ruber Heriberto Bassini Tegaldo, Osvaldo José Negri Negri y su cónyuge Martha Lilián Cabrera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 1665 (mil seiscientos sesenta y cinco), manz. 175, solar 15, de la localidad catastral Toledo Chico, que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el número 408, de 09 de noviembre de 2012, tiene una superficie de quinientos ochenta y tres (583) metros cuadrados, ochenta y un (81) decímetros cuadrados, y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo; 38 metros al noroeste lindando con el padrón 1666; 16 metros al noreste lindando con parte de los padrones 1652 y 1662; 38 metros al sureste lindando con el padrón 1664; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 29 de febrero de 2016. Dra. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 15179 10/p 5514 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "PEREZ DUARTE MARY DELSY C/ CARLOMAGNO MANFREDI HECTOR Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 524-85/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, CARLOS MARIA FURRIOL FERNANDEZ, MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ, ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA HERNANDEZ, ROSA MANFREDI, GABRIEL CARLOS HERNANDEZ ORIGUALES y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4971 antes padrón en mayor área Nº 27773 del Barrio San Bernardo, solar 47, manzana 5, ciudad de Pando, departamento de Canelones; que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2015, inscripto con el Nº 384 el 20 de mayo de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 487 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 16 metros de frente a calle Nº 2, al Noroeste en 30 metros 4 centímetros lindando con padrón Nº 4970; al Noroeste en 16 metros dos centímetros lindando con padrón rural Nº 6789 y al sureste en 30 metros 90 centímetros lindando con padrón Nº 4972, a que comparezcan a estar

a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 29 de Febrero de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 4677 Mar 08- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "BARRETO DA SILVA, ANGEL ENEDIEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-77/2014, según providencia numero 25, de fecha 5 febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular registral Miguel Angel Juarez y/o sucesores a cualquier titulo sobre el padrón numero 92, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 558, del 4 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 625 metros cuadrados, con frente a la calle Ruta numero 7, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Pedro Acosta, padrón numero 96, Ruta numero 7 sin numero y Nestor Fleitas, padrón numero 103, Ruta numero 7 sin numero o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 137 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 5 de febrero de 2016. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 5123 Mar 10- Mar 30

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en autos: "Lima, María Gabriela. Prescripción Adquisitiva IUE 218-18/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gabriela Lima Nascente iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el Bien Inmueble Urbano ubicado en la calle Cerro Largo esquina calle 2 s/n del pueblo Tupambaé padrón Nº 170, que según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de noviembre de 2013 con el Nº 550, el cuál consta de una superficie de 1650 metros 00 decímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren sobre derechos sobre el referido Bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del C.G.P) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 156 de fecha 5 de noviembre de 2012 y en los autos "Lima Nascente, María Gabriela. Expediente IUE 218-21/2012 se concedió la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día tres de marzo de dos mil dieciséis. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 5225 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA, Eduardo.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-73/2014 y según providencia Nº 76 de fecha 11 de junio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha 19 de octubre de 2012, inscripto en Catastro con el Nº 601 del 4 de junio de 2013, tiene una superficie de cinco hectáreas, seis mil ciento tres metros cuadrados (5 hás, 6103 metros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste línea recta formada por dos tramos uno de 32, 90 metros de frente camino vecinal de 17 metros de ancho, y otro tramo de 124 metros lindando con el padrón 3742, al Sureste 431, 20 metros lindando con el padrón 3742; al Suroeste 213, 40 metros lindando con parte del padrón 4737 y al Noroeste 282, 10 metros también lindando con parte del padrón 4737; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 18 de junio de 2015. Dra. Ana Fuentes.- Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 17939 10/p 6230 Mar 28- Abr 08

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "CEPEDA BANCHERO, Eduardo Maximiliano.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-45/2015 y según providencia Nº 28 de fecha 18 de febrero de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1.041 (mil cuarenta y uno) de la undécima Sección Judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt de fecha de marzo de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 4556 el 20 de mayo de 1964, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros (575 metros) y se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 50 centímetros al Sureste de frente a tramo a abrirse (continuación calle 19 de Abril); 50 metros al Suroeste con el solar número "14"; 11 metros 50 centímetros al Noroeste con parte de los solares 5 y 6 y 50 metros al Noreste con el solar número 12; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día siete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. ANA J. FUENTES SILVERA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 16559 10/p 6229 Mar 28- Abr 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SUAREZ Hugo Edison. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-176/2015 según providencia Nro 17, de fecha 11 de febrero del 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Candido Domingo Moreira, Milton Corujo, María del Carmen Scaron y Ramona Pintado sobre el bien Padrón Nro. 1223,una cuarta ava parte indivisa de fracción de campo con mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida empadronado con el Nro. 1223 según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena , y con una superficie de tres hectareas cero quinientos cincuenta metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al este 119,40 metros, lindando con parte del padrón 1217, existiendo servidumbre de paso de 6 metros de ancho, al sur, 250,90 metros, lindando con el Padrón 5893, al oeste, 120,40 metros, lindando con parte del padrón 5628 y parte del padrón 1223 remanente, y al norte, 259,50 metros lindando con el padrón 1223 remanente.- Fray Marcos, 23 febrero del dos mil dieciseis. Dr. Santiago Lorenzo, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15179 10/p 5481 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno en autos: "APARICIO VELAZQUEZ MARLENE ROSMARY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE 432-471/2011 se hace saber que en este Juzgado se presentó Marlene Rosmary Aparicio Velázquez promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble urbano Padrón Nº 2869 ubicado en la Primera Sección judicial del departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a ELICA S.A y/o sucesores a cualquier título; al titular del Padrón Nº 10837 Wuimer Ramón Plada Miraballes y/o a sus sucesores a cualquier título, al titular del Padrón Nº 7941 Hector Agustín Bermúdez Rodriguez y/o a sus sucesores a cualquier título y al titular del padrón 6265 Adelina Olivera y/o a sus sucesores a cualquier título, todos de la Primera Sección Catastral de Lavalleja, para que

comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 16 de setiembre de 2015 Escribana Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13799 10/p 5103 Mar 10- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "RODRÍGUEZ MORENO, Ana María. Prescripción". IUE 298-53/2014 y según providencia nº 2077/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 366 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 642 del 18 de noviembre de 2013 tiene una superficie de 609 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 8280 10/p 5922 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "SAN MARTIN, IRENE. PRESCRIPCION, IUE 298-363/2015", y según providencia Nº 2260 de 12/12/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5394 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano de la Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 259, el 26 de julio de 2006, tienen una superficie de 407.70 metros cuadrados; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de febrero de 2016.- Dra. Paula MARCH. -JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 11040 10/p 5677 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CARUSO, MARTA, PRESCRIPCION, IUE 298-212/2014", y según providencia Nº 178 de 24/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 2358 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, que según plano del Agrimensor Gustavo Moyano Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 661, el 26 de febrero de 2014, tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 849; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 1 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 11040 10/p 5413 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CHAVARRIA, RAUL. PRESCRIPCION IUE 298-97/2015", y según providencia Nº 117 de 16/02/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 21 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el Nº 707 el 17 de julio de 2014, tiene una superficie de 745 metros cuadrados. Citese especificamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 20, Sra. Teresita María Martinez Laurito y Sr. Jorge Javier Rivero Martinez; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 22 de febrero de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 5216 Mar 11- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "BUONGIORNO, JOSE. PESCRIPCIÓN, IUE 298-296/2013" y según el Mandato Verbal de 2 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Sr. Adolfo GARCIA BARREDO y Elfrida Socorro GONZALEZ VICENTE y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5943 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad Catastral Playa Hermosa, departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en Catastro en forma provisoria con el No. 589 del 11/4/2013, tiene una superficie de 446.28 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón 5942: Sr. Roberto Manta Berio y Sra. Myriam Mirande; padrón 5944: Sr. Patricio Daniel Berra y Sra. Teresa Rosario Salvatore; padrón 5932: Banco La Caja Obrera S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriapolis, 2 de marzo de 2016. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 13799 10/p 5215 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "FLORES, NELIDA MARGOT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 312-111/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Flores, Paulo Flores, Elsa Flores, Julio Flores, Mirta Flores y Daniel Flores y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 313, solar 16 y 17, según plano de Mensura del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 406 de fecha de 10 de diciembre 2015, según el cual consta de una superficie de mil ciento sesenta y un metros, nueve mil novecientos cuarenta y siete centímetros que se deslinda así: solar número dieciséis superficie: quinientos ochenta y un metros, seis mil ochocientos ochenta y tres centímetros, treinta y tres metros, siete mil ochocientos ochenta y tres centímetros, treinta y cinco milímetros al sur-este, de frente a la calle Dr. Angel Olazabal, antes Comercio, diecisiete metros con veintiún centímetros al sur-oeste, de frente a la calle Segunda Artigas, formando esquina con la anterior, treinta y tres metros con setecientos veinticinco milímetros al nor-oeste, separando del solar número once. Solar número diecisiete: superficie quinientos ochenta y un metros, seis mil ochocientos ochenta y tres centímetros: diecisiete metros con veintiún centímetros al sur-oeste, de frente a la calle Segunda Artigas; treinta y tres metros con ochocientos quince milímetros al nor-oeste, lindando con el solar número dieciocho, diecisiete metros con veinticuatro centímetros al nor-este lindando con el solar número diez; y treinta y tres metros con setecientos veinticinco milímetros al sur-este lindando con el solar número dieciséis antes descripto, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que se brindo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el once de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 09- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "GIUPPONI CANDIA; FELIX MARIA Y JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 307-345/2012, según providencia Nº 1420 de fecha 03/08/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el

presente proceso iniciado por Felix María Giupponi Candia y Juan José Giupponi Candia respecto del inmueble sito en la segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú señalado como chacra Nº 972 zona suburbana de la ciudad de Paysandú empadronada con el Nº 1787 que según plano del Agr. Rafael Thevenet de abril de 1980 consta de una superficie de 18 hectáreas, 4.470,25 metros y fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.915 el 19 de mayo de 1980. Que según plano de mensura efectuado por el Ing. Agr. Andrés Piaggio de fecha 18 de setiembre de 2012: Al Norte posee frente a la calle 156 Sur, al Este frente a la calle 251, al Sur frente a la calle 164 - sur y al Oeste de frente a la calle 243; a los últimos titulares registrales: "Sociedad Agrícola del Porvenir" o sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP);. Paysandú, 17 de agosto de 2015. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 5219 Mar 11- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCO ROSS como último titular del bien Padrón Nº 771 ubicado en la 9ª Sección Catastral de Río Negro a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROSS NUÑEZ, ANGELINA RAMONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 318-180/2013", dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 26 de octubre de 2015.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 6900 10/p 5886 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "CABRERA LOPEZ, ROBERTO GEREMIAS - DEMANDA DE USUCAPION TREINTENARIA, Fa: 348-110/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Roberto Geremías Cabrera López promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 51.745 de la 4ta. Sección Catastral de Rocha, Balneario Aguas Dulces, el cual según plano del Ing. Agrimensor Cesar Quintana fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el Nº 847 el día 29/11/2013, se compone de una superficie de 455 m2 y se deslinda así: 13 de metros de frente, al sur, a Avda. de acceso Los Palafitos, 13 metros en su fondo, al norte, con parte del padrón 45.666, zona de camping, y 35 metros en cada lado lateral, al oeste con el padrón 51.744 y al este con el padrón 46.882. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado, así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a estar a derecho en autos a la Sra. Lucía E. Azpirez y a los últimos titulares del inmueble padrón 51.744 lindero al de autos. Castillos, 01 de marzo de 2016. Dr. JORGE DE GROSSI, Juez de Paz.
16) $ 16559 10/p 5620 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "BARONTINI TRAVI, Marta Beatriz - prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 351-121/2011, hace saber que en estos autos dicha parte actora ha solicitado la declaración de prescripción adquisitiva de los siguientes padrones, todos ellos ubicados en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia: I) Nº 1410, solar 35 de la manzana 7, identificado con el número 1 en el plano del Agrimensor Carlos Olivar inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro, con el Nº 574 el 10 de febrero de 2011, con un área de 300 metros cuadrados con un frente al noreste de 8 metros a Av. Río de Jjaneiro de 22 m.; II) padrones números 51 (solar 23) 52 (solar 24) y 53 (solares 25 y 26) todos de la manzana 7, identificados con el número 2 en el plano antes referido, con un área total de 1410 metros cuadrados y 14 decímetros con un frente al noreste de 31,54 metros a Avenida Río de Janeiro de 22 m. y otro frente al sureste de 33,04 metros a Rambla por ser esquinero.
Mediante los presentes edictos el suscripto Juez ACLARA a quienes fueron nominativamente emplazados por anteriores edictos publicados en el Diario Oficial entre el 5/3/2012 y el 16/3/2012 y en el Diario La Nueva Gaceta entre el 6/3/2012 y el 19/3/2012, así como en los publicados en el Diario Oficial entre el 19/4/2013 y el 6/5/2013 y en La Nueva Gaceta entre el 24/4/2013 y el 8/5/2013, el exacto alcance de la pretensión que tramita en autos, debiendo tenerse los presentes edictos como ampliación de los precedentes exclusivamente en cuanto en los primeros se omitió mencionar el solar 26 como formando parte del padrón 53 a prescribir. En virtud de dicha aclaración el suscripto CITA, LLAMA y EMPLAZA por un nuevo término de NOVENTA DÍAS a dichas personas y a todos los que se consideren con derecho sobre todos o alguno de los referidos inmuebles. Asimismo emplaza por el mismo término a José Campomar y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de titular registral del padrón Nº 52 a prescribir. Todos los emplazamientos se formulan bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio ya designado en autos en representación de los incomparecientes.
La Paloma, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 28979 10/p 5058 Mar 10- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Bialade O´Neill Jorge c/ Tastas Rossi Carlos Enrique y otros -CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN -". Ficha 342-583/2012, y según providencia Nº 1892 de fecha 23 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a una de las últimas titulares del bien de autos, Sra. Myriam Sáez Patiño; sobre el bien solar de terreno baldío, ubicado en el departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia, zona urbana, Padrón Nº 392, antes en mayor área con el Nº 228, el que según plano de Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en D.G.C el 12/05/1955 con el nº 1399, tiene un área de 330 metros y se deslinda así: al Suroeste 8,8 metros de frente a calle 14; al Noroeste 37,5 metros con solares 2 y 40, al Noreste 8,8 metros con solar 34 y al Sureste 37,5 metros con solar 4. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 642, Juan Carlos Calderón y Nº 1246, Carlos Olima Castilla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de julio de 2015. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 17939 10/p 6029 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ROMERO, JUAN RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 359-71/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 1.- PADRON Nº 19 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 708 el 17 de Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 264 metros con 09 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL SUROESTE: 115 metros con 02 con frente a calle Publica, AL OESTE: 220 metros con 71 lindando con el Padrón Nº 18, y AL NORTE: cota 36 metros con 50 frente a Lago Represa Salto Grande, consta de una superficie de 24.275 mts² 42 dm². 2.- PADRON Nº 29 fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 708 el 17 de

Diciembre de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 280 metros con 04 frente a Ex Ruta Nacional Nº 3, AL NORESTE: curva de nivel frente a Lago Represa de Salto Grande, y AL SUR: 193 metros con 48 con frente a Calle Pública, consta de una superficie de 60.411 mts² 00 dm² y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES, SRA. ORIHUELA PEREIRA, NORBERTO ANTONIO Y MARIA ANGELICA GIACHETTO Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintinueve de Julio de dos mil quince. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) $ 24839 10/p 5721 Mar 16- Abr 05

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dr. Juan Jimenez-Sbgte. dictado en autos: "CLARA DE LEON, RICHARD ALEJANDRO C/ CAVALLOTTO ALLOSIO, SANTIAGO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-436/2014, y según providencia Nº 1275 de 14/12/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral SANTIAGO CAVALLOTTO ALLOSIO y al titular de la Contribución Inmobiliaria al señor JULIO CASTRO FELER y a sucesores a cualquier titulo, sobre el Padron Nº 308, solar Nro, 5 calle Carlos Reyles, localidad Catastral Playa Pascual del departamento de San Jose, proviene del padrón rural en mayor área Nro. 8384, el que según plano de mensura del Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 610 de fecha 26 de marzo de 2014, el cual tiene una superficie de 1094 metros 40 decímetros, y se deslinda así; 21 metros 79 de frente a calle Carlos Reyles, al Noroeste 48 metros lindando con el padrón 309, al Noreste 21 metros 57 lindando con padrones 1779 y 313 y al Sureste 47 metros 95 con padrón 307; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Dr. JUAN JIMENEZ, Juez de Paz- Sbgte.
16) $ 16559 10/p 5176 Mar 10- Mar 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra.Andrea Aita Suarez, dictado en autos: " HERRERA DI PETTA, GIOVANNA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA " IUE: 375-352/2015, y según providencia Nº 1325 de 23/12/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares CARMEN AMELIA PASCUAL NAYA, EUSEBIO ANTONIO PASCUAL NAYA, EDGARDO ANTONIO PASCUAL NAYA, REYNA NAYA, ELENA PASCUAL DIAZ DE HEIJO, MARIA EMA DIAZ DE PASCUAL, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, padrón Nro. 132 del departamento de San José, antes padrones 7303 y 8388 en mayor área, de la localidad catastral Playa Pascual, zona urbana, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros noventa y cinco decimetros, manzana Nro. 6 solar Nro.93, de acuerdo al tiene como antecedentes gráfico según surge del plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Barrutti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 213, el 21 de agosto de 1946, se deslinda así: al norte 37 metros con 30 centímetros lindando con el padrón 397; el este 12 metros y 64 centímetros frente a calle Elias Regules; al Sur 41 metros con 35 centímetros lindando con el padrón No.133 y al Oeste 12 metros lindando con el padrón Nº860, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los días veinticinco del mes de febrero del dos mil dieciseis. Dra. Andrea Aita, Juez de Paz Sbgte.
16) $ 17939 10/p 5168 Mar 10- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BAS SANTURIO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-122/2012, por este modo se hace saber que el día 3 de Mayo de 2012, se presentó ante ésta Sede el SR. JULIO CESAR BAS SANTURIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1333 (antes padrón 1175) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera seccion catastral del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón mil trescientos treinta y tres (1333, antes 1175) manzana catastral 122, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel Ma. Lago Gomez, de fecha junio de 2001 inscripto con el Nro. 86, el 14 de junio de 2001, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 463 mc. 72 dmc. y se deslindan así: 10.80 metros de frente al Sur a la calle Gral Rivera, distando 33.91 m de la esquina que se forma con la calle M Freire; al Oeste tres líneas rectas la primera de 20.44 m, la segunda de 0.43 cm. ambas lindan con el padrón 6452 y la tercera de 21.12 m lindando con los padrones 4764 y 7672, al Norte 11,24 lindando con el padrón 7672, al Este 42,7 m lindando con los padrones 1328 y 1332. Por auto Nº 2468/2013 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial al último titular Sra. AMILCAR VICENTA SANTURIO o MILKA VICENTA SANTURIO dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 02 de febrero de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 22079 10/p 5326 Mar 11- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ZITO, CARMEN Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. 449-950/2014, por Auto Nro. 8112/2015 de fecha 23 de Diciembre de 2015, se EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 355 de la ciudad de Treinta y Tres en especial a ESTHER RUIZ MARABOTE; GLADYS CARLI SETTIMO; PEDRO NEREO Y AMANDA LIA MENDEZ AGUILERA; DELIA ESTHER CARLI; BERNARDO JANTOV; ANTONIO ZITO; GUILLERMO, ESMERALDA, MODESTA, VIRGINIO, ESTHER, ANTONIO Y ANABILIO RUIZ MARABOTE, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 4 de Febrero de 2016. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9660 10/p 4953 Mar 09- Mar 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Rodolfo de Haedo Storm, solicita la inscripción de la obra titulada: "TESTIGO DE OTRA REALIDAD. Una biografía del P. Luis P. Montes S.J.", de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de marzo 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6064 Mar 28- Mar 28

Gabriel Gadea Sellanes, solicita la inscripción de la obra titulada: "KUOTAS", (Software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de marzo 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6002 Mar 28- Mar 28

WITRAN S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "IQOM- INTELIGENCIA COMERCIAL", (Software), de la cual se declara editora y propietaria siendo autor Germán López.
Montevideo, 17 de marzo 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 144 1/p 6000 Mar 28- Mar 28

Perfecto Caride Barros, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL FINAL DE UNA GUERRA INFAME", (Historia), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de marzo 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 5986 Mar 28- Mar 28

ALEJANDRO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "SOMOS Y SOMOS" (DOCUMENTAL CINE) de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 5974 Mar 28- Mar 28

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "URAN CABRERA, Miguel Incidente de Calificación", I.U.E. 40-19/2016, por autos Nº 397/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 265/2016 de 17 de febrero de 2016, el cual dispone "Fórmese pieza por separado de incidente de calificación con los testimonios preceptuados por la ley concursal"; ordena la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387 por tres días. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los catorce días del mes de marzo de dos mil dieciseis.
Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5900 Mar 18- Mar 29

EDICTO. Por resolución Nº 548 de fecha 9 de marzo de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados:
"MOLSUR S.A. Concurso Ley 18.387" IUE 2-38256/2013, se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 21 de junio de 2016 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente edicto que será sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en Montevideo a los 14 días del mes de marzo de 2016. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5899 Mar 18- Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 416/2016 de fecha 29/02/2016 ampliado por auto Nº 508/2016 de fecha 7/03/2016 dictado en autos caratulados: "AFENOR S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE: 40-89/2014, se dispuso: Emplazar a la concursada AFENOR S.A y a los Sres. JAVIER D'ELIA y WALTER D'ELIA, para que en plazo de diez días hábiles aleguen cuanto convenga a su derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días y sin costo en cumplimiento de lo dipuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 16- Abr 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MARGARITA BEDUCHAUD CHIESA. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-7879/2016 por auto Nº 493/2016 de fecha 15/03/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de MARGARITA BEDUCHAUD CHIESA CI 1.299.629-7, con domicilio real en Melitón González Nº 1284, al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso. Se designó Sindico al Dr. Francisco COBAS, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de MARGARITA BEDUCHARD CHIESA para el día 27 de Julio de 2016 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Se previene a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 y que los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Las presente inscripción tendrá carácter del crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 5901 Mar 18- Mar 29

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "IMBERNON SUAREZ, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-3638/2016", se hace saber que por auto Nº 562/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIO IMBERNON SUÁREZ, nacido el 25 de diciembre de 1939 e inscripto el 31 de diciembre de 1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO IMBERNON", debió decir "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE DIEGO INVERNON", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo. 3 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5783 Mar 16- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ARMANDO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-2792/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de EDUARDO CLEBER PEREIRA, inscripta el 6/6/2011 en la 3ra Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice "falleció EDUARDO CLEBER PEREIRA PORTO" se establezca "EDUARDO CLEBER PEREIRA FERREIRA" por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4790 Mar 08- Mar 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno en autos

caratulados: "DE POSADAS SECCO, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-48127/2015 por Providencia Nº 714/2016 de fecha 1º de marzo de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. María del Pilar de Posadas Secco y el Sr. Omar Mauricio Miguel, inscripta el día 5 de Setiembre de 2014, en la Oficina de Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Canelones, Acta 71, en el sentido de donde dice: "... hija de Pablo Ignacio de Posada..." debe decir "...hija de Pablo Ignacio de Posadas...", por así corresponder.
Mont. 7/3/16 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4930 Mar 09- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NOBOA VELAZQUEZ, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-22433/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RUBEN JACINTO NOBOA BALDOVINO, inscripta el dia 20/6/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1041 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil casado" debe decir "de estado civil divorciado" y donde dice al texto "Novoa" debe decir "Noboa" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de febrero de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4906 Mar 09- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA FRANCO, MARIA. Rectificación de Partida", Fa: 2-27940/2015, se hace saber que en los mismos se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Cáceres y María Alejandrina Silva, celebrado el día 10 de marzo del año 1949, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Adjunto de Montevideo, Acta número 115, en el sentido de que donde dice "Eduardo Cáceres" debe decir "De los Santos, Eduardo" y "Eduardo de los Santos", "hijo de María Inés de los Santos", por así corresponder.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciséis. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4912 Mar 09- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FERRANDO FERRES, MARÍA Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-2226/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a - de nacimiento de Alfredo Jesús Ferrando y Olaondo,
b - de defunción de José Ferrando Prando,
c - de matrimonio de Alfredo Jesús Ferrando y Olaondo y Haydé Nohemí Devotto Gutiérrez,
d - de nacimiento de José Alfredo Domingo Ferrando y
e - de nacimiento de Domingo Ferrando Devotto,
consignando en todas ellas que la nacionalidad de José FERRANDO PRANDO era italiano, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5400 Mar 14- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANGANIEL DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-18091/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON CESAR DIAZ HERNANDEZ inscripta el 14/5/2012 en la 7ma. sección de CANELONES - PANDO - Acta Nº 108 en el sentido de que donde dice "... de estado civil CASADO..." debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5566 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de familia de turno 16º, se hace saber que en los autos caratulados Berttollini Carnales, Gastón- Rectificación de partida, expediente nº 2-38383/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Bertolini; acta nº 6387 de fecha 19 de setiembre de 1981- inscripta en la Oficina de Estado Civil nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice Berttollini, debe decir Bertolini por así corresponder.
Montevideo, ocho de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5107 Mar 11- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA MARTIGNONY, SANDRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-59395/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de JOSE CARLOS MACHADO MIRALDO, fallecidoel día 1 de diciembre de 2012 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2218 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5244 Mar 11- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTEVEZ ESTEVEZ, JORGE Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-52817/2015, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
- De Nacimiento de MARTIN ESTEVEZ VILLA, nacido el día 20 de setiembre de 2001 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, Primera Circunscripción del D.N e inscripto en Montevideo el día 12 de diciembre de 2001 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, Acta Nº 62 en el sentido que donde dice en el texto "Hijo de Jorge Estevez Estevez, de nacionalidad español" deberá decir "Hijo de Jorge Omar Estevez Estevez, de nacionalidad oriental", por así corresponder.
- De Nacimiento de LUCIA ESTEVEZ VILLA, nacida el día 26 de setiembre de 2003 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, Primera Circunscripción e inscripta en Montevideo el día 01 de diciembre de 2003 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, Acta Nº 89 en el sentido que donde dice en el texto "Hija de Jorge Estevez Estevez, de nacionalidad española" deberá decir "Hijo de Jorge Omar Estevez Estevez, de nacionalidad oriental", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4832 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FRESSOLA CARMEN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-21528/2005, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KAREN LETICIA BENITEZ FRESSOLA, nacida el 17,11,2004 e inscripta el día 1,12,2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3678, en el sentido que donde dice: el apellido: "FRESSOLA" debe decir: 1er apellido "BENITEZ" y 2do apellido: "FRESSOLA", y donde dice: hija de "CARMEN KARINA FRESSOLA" debe decir: "hija legítima de CARMEN KARINA FRESSOLA y de GERARDO JAVIER BENITEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de febrero de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4923 Mar 09- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Séptimo Turno, en autos caratulados "CABRERA PINTOS, ADRIANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41318/2014, por resolución Nº 4897/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de YARA ALDANA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6491 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del

Departamento de Montevideo, de WILLIAM ALEXANDER MORENO CABRERA, registrada con el Nº 6492 el 21 de noviembre de 2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departemento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yaninna Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y donde dice "Gabriel Moreno" debe decir "Javier Eduardo Moreno", por así corresponder; de LIDIA PILAR CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 3504 el 14 de noviembre de 2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice "Adriana Yanina Cabrera" debe decir "Adriana Jannine Cabrera" y se establezca su filiación legítima, debiéndose hacer constar donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera"; de ANGELA CANDELA MORENO CABRERA, registrada con el Nº 1439 el 8 de mayo de 2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y de NATAYA CABRERA CABRERA, registrada con el Nº 2075 el 8 de julio de 2010 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ellas su filiación de hijas legítimas y en consecuencia donde dice "Cabrera Cabrera" debe decir "Moreno Cabrera", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5409 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de - ARTIGAS DE SEGUNDO TURNO, en autos caratulados,: "MONGELOS RESENDEZ, Ricardo Daniel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 156-747/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ricardo Daniel Mongelos Resendez, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento ocurrido el 4 de noviembre de 1955 acta Nº 956, de interes del compareciente donde dice: "CLELIA RESENDEZ" debe decir: "CLERIA REZENDES". Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.- Artigas, 18 de Febrero de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5853 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ REBOLIZ, Nelson - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-304/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jefferson Josue Diaz Fagiani, acta Nº 294 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto del día 14 de Febrero de mil dos, en la línea 13 y 14 donde dice: "... y de Romyna Judith Fagiani", debe decir: "... y de Romina Yudith Fagian"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Romina Yudith Fagiani de Melo", debe decir "Romina Yudith Fagian de Melo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia trece de noviembre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "COMOTTO GALLI ADRIANA MURELL. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-11/2016", se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CATALINA RAFAELA GONZALEZ, nacida el día 01/03/2001, acta Nº 389 de fecha 13/03/2001 de la Oficina Nº 1º de Maldonado; en lo que refiere a donde dice en el marginal del reconocimiento de fecha 16/03/2003: Reconocida por Doña Adriana Murell Comatto Galli DEBE DECIR "Reconocida por Doña ADRIANA MURELL COMOTTO GALLI"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 10 de Febrero de 2016,- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5569 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TELESCA, ELBIO Y RODRIGUEZ DE ARMAS, MARIA MAGELA EN REPRESENTACION DE FERNANDEZ RODRIGUEZ DE ARMAS, FLORENCIA MIKAELA- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-800/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Srs. ELBIO OSVALDO FERNANDEZ TELESCA Y MARIA MAGELA RODRIGUEZ DE ARMAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA MIKAELA FERNANDEZ RODRIGUEZ, nacida el día 26 de Febrero de 1998, e inscripto el día 04 de marzo de 1998, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 295, en el sentido que en la misma: al consignar el nombre de la madre donde dice "Magdanena" debe decir "Magela"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4468 Mar 04- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOGOLIN, JESSICA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-624/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: JESSICA MARIA FOGOLIN PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 14 de Noviembre de 1982, e inscripto el día 16 de Noviembre de 1982 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 953, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "YESSICA", debe decir: "JESSICA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 15 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5747 Mar 16- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ZEGOBIA BAUZIL, WALTER GABRIEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-44/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: WALTER GABRIEL ZEGOBIA BAUZIL, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Walter Gabriel Segovia Bauzi" deberá decir "Walter Gabriel Segovia Bauzil".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6060 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ORCOYEN CASTRO, MARIANA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-51/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANA ISABEL ORCOYEN CASTRO, nacida el 3 de marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de marzo de 1991, ACTA Nº 260, pues en la misma, donde dice: "noventa y uno", debe decir: "noventa y ocho", por ser lo correcto. Melo, 3 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 4928 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOSA SARAVIA, MERCEDES NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-526/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita las rectificaciones de partidas: I) de matrimonio de MERCEDES SOSA SARAVIA y SANTIAGO FERREIRA, del 20/3/2009, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 4, pues en la misma, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA SARAVIA", debe decir "OLIVERA SARAVIA", por así corresponder; II) de nacimientos de ELIZABETH NICOL FERREIRA SOSA, nacida el 18/7/2010, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 25/6/2010, Acta nº 603 y de LARISSA MERCEDES FERREIRA SOSA, nacida el 18/6/2010, ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo e inscripta el 25/6/2010, acta nº 604, pues en las mismas, en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "SOSA", debe decir: "OLIVERA", por así corresponder. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 16- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARVALLO, SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-41/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA CARVALLO, inscripta con el Nº 221 el día 5 de setiembre de 1938 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde en el marginal dice "Silvia Carvallo" debe decir "Silvia Carballo", y donde en el cuerpo de la partida dice "Don Abel Carvallo" debe decir "Don Abel Carballo"

Colonia, 14 de marzo de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6009 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GARCÍA MARTHA.. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 225-1078/2015, por decreto No. 10279/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Martha Emilia García iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE DEFUNCION de: Héctor René MARMISOLLE en el sentido que en donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder; y de María Emilia GARCÍA MENY, en el sentido que en donde dice: "divorciada" debe decir "viuda", por así corresponder.-

Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5735 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 225-857/2015, por decreto Nº 9171/2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. María Alejandra FERNANDEZ LAMAS iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Federico PARODI FERNANDEZ, en el sentido que en donde dice: "que es hijo natural del declarante y de la compareciente Alejandra María Fernández" debe decir "que es hijo natural del declarante y de la compareciente María Alejandra Fernández", por así corresponder.-

Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5212 Mar 11- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ARAGONÉS, Ruben Darío y OTRO - AUXILIATORIA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- F/ 260-933/2015"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS siguientes: PARTIDA DE NACIMIENTO DE RUBEN DARÍO FERREIRA ARAGONÉS, en la cual se padeció un error, en la anotación marginal del Registro Civil de la Intendencia Municipal de Florida, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la misma, "HUGO CÉSAR FERREIRA", debe decir: HUGO CÉSAR FERREYRA , por ser lo correcto; y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUTARO DARÍO FERREIRA BASUALDO, se padecieron los siguientes errores que a continuación se detallan: en donde dice: "comparece RUBEN DARÍO FERREIRA", debe decir: comparece RUBEN DARÍO FERREYRA; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de HUGO FERREIRA", debe decir: Que es nieto por línea paterna de HUGO FERREYRA y, al margen donde dice: "FERREIRA BASUALDO, LAUTARO DARÍO", debe decir: FERREYRA BASUALDO, LAUTARO DARÍO, por ser lo que corresponde.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Ruben Darío FERREIRA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 25 de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARTUCHO MUÑOZ NELLY NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-690/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELLY NATIVIDAD MARTUCHO MUÑOZ, nacida el veintiseis de agosto de 1939 en José Pedro Varela, Acta Nº 85 de la Oficina del Estado civil de la 10ma Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice en el reconocimiento marginal "María Judites Muñoz", debió decir "María Judites Pires Munhos", por asi corresponder.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

MINAS, 18 de febrero de 2016

Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 5884 Mar 17- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SUAREZ DE LOS SANTOS, ARIEL RENATO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-868/2015, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ariel Renato SUAREZ DE LOS SANTOS, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 1061 de fecha 08/09/1960, en el sentido que, donde dice: "...que es hijo

legítimo del declarante y de Luisa de los Santos...", debe decir "...que es hijo legítimo del declarante y de Luisa dos Santos..."; por asi corresponder.
Se expide el presente al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 11 de Febrero de 2016. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4919 Mar 09- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PORCIUNCULA SILVA, ZAMURANO ZIDAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-526/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ZAMURANO ZIDAN PORCIUNCULA, Acta nº 1634 de fecha 05/10/2000, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que "es hija legítima y de sexo femenino y que se le ha puesto el nombre de Zamurana", se establezca que es "hijo legítimo, de sexo masculino y se le ha puesto el nombre de Zamurano", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 04 de Febrero de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5837 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4293/2015 de fecha 22/12/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en los autos caratulados: "SANGUINETTI DUARTE ARIEL ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 341-521/2015", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANTONIO SANGUINETTI DUARTE C.I. 4,659,397-2 inscripto el día 14/12/1994 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de departamento de Rocha, según surge del acta Nº 835 de la referida oficina, en el sentido que; en el cuerpo de la partida, donde dice que es nieto por línea materna de "Belkys Contreras" debe decir "Belkys Contrera".
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6062 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA LIMA FONTES, SILVIA YANET Y PIÑEIRO GONZALEZ, JULIO ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-314/2015 se hace saber que por decreto Nº 2926/2015, de fecha 4 de diciembre de 2015 se hace saber que SE HA SOLICITADO la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. SILVIA YANET SILVERA LIMA FONTES, nacida el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, labrada en la ciudad de Castillos, Depto. de Rocha el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Registro de Estado Civil de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 27 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "SILVERA FONTES", debe decir "SILVERA LIMA FONTES", y de la partida de nacimiento correspondiente al niño ALEX FRANCO PIÑEIRO SILVERA LIMA, nacido el día cuatro de julio de dos mil, labrada en la ciudad de Rocha - Depto. de Rocha el día doce de julio de dos mil ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, Acta Nº 412, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma: "SILVERALIMA", debe decir "SILVERA LIMA" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES, SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5863 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES SCHUCH, GIOVANNA EPIFANÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 343-114/2015 se hace saber que por decreto Nº 3064/2015 de fecha 17/12/2015 y lo dispuesto por auto Nº 1056/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondiente a: 1) RICHARD DARÍO SCHUCH SCHUCH, nacido el día 5 de Agosto de 2003 en la ciudad de Montevideo e inscripto el día 13/8/2003 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 875 en el sentido que donde dice: "comparece Giovanna Epifania Schuch", debe decir: "TORRES SCHUCH", en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieta por línea paterna", se debe incluir al "Sr. CESAR TORRES" y en el margen de la misma se debe incluir como primer apellido "TORRES", por así corresponder; 2) testimonio de partida de nacimiento correspondiente al niño BYRON AXEL LIONEL SCHUCH", nacido el día 11/9/2011 en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina e inscripto el día 5/2/2015 ante la Oficina Nº 101 del Registro Civil de la ciudad de Montevideo (Libro de Nacimiento Extranjero), Acta Nº A-789, en el cuerpo de la misma donde se dejó en blanco el lugar para el segundo apellido se disponga que el primer apellido es "TORRES", y donde dice inscripto se rectifique el primer apellido y en su lugar se disponga "TORRES" y el segundo apellido "SCHUCH", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ESTAS PUBLIACIONES DEBERÁN HACERSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 15 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 4572 Mar 04- Mar 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 2º Turno de la ciudad de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA TECHERA, ROBERTO SANFILIPO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-142/2015 se hace saber que por decreto Nº 1622/2015, de fecha 29 de Julio de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. ROBERTO SANFILIPO ROCHA TECHERA C.I Nº 4.411.825-7, nacido el día once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, labrada en al ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...María Techera", debe decir "...María Teixeira" y donde dice: "...Rocha Techera, Roberto Sanfilipo", debe decir "...Rocha Teixeira, Roberto Sanfilipo" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DEL ART. 74 DEL DECRETO LEY 1430.-
Chuy, 10 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 4614 Mar 07- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "BLANC, Carlos Aparicio.

Rectificación de Partida IUE 352-79/2016", se hace saber que se presentaron ante esta sede el Sr. Carlos Aparicio Blanc solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1-) de Nacimiento de Carlos Aparicio Blanc, Acta número cuatroscientos ochenta y cinco (485) de la 1ª Sección Judicial de Artigas, de fecha cuatro de setiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido de que donde dice que el Sr. Alfredo Blanc es de NACIONALIDAD ORIENTAL DEBE DECIR QUE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.-
Salto, 1º de marzo del año 2016.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5210 Mar 11- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "KAHRS TALAGORRIA, JOHANA. Rectificación de partida". IUE. 443-227/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JOHANA KAHRS TALAGORRIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija KIARA, en el sentido que, donde dice "KARHS" debe decir "KAHRS", por así corresponder.
Dolores, 30 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5738 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "PEREZ GONZALEZ, NUBIA MARLOVA Y PEREZ GONZALEZ, WILMAR RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-491/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: NUBIA MARLOVA PEREZ GONZALEZ y WILMAR RAUL PEREZ GONZALEZ, nacida el día 22/12/1961 en la ciudad de Tacuarembó, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 24/06/1962 de la ciudad de Tacuarembó, e inscripto ante le Oficial de del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, respectivamente, en el sentido que DONDE DICE: reconocido por "Luis Raúl Pérez" DEBE DECIR: "Luis Barreto Perez" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 8 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5482 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CHAGAS RODRIGUEZ, CARMEN SILVANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-704/2014; se hace saber que con fecha 21 DE OCTUBRE DE 2014 se ha presentado CARMEN SILVANA CHAGAS RODRIGUEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA BRITHNEY JOSELIN, ACTA Nº 165, de fecha 16 de febrero de 2012, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "MIQUEAS SEBASTIAN", debe decir: "BRITHNEY JOSELIN", por así corresponder. Tacuarembó, 24 de febrero de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4947 Mar 09- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "OLIVERA PERAZA, VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-226/2015, se hace saber que se presentó Verónica Olivera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Bruno Gutiérrez Olivera, en donde dice "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser lo correcto. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 28- Abr 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DEARMA, MARÍA LILIANA; LIBERTAD Y GABRIELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 463-669/2015, se hace saber que se presentaron María Liliana DEARMA, Libertad Zhoraida DEARMA por sí y en representación de sus hijas Luciana Belén TEJERA DEARMA y Juliana TEJERA DEARMA, Gabriela Suling DEARMA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en donde dice "DEARMA" debe decir "DEARMAS" por ser lo correcto.
Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5519 Mar 14- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ECHEVARRIA FERNANDEZ, MARTA JUDITH-. RECTIF. DE PARTIDA-. FA. 449-720/2015, se hace saber que se presento Marta Judith Echevarría Fernandez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: ACTA Nº 493 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil Nº 2 de Montevideo de fecha 13/04/2000, en el sentido de que DONDE DICE "BENTANCOURT" DEBIO DECIR "BENTANCURT" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 1º de marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 17- Abr 06

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL I.U.E. 442-101/2015. Se hace saber que el próximo 07 de abril a las 15:30 horas en el local de Lima 1368-70 casi Yaguarón, el Señor Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 217418400013, mat. 5445, sacará a la venta en pública subasta sin base y en pesos uruguayos, los artefactos de iluminación detallados a fojas 24 del mencionado expediente.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2016.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación
20) $ 1430 1/p 6155 Mar 28- Mar 28

Sociedades de Responsabilidad Limitada

VGV INGENIERIA SRL
Modificación

Contrato: 17/02/2016
Inscripción: Nº 3682 el 24/02/2016
Administración: Antonio Villaluenga Rodríguez.
Única Publicación
22) $ 866 1/p 6239 Mar 28- Mar 28

NUESTROS PADRES S.R.L.

Contrato: 4/03/2016
Inscripción: Nº 4422 el 14/03/2016
Socios: LUCIA MARIA ROMERO LEAL (50 cuotas)
LUCIA MARGARITA LEAL ALDAMA (50 cuotas)
Capital: $ 155.000.-
Objeto: Autoservice, comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y servicios afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucía María Romero Leal.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 6238 Mar 28- Mar 28

TORTOISE LIMITADA

Contrato: 23/02/2016
Inscripción: Nº 3673 el 24/02/2016
Socios: ALVARO ROGELIO LOSADA CLARA (119 cuotas)
RODRIGO LOSADA MAURNO (1 cuota)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Local de cobranzas y pagos. Producción, industrialización y comercialización de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, la compra y venta de bienes muebles o inmuebles. Arrendamiento. Todo tipo de representación, comisiones y consignaciones. Importar, exportar. Transporte y reparto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Losada Clara.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 6237 Mar 28- Mar 28

RIDIR AVANCES TECNOLOGICOS S.R.L.

Contrato: 3/02/2016
Inscripción: Nº 3062 el 5/02/2016
Declaratoria: 23/02/2016
Inscripción: Nº 3668 el 24/02/2016
Socios: RICHARD MARIANO LOPEZ CORNEJO (30 cuotas)
DANIEL ALLAIX DA SILVA (135 cuotas)
RICARDO ANIBAL VILA HORNE (135 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importar, exportar y comercializar en todas sus formas bienes y servicios tecnológicos y sus accesorios, consumibles y repuestos. Representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 6236 Mar 28- Mar 28

WUN SRL.

Reg 3681/2016 Fecha: 27/1/2016
Cedente: Walter Vicente (1 cuota)
Cesionario: Alejandro De Leon (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 866 1/p 6224 Mar 28- Mar 28

GRUPO CIRE S.R.L.

Contrato: 03/03/2016.
Socios/ Cuotas:
Fernando Javier Fuentes Figueredo (25).
Pablo Alfredo Leotta Figueredo (50).
Esteban Gabriel Halarewicz Castelli (25).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación y Trading.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: 4033/ 04.03.2016.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 6220 Mar 28- Mar 28

RUDEL S.R.L.
Modificación

Contrato: 1º/03/2016.
Inscripción: 3927/ 02.03.2016.
Administración, Representación y Dirección: Juan José GONZALEZ FERNANDEZ exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 866 1/p 6211 Mar 28- Mar 28

BARREL S.R.L.
Modificación

Contrato: 12/12/2014.
Inscripción: 17220/ 19.12.2014.
Modifica Administración y Representación: María PAYSSÉ y Juan Cruz MASCIA PAYSSÉ indistintamente.
Única Publicación
22) $ 866 1/p 6210 Mar 28- Mar 28

FUSEKI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/10/2015.
Inscripción: 113556/ 05.11.2015.
Cedentes: Los cónyuges Philip Martin BINDER y Elisabeth BINDER (112500 cuotas).
Cesionarios: Marco VANZINI, Oliver CHETANNEAU y Mariana RODRIGUEZ (29167, 41667 y 41666 cuotas respectivamente).
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 6209 Mar 28- Mar 28

EINFACH S.R.L.
Cesión cuotas/ modificación.

Contrato: 17/02/2016.
Inscripción 3451 (19/02/2016)
Cedente: Daniel Jorge ANKARALIAN KHATCHIKIAN. (50 cuotas),
Cesionaria: Alicia KHATCHIKIAN EUSBEKIAN (50 cuotas),
Administración: María Laura GIL SCAGLIONE.
Representación: ambas socias conjuntamente: Alicia KHATCHIKIAN EUSBEKIAN - María Laura GIL SCAGLIONE.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 6206 Mar 28- Mar 28

BIOSMILE S.R.L

Contrato: 23/2/2016
Inscripción: 3746, 11/3/2016
Socios: Federico Alberto HELLER PÉREZ (81 cuotas) Y Álvaro Alberto HELLER MOIRANO (21 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Administración: Federico Alberto HELLER PÉREZ
Objeto: Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general, así como prestación de servicios de todos los rubros y anexos. Comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, brindar servicios odontológicos y de salud y bienestar en general. Importación y venta en plaza de artículos, tecnología y materiales diversos, arrendamiento de bienes, obras y servicios en general, operaciones con bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Capital: $ 102.000 (cuotas de $ 1000).
Única Publicación
22) $ 5196 1/p 6168 Mar 28- Mar 28

Venta de Comercios

Ley 2.904. ALICIA DEMARTINI prometió vender a ROBERT BANDES, LAVADERO, sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 6132 Mar 18- Abr 22

Ley 2904

María Raquel Zaugg Pérez prometió vender a Silvia Graciela Santos Kuster, su establecimiento comercial "Seguridad Electrónica Centro Norte" con domicilio en José Pedro Varela número 362. Tacuarembó. Inscripción Nº 3493 el 22/2/2016.
25) $ 4040 20/p 6089 Mar 18- Abr 22

LEY 2.904. ESTELA SILVANA SILVEIRA CARDOZO CORREA promete vender a SHEILA PAMELA MAIDANA NALLEM establecimiento comercial en ramo de Quiosco Fijo, Zona 1, Categoría A, Puesto 138, en Avenida Italia entre Bulevar Artigas y Morales, Montevideo. Acreedores en Gaboto 1386/104.
25) $ 4040 20/p 5535 Mar 14- Abr 15

OBRILANDY S.A. prometió vender a LOPCAP S.R.L. el Establecimiento Comercial denominado "DOMUM". Acreedores presentarse en Leandro Gómez 844 Paysandú, de lunes de viernes de 9 a 12 hs. Esc. Carolina Da Silva Amarillo.- Ley Nº 2.904.
25) $ 4040 20/p 5221 Mar 11- Abr 14

Ley 2904. Bettina Analia Giachino Hernández prometió vender a Mishenka SRL, panadería Del Triunfo, ubicada en la calle Juan D Jackson 1242, Montevideo. Acreedores presentarse en dicho local.
25) $ 4040 20/p 4540 Mar 04- Abr 07

LEY 2904- Julio Bengoa Elena (Rut: 215763890015) prometió vender a "pequeñITO SRL" bienes muebles en Luis de la Torre 831 bis, Montevideo. Acreedores presentarse: Luis A. de Herrera 1248 Torre 3 piso 4 Esc. 474, de 13 a 16 hs.
25) $ 4040 20/p 4299 Mar 02- Abr 05

LEY 2904.- "Fumeaux Hnos. Sociedad Colectiva" prometió vender a Jorge Luis Ledesma Costa el auto servicio "EL TIGRE", que gira en la ciudad de Paysandú calle Vizconde de Mauá esquina Rincón.- Acreedores presentarse en calle Montevideo 1031 de Paysandú.
25) $ 3800 20/p 3892 Feb 29- Abr 01

CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA

Ley 26/09/1904.- CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. cedió los derechos de promitente comprador referente al establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y con el nombre de FARMACIA COMUNIDAD bajo la razón social: Juan Baltasar Moreira Pereira está instalada en la calle General Artigas número 864 de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, a favor de Laura Sabrina MUÑOZ DURAN. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Melo- Cerro Largo.
25) $ 9500 20/p 3475 Feb 25- Mar 30

Ley 2.904. MARIA BARROS BERDIA y ADAO NILO IGNACIO GOMES SOUSA prometen vender a BERVERPOT S.R.L. establecimiento comercial "Free shop" sito en calle Número 4, esquina Aparicio Saravia, Río Branco, Cerro Largo. Acreedores en 21 de Setiembre Nº 2329, Montevideo.

Última Publicación
25) $ 3800 20/p 3287 Feb 23- Mar 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-43061/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. ERICK CABAÑAS MEDINA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 6040 Mar 18- Abr 07

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FAGGIANI, VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-55463/2014, se cita, llama y emplaza a Pablo Daniel MILAN DE LEON, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amaparada por la ley 18.078.
Montevideo, 8 de marzo de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BUSTO LAUREIRO, ANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — FICHA 2-59643/2015" SE HACE SABER QUE: por auto 7/2016 de fecha 1 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MODESTO ANDRES OLMEDO, C.I. 4,705,913-5, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 14 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5692 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, DANIELA C/ LARROSA, HÉCTOR Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-3853/2016, se cita y emplaza a HÉCTOR ELOY LARROSA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPEÓN, MÓNICA C/ SERRALTA, FREDDY - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-20600/2015, se cita y emplaza a FREDDY SERRALTA por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5064 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA REVELEZ, TANIA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-16063/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Emilio Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078).
Montevideo, 26 de mayo de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4890 Mar 10- Mar 30

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MENA FURTADO, GABRIELA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-45136/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5118/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a NESTOR FABIAN RITTA SOSA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico LAS ACACIAS - Facultad de Derecho - Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 24 de diciembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 16- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "PASILLO, MARÍA AURORA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-9558/2013, se cita y emplaza al Sr. SERGIO ANTONIO DUARTE FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ ROCHA, ANA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-49176/2015, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ABEL CAHUA CASAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 28- Abr 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MAYSA C/ SILVERA, JACQUELINE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44406/2013, se CITA y EMPLAZA a JACQUELINE SILVERA y CARLOS VARELA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en el Art. 133.1 del CNA.
Montevideo, tres de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5407 Mar 14- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "OVSIENCOV, ANDREI Y OTRO C/ COLOMBO, SANDRA O SUSANA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nº 2-12367/2015, por Providencia Nº 6619/2015 de fecha 24/11/2015 se emplaza mediante edictos a la Sra SANDRA NOELIA COLOMBO o SUSANA COLOMBO a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133 1 de la ley 18 590 CNA
Montevideo, 09 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTI ULERY, PAOLA C/ GARRIDO, JUAN Y OTRO -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL-" FICHA Nº 2-41897/2015, por Providencia Nº 140/2016 de fecha 01/02/2016, se emplaza mediante edictos al Sr. JUAN FRANCISCO GARRIDO y al Sr. CARLOS RAFAEL FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensorí de Oficio.
Montevideo, 05 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5725 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º. Turno, dictada en autos: "NETTO MAINERO, GONZALO Y NETTO MAINERO VIVIANA NATALIE. TUTELA- VENIA"- IUE 2- 30770/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 3041/2015 de fecha 18/8/2015, que designa tutores de los menores GASTON Y AGUSTIN NETTO MAINERO, a GONZALO Y VIVIANA NETTO, quienes aceptaron el cargo el día 15 de setiembre del 2015.- Montevideo, 16 de octubre del 2015.- ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 5915 Mar 17- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ROSSI BESSON, AMPARITO C/ SPOTTI, MARCELO" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-56304/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER SPOTTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 5135 Mar 10- Mar 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ROSSI BESSON, AMPARITO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-56296/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER SPOTTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 5134 Mar 10- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIVAS, HILDA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-51309/2015 - se cita, llama y emplaza a ISMAEL NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA DIAZ, DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-2586/2016 - se cita, llama y emplaza a CECILIA GISSEL ORTIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dos de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 11- Mar 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DIAZ BENTOS, MARIA - TENENCIA" I.U.E.: 2-46326/2014 - se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4901 Mar 10- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"MANEIRO, ANTONIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA..-"; Ficha 2-2033/2016. Emplazase a la Sra. MONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA RODRIGUEZ, ANA y otro C/ FRANCO MORALES, LOURDES. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-9306/2015. Emplazase a la Sra. LOURDES STEFANY FRANCO MORALES a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
La presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 CNA).
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 11- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, LIRIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-"; Ficha 2-22924/2015. Emplácese a la Sra. NOELIA FOLCHINI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de Ley 18.078.
Montevideo, siete de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 4763 Mar 09- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN Y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014", se emplaza al Sr. Juan Eduardo Segueza y a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y demás integrantes de la familia biológica del niño Antonio Isaías Segueza Monteiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, lo que se publicarán por treinta días en el Diario Oficial, en forma gratuita (art. 133.1 in fine C.N.A)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 5080 Mar 10- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr./Sra.Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BRITOS CURBELO, ALISSON- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2- 56952/2015; se notifica al Sr. Milton Fernando Sacias, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 4 de marzo 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5463 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CORREA, DEBORAH — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2850/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO EDUARDO PALACIO PIRIZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de marzo dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5644 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MAUTONE MADERA, ANALIA VANESA C/ RECCHIA HOHN, KERRY POL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-37951/2010, se dispuso emplazar por edictos al Sr. KERRY POL RECCHIA HOHN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 6300 10/p 5268 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "MEDINA FRANCIA, JOSE WALTER C/ REINERI, PAOLA CAROLINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 168-576/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAOLA CAROLINA REINERI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro de febrero de dosmil dieciseís. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) $ 5040 10/p 5510 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FAGIAN CABRERA, SILVIA BELEN - SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-572/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN ALEJANDRO AGUILERA Y BERNABELA GIOVANA RODENA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicaciones al amparo del Art. 133.1 Ley 19092. Canelones, 8 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 5100 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "PAZ DEUS MARIANGEL ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1095/2015, se hace saber que por providencia Nº 7426/2015 de fecha 11 de diciembre de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARCELO CARBONE PARODI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de Febrero de dos mil dieciséis- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5083 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA, MARIA VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-481/2014" se hace saber que con fecha 09/09/2014 se presentó MARIA VERONICA TECHERA ante esta Sede a solicitar la ratificación de tenencia de la menor DELANY, por lo cual y por este medio se NOTIFICA a MIGUEL ANGEL SANCHEZ de la iniciación de estos autos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.
Ciudad de la Costa 6/02/2015. Se firma en la fecha por medidas gremiales de ADAJU. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 4770 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "LAY ALOY, VIVIANA C/ PEREIRA, CARLOS -AUTORIZACION PARA VIAJAR-" IUE 180-32/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar

a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 5740 Mar 16- Abr 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BEATO MAGISTRALE, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA —" IUE 180-406/2015 por este medio se NOTIFICA a los Sres. VERONICA GARCIA BEATO y RICARDO MAURICIO RUEDA ALEGRE, que con fecha 31/07/2015 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARGARITA BEATO MAGISTRALE solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor HECTOR AARON RUEDA GARCIA. Ciudad de la Costa el siete de setiembre de dos mil quince. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5241 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PEREIRA MUNIZ, JORGE ADEMAR - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 493-570/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVIA SUSANA ANDINO BENITEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6003 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FIA MONTIEL, LETICIA JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-794/2015; se cita, llama y emplaza a Sr. JOSE PABLO, CORREA CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5693 Mar 17- Abr 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SAMUEL, ESTELLA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-1610/2015; se cita, llama y emplaza a: JORGE MANUEL TECHERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 04 de Febrero de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4835 Mar 08- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARDOZO PEREYRA, KEVIN ANDRES--RAT DE TENENCIA AUX. DE POBREZA", Ficha 176-679/2015, se NOTIFICA a JOSE LUIS CARDOZO TABORDA, Padre del niño KEVIN ANDRES CARDOZO PEREYRA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1º de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4974 Mar 09- Mar 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORENO MORENO, ANDY ANDERSON -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-759/2015, se NOTIFICA a HELEN KAREN MORENO, madre del niño ANDY ANDERSON MORENO MORENO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4973 Mar 09- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCIA AZPIROZ, CRISTIAN NAZARENO Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA. IUE. 207-626/2015", se cita y emplaza a JESUS NAZARENO BONILLA VAZQUEZ, a CELIA o CELINA VAZQUEZ y eventuales miembros de la familia de origen del niño FACUNDO EMILIANO BONILLA FRANCO para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 3 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) $ 7560 10/p 5980 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVA PULERI, ELENA MARTINA C/ ROCCO MARTINEZ, OSCAR DONATO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA 508-624/2015, se notifica y emplaza a la Sr. OSCAR DONATO ROCCO MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite; en virtud de que la señora ELENA SILVA PULERI se presentó gestionando la Ratificación de Tenencia respecto del menor hijo en común.
Se deja constancia que la promotora es patrocinada por Defensoria Publica por lo cual se la autoriza a realizar la publicación solo en el Diario Oficial (artículo 89.2 del CGP).
Colonia, 25 de febrero de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5243 Mar 11- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo turno de Paysandú, dictada en autos: "IRISARRI HERCHT, WILLIAMS PAOLO C/ CASAS, NATALIA KARINA. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-503/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la Sra. NATALIA KARINA CASAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de marzo de 2016.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5405 Mar 14- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ER. Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PAZ, JULIO CESAR. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-518/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. CAROLAIN GIOVANA MARQUEZ NOGUEIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5069 Mar 10- Mar 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-200/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Julio Andrés Cuello Pereira y Cecilia Maciel González, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5292 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SCHUCH, NANCY VIRGINIA; ROCHA GAMMENTHALER, JOSÉ GABRIEL Y VIÑARTE FURTADO, BLANCA ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 343-313/2015 se hace saber que por decreto Nº 2924/2015 de fecha 4 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CLEBER DANIEL DA SILVA SANTOS; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 4 de Febrero de 2016 -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5767 Mar 16- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "NUÑEZ SUAREZ, GIMENA MAURICIA por el niño: Benjamin C/A DOS SANTOS BERTIS, WISTON ENDY - AUX. DE POBREZA E INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 396-365/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término legal a los herederos de WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIS, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de febrero de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5284 Mar 11- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ CARDOZO, MANUELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-696/2015; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS AL SR. HERNAN JAVIER ARROYO AMAYA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO A QUE SI NO LO HICIERA SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO - EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 18 de Diciembre de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5015 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "BENITEZ GARAY, HEBER por el niño: Mathías - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-822/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: NICOLÁS EZEQUIEL PALACIOS RUOCO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de febrero de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

26) $ 6300 10/p 5645 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PRESA PINTOS, SIRLEY LORELEY C/ MEDEIRO, JOSELITO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, por Auto Nro. 1134/2016 de fecha 23/02/2016, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A JOSELITO MEDEIRO, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito Ley. 18.078. Treinta y Tres, 7 de Marzo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 17- Abr 06

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, XX de setiembre de 2015
VISTO: la necesidad de avanzar en el proyecto de despliegue de la televisión digital en el Uruguay.
RESULTANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 77/011 de 17 de febrero de 2011, se adoptó la norma ISDB-T para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en el Uruguay.
II) que el Decreto 143/013 del 09 de mayo de 2013, establece las condiciones mínimas que deberán cumplir los aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre para el estándar ISDB-T en el Uruguay.
CONSIDERANDO: I) Que, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo la fijación de la política nacional de telecomunicaciones:
II) que en atención a la dinámica propia de los fenómenos tecnológicos, resulta necesario y oportuno revisar el alcance de las especificaciones técnicas mínimas de los dispositivos receptores de las señales de televisión digital, definidas en el Decreto Nº 143/013 referido;
III) que estas especificaciones mínimas se traducen en exigencias que deben resultar equilibradas en relación al interés general de los usuarios y el propio de todos los actores involucrados;
IV) que a la fecha no se ha alcanzado la difusión esperada de la plataforma de interactividad Ginga por lo que no se justifica la permanencia de su inclusión de forma obligatoria en los receptores ISDB-T;
V) que, asimismo, su uso implica un aumento en los precios de los receptores ISDB-T. que a la postre, directa o indirectamente, se traslada al usuario dificultando el despliegue general de la televisión digital;
VI) que, a su vez, la obligatoriedad de incluir la plataforma Ginga en cada dispositivo, también implicaría una restricción en los derechos de los usuarios, en tanto se verían imposibilitados

de acceder a soluciones interesantes, más simples y menos onerosas;
VII) que, en definitiva, la modificación a las condiciones establecidas por el Decreto 143/013 resultan aspectos cruciales del despliegue, por lo que corresponde sean estudiadas teniendo en cuenta las condicionantes nacionales del mismo y aprobadas caso a caso por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería, autoridad dotada de la especialización necesaria en la materia.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001 y los Decretos 143/013 del 9 de mayo de 2013 y 77/011 de 17 de febrero de 2011.
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:
Artículo 1
Derogar el Artículo 2 del Decreto 143/013 del 09 de mayo de 2013.
Artículo 2
Disponer que las actualizaciones al documento referido en el Artículo 1 del Decreto 143/013 de 09 de mayo de 2013, que surjan del Foro Internacional ISDB-T, deberán ser previamente aprobadas por el MIEM para ser exigibles en el territorio nacional.
Artículo 3
Comuníquese, publíquese, etc.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6134 Mar 28- Mar 28

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Montevideo, 26 de enero de 2016
VISTO: La solicitud de Registro de la Marca YELLOW TAIL, presentada bajo expediente No. 399254 a favor de CASELLA WINES PTY LIMITED de AUSTRALIA, para distinguir los productos comprendidos en la Clase internacional 33.-
RESULTANDO: I) Se promovió oposición por la firma Casella Wines Pty Limited, fundada en el artículo 5 numerales 6 y 7 de la Ley No. 17011 y disposiciones concordantes; habiéndose transferido posteriormente la presente solicitud de registro a la opositora.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro por los argumentos que expone en su dictamen del 25 de enero de 2016.-
III) La Encargada de Área Asuntos Jurídicos, en informe de la misma fecha, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca YELLOW TAIL, solicitado bajo expediente No. 399254 a favor de CASELLA WINES PTY LIMITED de AUSTRALIA, para distinguir los productos comprendidos en la Clase internacional 33.-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2288 1/p 6090 Mar 28- Mar 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TABARE AGUERRE LOMBARDO según expediente Nº 2015/14000/14654 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas a la Cañada de la Divisa, afluente de la Cañada del Sauzal, tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario con un volumen solicitado de 389.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 5002 y su embalse afecta a los padrones Nos. 5002 y, 4046 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 333.100, Y: 6.646.200.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de abril del año 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, sita en calle Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 3861 3/p 5865 Mar 18- Mar 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TABARE AGUERRE LOMBARDO según expediente Nº 2015/14000/14655 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada de la Divisa que aporta aguas a la Cañada del Sauzal, afluente del Rio Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario con un volumen solicitado de 977.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 5800 y su embalse afecta a los padrones 5800, 4940, 4941, 4942 y 3976 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 334.100, Y: 6.645.900.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de abril del año 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, sita en calle Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 3861 3/p 5864 Mar 18- Mar 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1921 del 10 de setiembre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica “Estación 150/30/15 kV San Borjas a Estación 30/6 Durazno A” y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 30 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles

afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
3130, ILKA GRACIELA PARALLADA MENDY;
3919, ILKA GRACIELA PARALLADA MENDY;
12144, GOBUNEL S.A.;
12143, NO REGISTRA INFORMACIÓN REGISTRAL;
4242, RUBEN OMAR DE PALLEJA LUENGO Y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE;
2951, GERMÁN ANDRÉS HORNOS CORREA;
2899, LUIS EDUARDO CARLI HERRERA;
2944, DANIEL ANTONIO UMPIÉRREZ BORGES Y DORIS LILIAN PEÑA ARAUJO;
9191, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9565, MARÍA JESUSA CUSTODIO MAURENTE;
2938, HECTOR REVELLO ACOSTA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4959 Mar 10- Mar 30

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-2941 del 23 de diciembre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Estación 150/30/15 Kv Young a puesto de medida 30 Kv en padrón 6798 del Departamento de Río Negro" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 30 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
4ª. SECCIÓN CATASTRAL DEL DPTO. DE RIO NERGRO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1341, UTE;
4876, SCHUR IGNATENKO, ROSA CRISTINA Y JUAN CARLOS;
414, SZCZUR ONOFRIJZUK, ANATOLIO;
1966, KAVANAN S.A.;
2053, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A. ;
2054, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A.;
2055, FALCONE PINO, MARÍA ROSELLA, GONZALO DANIEL, MARÍA ALEJANDRA, MARÍA FERNANDA, ALVARO JOSE Y PINO BALDI, ELSA;
2125, FALCONE PINO, MARÍA ROSELLA, GONZALO DANIEL, MARÍA ALEJANDRA, MARÍA FERNANDA, ALVARO JOSE Y PINO BALDI, ELSA;
2122, FALCONE PINO, MARÍA ROSELLA, GONZALO DANIEL, MARÍA ALEJANDRA, MARÍA FERNANDA, ALVARO JOSE Y PINO BALDI, ELSA ;
2121, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A. ;
1707, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A.;
1724, KAVANAN S.A.;
3106, MARTINI ALBIENI, RODOLFO;
1942, KAVANAN S.A.;
3141, DOLZ REGGIARDO, LUIS MARÍA;
5918, OBRUSNIK MACSINCHUK, LUVA;
5919, OBRUSNIK MACSINCHUK, JUAN CARLOS;
1944, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A.;
4767, GREENBEACH S.A. Y KAVANAN S.A.;
1420, ITURBIDE POEYLAUD, ANA MAÍA, ADRIANA MONICA, JORGE VALENTÍN E ITURBIDE BRASETTI, ELIBERTO VALENTÍN;
6010, CIBILS MUÑOZ, ALBERTO, PILAR MARÍA, JAIME, RICARDO SATURNO, ROSAURA TERESA, FERNANDO CARLOS Y DIEGO JACINTO.
12ª. SECCIÓN CATASTRAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6575, CIBILS MUÑOZ, ALBERTO, PILAR MARÍA, JAIME, RICARDO SATURNO, ROSAURA TERESA, FERNANDO CARLOS Y DIEGO JACINTO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4951 Mar 10- Mar 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: DICIEMBRE 2015 - FEBRERO de 2016
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.E

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorizacion de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	17,23%	21,53%	22,11%	23,92%	31,06%	28,00%	83,66%	73,66%	
		367 días o más	20,25%	31,72%	35,19%	34,14%	30,03%	28,28%	83,02%	67,73%	
	reajustable	UI	6,16%	6,62%	8,23%	8,44%	8,60%	9,44%	7,50%	10,90%	6,80%
		UR									6,09%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,39%	5,81%	3,80%	5,66%	7,69%				4,90%
		367 días o más	4,73%	7,05%	6,54%	7,80%	7,41%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa. 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,7065%	33,3715%	34,2705%	37,0760%	48,1740%	43,4000%	129,6730%	114,1730%	
		367 días o más	31,3875%	49,1660%	54,5445%	52,9170%	46,5465%	43,8340%	128,6810%	104,9815%	
	reajustable	UI	9,5480%	10,2610%	12,7565%	13,0820%	13,3300%	14,6320%	11,6250%	16,8950%	10,5400%
		UR									9,4395%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,8045%	9,0055%	5,8900%	9,0830%	11,9195%				7,5950%
		367 días o más	7,3315%	10,9275%	10,1370%	12,0900%	11,4855%				

Tope mora. 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	31,0140%	38,7540%	39,7980%	43,0560%	55,9440%	50,4000%	150,5880%	132,5880%	
		367 días o más	36,4500%	57,0960%	63,3420%	61,4520%	54,0540%	50,9040%	149,4360%	121,9140%	
	reajustable	UI	11,0880%	11,9160%	14,8140%	15,1920%	15,4800%	16,9920%	13,5000%	19,6200%	12,2400%
		UR									10,9620%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,9020%	10,4580%	6,8400%	10,5480%	13,8420%				8,8200%
		367 días o más	8,5140%	12,6900%	11,7720%	14,0400%	13,3380%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa. 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	32,7370%	40,9070%	42,0090%	45,4480%	53,2000%	139,9540%	
		367 días o mas	38,4750%	60,2680%	66,8610%	64,8660%	53,7320%	128,6870%	
	reajustable	UI	11,7040%	12,5780%	15,6370%	16,0360%	17,9360%	20,7100%	12,9200%
		UR							11,5710%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,3410%	11,0390%	7,2200%	11,1340%	14,6110%		9,3100%
		367 días o mas	8,9870%	13,3950%	12,4260%	14,8200%	14,0790%		

Tope mora. 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	37,9060%	47,3660%	48,6420%	52,6240%	61,6000%	162,0520%	
		367 días o mas	44,5500%	69,7840%	77,4180%	75,1080%	62,2160%	149,0060%	
	reajustable	UI	13,5520%	14,5640%	18,1060%	18,5680%	20,7680%	23,9800%	14,9600%
		UR							13,3980%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A	Hasta 366 dias	9,6580%	12,7820%	8,3600%	12,8920%	16,9180%		10,7800%
		367 dias o mas	10,4060%	15,5100%	14,3880%	17,1800%	16,3020%		

Tasas vigentes a partir del 1° de Abril de 2016

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6202 Mar 28- Mar 28

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4.773.819-5, Paulo Arce Calastretti, 01-1372-2015-760, 2014-28-1-099678;
1.916.710-2, Silvana Codina, 01-1372-2015-375, 2014-28-1-022711.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5849 Mar 18- Mar 29



Se confiere vista a la empresa que se detalla a continuación de que, de acuerdo Con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatorio
Nº, Nombre, Expediente, Subsidio;
V2000126, EMPRESA SAMAN, 2015-28-1-150879, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5848 Mar 18- Mar 29



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieron:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente, Monto;
4.241.102-1, Nadia Blanco, 01-1372-2015-1852, 2014-28-1-140124, 20104.00.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5847 Mar 18- Mar 29



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución favorable recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
2.009.260-3, Walter Ferreira, 01-1372-2015-1482, 2014-28-1-140085.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5846 Mar 18- Mar 29



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;

3.726.054-2, Rosa Millan, 2015-28-1-102238, Desempleo -.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5845 Mar 18- Mar 29



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6635302, MIRALDO PAREDES HECTOR MARIA, 2015-28-1-113256, Actuación Nro. 696396
5301627, GOROZURRETA LARREGUI ISIDRO, -2015-28-1-150022, Actuación Nro. 688338.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5844 Mar 18- Mar 29



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
3808365, CUVELIER JOSEPH GUILLERME, 2015-28-1-115019, Actuación No, 734172;
6633055 SAQUIERES PEREIRA OLGA ELENA —2015-28-1-108002, Actuación Nro. 677103.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5843 Mar 18- Mar 29



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se Indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
3.766.915-4, Pablo Uría Silva, 2015-28-1-014624, Prótesis, --------;
6.069.877-0, Florentina Gonzalez, 2015-28-1-009405, Enfermedad, --------;
4.701.964-4, Diego Mendez Catoira, 2015-28-1-024437, Desempleo, --------;
4.434.975-9, David Alvarez Gadea, 2014-28-1-074045, Desempleo, ---------;
1.767.558-1, Oscar Didiovanni, 2014-28-1-151653, Desempleo, 2034.00;
2.955.095-3, Mirtha Batista, 2015-28-1-008772, Enfermedad, -------;
4.249.591-8, Beatriz Machado, 2014-28-1-151653, Desempleo, 2160.00;
4.565.979-3, Laura Berruti, 2014-28-1-151653, Desempleo, 2208.00;
3.073.878-6, Diego Palombo, 2012-28-1-020149, Enfermedad, ------.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5842 Mar 18- Mar 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de BECARIO (Nº 002/2016, expte. Nº 191120-000072-16, remuneración equiv. Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.) para cumplir funciones de apoyo administrativo en el CIPSOICO, Facultad de Psicología.
Apertura: 28 de marzo de 2016, hora 00:00
Cierre: 15 de abril de 2016, hora 14:00
Información y pre-inscripción obligatoria: www.concursos.udelar.edu.uy.
Posterior entrega de documentación: Sección Concursos, Facultad de Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 10 a 14 horas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6150 Mar 28- Mar 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

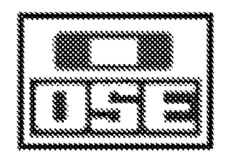
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Alberto Daniel De León Fuentes la Resolución de su Directorio Nº 282/14 de 19/III/14 que resuelve: NO HACER lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Alberto Daniel De León Fuentes, C.I. Nº 2.510.406-5, contra la RD Nº 530/13 de fecha 16/V/13. Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General y la Resolución del MVOTMA A.D. 46/16 de 24/II/16 que resuelve. No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el funcionario Sr. Alberto Daniel De León Fuentes, contra la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 530/13,de fecha 16 de mayo de 2013. Arq. Eneida de León Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6157 Mar 28- Mar 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Saneamiento de la Localidad Fray Marcos sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Fray Marcos del Departamento de Florida, Padrón Nº 50(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida, el 13/II/2014 con el Nº 9.045, tiene una superficie afectada de 145 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 3 m de frente a la calle Gral Rivera; al Sur, 48 m 50 cm lindando con Padrón Nº 736 y con parte del Padrón Nº 650; al Oeste, 3 m lindando con Padrón Nº 1111
El bien fue tasado en la suma de U.R 28,5268
El Expediente Nº 1711/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6124 Mar 28- Mar 30

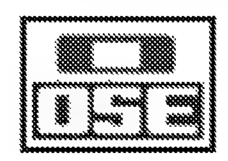
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Nadia CORREA PEDROZO, Mario, Roberto, Luis, Antonia, Gerónimo, Gilda, Hilda y Washington Artigas MACIEL y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8.765(p), señalada como Servidumbre Nº 4, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 08/09/2015 con el Nº 11.954, tiene una superficie afectada de 34 m² 38 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 1 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.646; al Sureste, 12 m 75 cm lindando con resto del Padrón Nº 8.765; al Suroeste 4 m lindando con parte del padrón Nº 8.473 y al Noroeste, 12 m 50 cm lindando con Padrón Nº 8.932.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30.
El Expediente Nº 1619/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6122 Mar 28- Mar 30



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a los Dres. Rúben Flores e Isabel Giulfo la Resolución de su Directorio Nº 1779/12 que resuelve NO HACER lugar al recurso de revocación impetrado por los Dres. Isabel Giulfo, Nº 3911, C.I. Nº 1:249.998-2, Estela Pérez Montero, Nº 18.494, C.I. Nº 1:080.349-8 y Rúben Flores, Nº 15.257, C.I. Nº 1:728.972-0, contra la R/D Nº 924/12 de fecha 27/VI/12 Ing. Milton Machado Presidente y Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General y la Resolución del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente A.D. 20/2016 de 11/II/16 que resuelve No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Isabel Giulfo Carnelli, Estela Pérez Montero y Rúben Flores Dapkevicius contra la Resolución del Directorio de las Obras Sanitarias del Estado Nº 924/12 de 27/VI/2012. Arq. Eneida De Leon Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6083 Mar 28- Mar 30



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Nicolasa Terán Pereyra la Resolución de su Directorio Nº 87/14 de 05/II/14 que resuelve: RESCINDIR la contratación de los servicios de la Sra Nicolasa Terán Pereyra, C.I. Nº 4.939.310-3- a quien (entre otros) por RD Nº 1446/15 del 2/XII/15, se le autorizó la contratación, con arreglo a lo preceptuado en el literal "ñ" del art. 4º de la Ley Nº 16.127 de fecha 7/VIII/90, en la redacción dada por el art. 19º de la ley Nº 16.736 del 5/I/96, durante el período comprendido entre el 15/XII/15 y el 15/IV/16 para prestar tareas de Peón en Montevideo(destinada a la Zona Oeste)- la que (si bien firmó el Contrato respectivo con fecha 17/XII/15), no se presentó a desempeñar las tareas convenidas. Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6082 Mar 28- Mar 30

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 006- HOSPITAL PASTEUR

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de:

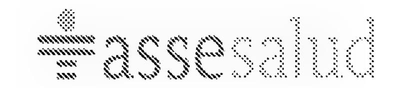
* ELECTRICISTA

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, sito en la calle Larravide 74, de Lunes a Viernes **en el horario de 10 a 15 horas desde el día 28/03/2016 hasta el día 08/4/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Electricista.
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitante
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Febrero 2016.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6120 Mar 28- Mar 28



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 006- HOSPITAL PASTEUR
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **ELECTRICISTA, en el régimen dispuesto por el Art. 256 de la Ley N° 18.834 del 04 de noviembre de 2011**. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur sito en la calle Larravide 74, en el horario de 10 a 15 horas desde el día 28/03/2016 hasta el 08/04/2016.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Electricista
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título habilitante
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en el Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Marzo de 2016.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6119 Mar 28- Mar 28



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 006- HOSPITAL PASTEUR
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MÉDICO HEMATÓLOGO, en el régimen dispuesto por el Art. 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011**. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur sito en la calle Larravide 74, en el horario de 10 a 15 horas desde el día 28/03/2016 hasta el 08/04/2016.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Médico Hematólogo, registrado y habilitado por el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº18591 art. 2º)
Experiencia documentada mínima de 2 años en la especialidad.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en el Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6063 Mar 28- Mar 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Santiago Andrés TORRES BIRRIEL.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de marzo de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 715 1/p 6212 Mar 28- Mar 28

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Edgardo GONZALEZ GONZALEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de marzo de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 715 1/p 6169 Mar 28- Mar 28

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Adriana Margarita ZUFIRIA ACOSTA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de marzo de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 715 1/p 6167 Mar 28- Mar 28

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Milton Da Silva, Intimación de pago" Ficha 2-36008/2015 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Milton Roberto Da Silva Nuñez al pago de la suma de $u 40059, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2016. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
27) $ 7150 10/p 5136 Mar 10- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 25º Turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVERA LAGOS DELMAR Y OTROS- Intimación segun providencia 2880 del 22/10/2015 IUE 2-46903-2015 se intima a la Sr Delmar Silvera Lagos y a la Sra Blanca Azucena Miranda por el plazo de 10 días a escriturar el bien padron 413655 sito en Modesto Da Luz 4072, ex barrio condominio 4 bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación. Montevideo 25 de febrero del 2016.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4987 Mar 10- Mar 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ BAEZ FRANCISCA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO, Ficha 2-20318/2014, se intima a la Sra. Francisca Etanislada Baez y al Sr. Horacio Mezzas, a abonar el saldo de precio de la promesa de compraventa UR 12,27, por el término de 10 días con relación a la finca ubicada en solar 75 Pasaje C, ex barrio en condominio Nº 20, padrón Nº 404.273, actual Nº 413.356 de Montevideo bajo apercibimiento de inicio de acciones judiciales tendientes a la rescisión de la promesa de compraventa de inmueble en autos. Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis. Esc. Noelia Suarez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4941 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: ""KOPEL JINCHUK, DANIEL C/ PINEDA GINER, PEDRO- RESCISIÓN CONTRATO", I.U.E.: 2-10286/2012, se dispuso notifique de acuerdo al artículo 89 del CGP, a los sucesores de PEDRO PINEDA GINER, que por Decreto Nº 1832 del 30 de julio de 2015, se tiene presente la renuncia al patrocinio letrado de los Dres. Jorge Masner y Amparo Tort.
Montevideo, 25 de febrero de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7150 10/p 4920 Mar 10- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: "DGI C/ YUN, DONG Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-51133/2015 CITA DE EXCPCIONES a DONG HO YUN a comparecer en autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciseis.- Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5465 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA, Hugo Alberto - DECLARACION DE AUSENCIA - IUE 432-363/2014, por decreto número 376 de fecha 16 de febrero de 2016 se declaró AUSENTE a HUGO ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ.
Minas, 7 de marzo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5720 10/p 5776 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SILVERA PEREIRA BELKYS Y ANTORIA SILVERA, DAYANA.- CONVENIO", Fa. 284-566/2015, se dispuso NOTIFICAR del inicio de estos procedimientos a RICARDO GARCIA, por decreto Nº 3526/2015 de fecha 13/08/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 25 de Setiembre de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 4823 Mar 08- Mar 28

VARIOS

**C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO**

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. ENRIQUE SEBASTIAN MARTINEZ REY TITULAR DE LA CEDULA 4.993.098-9 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 16.3.2016, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. ENRIQUE MARTINEZ REY, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
Única Publicación
27) $ 715 1/p 6058 Mar 28- Mar 28

Sociedades Anónimas y Balances

**ORION VIAJES SRL en lo sucesivo
ORION VIAJES SOCIEDAD ANONIMA
Transformación de régimen jurídico**

DENOMINACION: ORION VIAJES SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Su objeto único y exclusivo es la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones y comisiones en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo y anexo de: Agencia de Viajes.
DOMICILIO; Montevideo
DURACION: 100 años
CAPITAL: $ 1.200.000 acciones nominativas.
Inscripción: 16.03.2016, No. 4554.
Única Publicación
28) $ 3464 1/p 6233 Mar 28- Mar 28

REFORMAS

BRUMDER S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/06/15
Capital rescatado: $ 2.055.208
Capital integrado remanente: $ 8.701.792
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Primera Publicación
28) $ 17320 10/p 6201 Mar 28- Abr 08

RICELY S.A.

Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 30/11/15
Capital rescatado: $ 66.984.106
Capital integrado remanente: $ 200.000
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Primera Publicación
28) $ 17320 10/p 6200 Mar 28- Abr 08

TUKAPEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2014.
Se resuelve modificar el Art. 7º de los estatutos sociales.
Nº 3299 - 16.02.2016.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 6075 Mar 28- Mar 28

LOGIBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2013.
Se resuelve modificar el Art. 3º de los estatutos sociales.
Capital $ 19.580.250
Nº 3666 - 24.02.2016.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 6074 Mar 28- Mar 28

Cantidad de avisos de fecha 28/03/2016 publicados en esta edición: 117.



Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en Uruguay: política pública

Ley N° 18.104 de 15 de marzo de 2007

Artículo 1.- Se declaran de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2.- El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general y orientador de esta ley.

Artículo 3.- Encomiéndase al Instituto Nacional de las Mujeres (artículo 377 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005), el diseño del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos que dé cumplimiento a los compromisos contraídos por el país en los instrumentos ratificados o firmados en el ámbito internacional de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Mercado Común del Sur, relativos a la no discriminación de las personas por razones de género.

Artículo 4.- El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá:

A) Garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria.

B) Promover la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en los procesos de desarrollo.

C) Promover cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo.

[...]

Artículo 13.- Será obligatoria la rendición de cuentas anual ante la Asamblea General, respecto de los avances en la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a realizarse en el marco de las actividades del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Por más información sobre la normativa nacional actualizada consultar en: **impo.com.uy/bases**


Diseño de tapas y retratos